



CHRISTUS

REVISTA MENSUAL PARA
SACERDOTES

Aprobada y Bendecida por el Vble.
Comité Episcopal

Bendecida especialmente por
SS. SS. Pío XI y Pío XII

Año 17 N° 196 "Omnia et in omnibus Christus" 1° de Marzo de 1952

EDITORIAL

Guías Cultos y no Ciegos

En su *Exhortación a todo el clero* hace Su Santidad Pío XII esta taxativa afirmación: "Todo el que se propone la santificación propia y la de los demás debe estar adornado de sólida doctrina, que comprenda no solamente la teología, sino también la sana cultura profana". Tal vez en estos tiempos, tan dados al bullicio como enemigos de la reflexión, encuentre alguien exageradas estas palabras. Es humano, bajamente humano, que quien ni sabe, ni estudia trate de coonestar su ignorancia y argumente así en su interior: ¿qué necesidad hay, no ya de cultura profana, pero ni siquiera de teología, para amar a Dios? ¿Es que la santidad ha de ser monopolio de la gente culta? ¿Acaso no puede la más ignorante viejecilla cumplir la voluntad de Dios más y mejor que el más consumado teólogo? Y quizá hasta traiga a colación aquel autorizado consejo del Kempis, cuando escribía que mucho mejor es sentir de verdad la contrición que no definirla pulcramente.

Pero el santo Padre no pretende, ni muchísimo menos, que las almas, para abrirse a los prodigios de la misericordia de Dios, empuen por atiborrarse de teología, aunque nunca les vendrá mal conocer bien y a fondo la doctrina cristiana. De sobra sabe que muchas van a ciegas por los caminos, altos o bajos, porque les lleva la gracia de Dios. Mientras mayor sea su ignorancia, más grave y urgente es la necesidad de que los sacerdotes, que han de guiarlas, la suplan con su ciencia. Guías expertos han de ser y no ciegos, pues "si un ciego guía a otro ciego ¿no caerán ambos en la hoya?".

Su Santidad se dirige exclusivamente a los sacerdotes y les advierte con muchísima razón que su propósito de consagrarse a la santificación propia y a la de los demás entraña el deber de adquirir los conocimientos necesarios para hacer su ministerio provecho-

so. De sus diversos aspectos destaca aquel en que todos se resumen: la santificación propia y ajena. Para conseguir este fin, deben estar adornados de sólida doctrina, tan profunda y extensa como haga falta para conocer, amar y cooperar a los salvadores designios de Dios, que de manera casi visible se están realizando cotidianamente en la santificación de las almas.

A este gran misterio de la bondad divina se refería San Pablo cuando escribía a los fieles de Efeso: "A mí, el menor de los Santos, me fue otorgada esta gracia de anunciar a los gentiles la incalculable riqueza de Cristo y darles luz acerca de la dispensación del misterio oculto desde los siglos en Dios". Y, efectivamente, todo su apostolado se ordenó a dar a conocer a los fieles la doble revelación que, a pesar de su indignidad, Dios le había hecho: de una parte, la incalculable riqueza de Cristo, que la reparte pródigamente entre todos los hombres, judíos y gentiles, sin que jamás se agote; de otra, la dispensación o economía de este tesoro de gracias, que abarca toda una complejísima serie de ideas y de hechos, de mercedes pasajeras y de instituciones permanentes, hasta ahora ignorada de los hombres, pues Dios se la había reservado tan celosamente que ni siquiera los ángeles la conocían.

Fue San Pablo tan fiel a su misión que a todos nos es familiar esta doctrina suya. Sobre todo, el punto primero no hay cristiano que lo ignore. En todo el que lo es está firmemente arraigada la creencia de que Dios quiere salvar a todos los hombres, sin distinción de razas ni de pueblos, haciéndoles participar de los méritos de Cristo Rey. Hoy esta universalidad del propósito salvador nos parece consustancial con el catolicismo, pero cuando el Apóstol empezó a enseñarla levantó una fuerte oposición entre los fieles que habían venido del judaísmo. Tenían cultura, pero no la suficiente, y por ignorar la incalculable riqueza de la redención de Cristo, se opusieron a que quedara abolida, como pedía y exigía San Pablo, la distinción entre judíos y gentiles.

Pasó este episodio, que ya no es más que un recuerdo histórico, pero la lección que de él se desprende nunca ha dejado de ser actual. El universal designio salvador que reveló San Pablo se va cumpliendo a lo largo del tiempo, haciendo tan patente y luminosa la misericordia de Dios que a la flaca razón humana cada vez le resulta más imposible comprender "cuál es la anchura, la longura, la altura y la profundidad" de la caridad de Cristo. Tan pronto como alguien pretendiera, inconscientemente o a sabiendas, reducirla a dimensiones humanas, renacería inmediatamente aquel estrecho exclusivismo judío, del que libró a la naciente Iglesia principalmente el apostolado de San Pablo.

La doctrina que a él le fue revelada han de conquistarla los sacerdotes con su tenaz estudio. Están obligados a hacerlo así por un deber que emana de su misma función ministerial. No pondera su gravedad el Santo Padre, seguramente dando por supuesto que de ella tienen clara conciencia todos los sacerdotes. Sin más que

acudir a los Santos Evangelios ¿quién no recuerda los fuertes reproches que Nuestro Señor hizo en vida mortal a escribas y fariseos por oscurecer, por ignorancia más bien que por maldad, los misericordiosos designios de Dios? Nunca fueron tan duras sus palabras como cuando les imputó que cerraran a los hombres las puertas del reino de los cielos. Una y otra vez los llamó ciegos, insensatos e hipócritas, y una y otra vez les advirtió que por no dejar entrar a los demás, tampoco ellos entrarían en él.

Pues si tan severamente juzga la falta de competencia de los doctores de la antigua ley, en la que apenas si estaban revelados los redentores planes divinos ¿con qué rigor no exigiría a los sacerdotes de la nueva ley, cuando ya la redención ha sido consumada, que estén debidamente preparados para aplicar sus frutos a todos los hombres? ¿No es extraordinariamente significativo el cuidadoso esmero con que preparó a sus apóstoles para su función sacerdotal? Sabía que hasta que no fueran iluminados por el Espíritu Santo era bien poco lo que ellos podían retener de sus enseñanzas y, sin embargo, continuamente les está haciendo confidencias y revelándoles secretos, que a los demás sólo comunicaba veladamente y en forma de parábolas. ¿Quién podrá jamás encomiar suficientemente el impulso que le movió a hacer aquellas altísimas revelaciones de antes y después de la última cena? En la noche de los grandes misterios, como uno más de su amor infinito, ahí está ese su divino intento de no salir de este mundo sin dejar a sus apóstoles, aun incapacitados como entonces estaban para comprenderla, la doctrina que había de cimentar todo su apostolado.

Durante su vida mortal soportó con su acostumbrada dulzura la incompreensión de sus apóstoles, a pesar de que debió de ser una dolorosa espina que, mientras convivió con ellos, llevó clavada en el corazón. Los había elegido pobres e ignorantes para que confundieran a los poderosos y sabios de este mundo y los aceptaba tales como ellos eran, remitiendo para más tarde, cuando por su muerte les viniera del cielo la luz, darles clara y exacta inteligencia de su doctrina. Pero si perdonaba su rudeza y hasta se prestaba familiarmente a que le hicieran preguntas y peticiones, en las que se transparentaba su crasa ignorancia, jamás toleró que con su intervención zafia e ignorante obstaculizaran la realización de los planes divinos.

De la severidad con que entonces los sorprendía nos queda en el Evangelio un testimonio fehaciente, aun más abrumador por tratarse de Pedro, el que después de su gallarda confesión de fe en las afueras de Cesarea de Filipo quedó convertido en la piedra sobre la que había de edificar su Iglesia. Ya una vez había decidido por sí y ante sí que Jesús estaba obligado a pagar el tributo del templo, cuando por ser Hijo de Dios estaba exento. Para evitar el escándalo y para seguir guardando aquella prudente graduación con que paulatinamente fue revelando a los extraños su divinidad,

se limitó en esta ocasión a salirle al paso y advertirle en secreto de su error.

En cambio, no encontró excusas para lo que se atrevió a hacer cuando "comenzó a manifestar a sus discípulos que tenía que ir a Jerusalén para sufrir mucho de parte de los ancianos, los príncipes de los sacerdotes y los escribas, y ser muerto y al tercer día resucitar". Les estaba haciendo la primera revelación de su muerte redentora, prueba la más alta y definitiva del infinito amor de Dios, fundamento y clave de la nueva alianza, manantial de todas las gracias que ellos y sus sucesores habían de administrar. Callaron los apóstoles, sobrecogidos y espantados por estas palabras proféticas, cuyo valor y alcance no podían comprender.

Su desconcierto era natural y el divino Maestro no lo llevó a mal. Pero Pedro, que sólo había recogido de lo que Jesús decía el anuncio de su próxima muerte, llevado por el sincero amor que profesaba al Maestro aunque extraviado por sus falsas ideas mesiánicas, "tomándole aparte, empezó a amonestarle, diciendo: Señor, no quiera Dios que esto suceda". Desea y pide que la redención no se haga y, por tanto, que se fustren los planes de Dios, se desvanezca su misericordia, quede la Encarnación sin su fin primordial, permanezcan cerradas las puertas del cielo y continúe el ominoso imperio del pecado y del demonio. Esta vez Pedro, apasionado y sincero, pero ignorante y osado ha ido tan lejos que el Salvador no tiene con él ningún miramiento y, volviéndose a él, le dijo: "Retírate de mí, Satanás, porque no sientes las cosas de Dios, sino las de los hombres".

"Cuanto está escrito, para nuestra enseñanza fue escrito". Que-
dó este tremendo reproche consignado en el Evangelio para que todos los que de algún modo participan del apostolado tengan bien presente que, aunque como Pedro, tengan rectitud de intención y amen apasionadamente al Maestro, eso no les basta. Tienen además que "sentir las cosas de Dios —conocerlas, amarlas y vivirlas— y no dejarse enredar por ignorancia en "las de los hombres".

Pbro. Dr. José M. Gallegos Rocafull.

Esté usted pendiente para el
CONCURSO BUENA PRENSA 1952

Se publicará en los meses de abril, mayo y junio.

Awise a sus parientes y amigos para que se suscriban
cuanto antes.

**NO PIERDA UD. LA OCASION DE GANAR
BONITOS OBJETOS SIN GASTAR DINERO!!!**

Santa Sede

LAS PRUEBAS DE LA EXISTENCIA DE DIOS A LA LUZ DE LA CIENCIA NATURAL MODERNA

(Continúa).

B.—LA DIRECCION DE LAS TRANSFORMACIONES

a) en el macrocosmos: la ley de la entropía:

Pero la ciencia moderna no sólo ha ensanchado y profundizado nuestros conocimientos acerca de la realidad y la amplitud de la mutabilidad del cosmos; ella nos ofrece además preciosas indicaciones acerca de la dirección, según la cual los procesos se realizan en la naturaleza. Mientras todavía hace cien años, especialmente después del descubrimiento de la ley de la constancia, se pensaba que los procesos naturales fueran reversibles, y por eso, según los principios de la estricta causalidad (o mejor, determinación) de la naturaleza, se juzgaba posible una renovación recurrente y un rejuvenecimiento del cosmos; con la ley de la entropía, descubierta por Rodolfo Clausius, se vino a saber que los procesos naturales espontáneos van siempre unidos a una disminución de la energía libre y utilizable: lo que en un sistema cerrado material debe conducir finalmente a la cesación de los procesos en escala macroscópica. Este fatal destino, que apenas hipótesis tal vez demasiado gratuitas, como la de la creación continua supletiva, se esfuerzan por aborrrarle al universo, y que salta de la experiencia científica positiva, exige elocuentemente la existencia de un Ente necesario.

b) En el microcosmos:

En el microcosmos esta ley, en el fondo estadístico, no tiene aplicación, y además, al tiempo de su formulación no se conocía casi nada de la estructura y comportamiento del átomo. Con todo, la más reciente investigación acerca del átomo y además el inesperado desarrollo de la astrofísica han hecho posible, en este campo, descubrimientos sorprendentes. Su resultado no puede tocarse aquí sino brevemente y consiste en que también al desarrollo atómico e intraatómico le está claramente asignado un sentido de dirección.

Para ilustrar este hecho bastará recurrir al ya mencionado ejemplo del comportamiento de las energías solares. La estructura electrónica de los átomos químicos en la fotosfera del sol desata a cada segundo una gigantesca cantidad de energía radiante en el espacio circundante de donde no vuelve. La pérdida queda compensada en el interior del sol por medio de la formación de helio de hidrógeno. La energía que de este modo se libera, proviene de la masa de los núcleos de hidrógeno, la cual en dicho proceso se convierte en pequeña parte (70/00) en energía equivalente. El proceso de compensación se desarrolla, pues, a expensas de la energía, que originariamente existe como masa en los núcleos de hidrógeno. De esta suerte dicha energía, en el curso de miles de millones de años se va transformando en

radiaciones, lenta pero irreparablemente. Cosa semejante acaece en todos los procesos radioactivos, ya naturales, ya artificiales. Aquí también encontramos, pues, una ley que indica la dirección de la evolución, análoga a la ley de la entropía en el macrocosmos. La dirección de la evolución espontánea se determina mediante la disminución de la energía utilizable en la estructura y en el núcleo del átomo, y hasta el presente son desconocidos los procesos que pudieran compensar o anular tal despilfarro por medio de la formación espontánea de núcleos de alto valor energético.

C.—EL UNIVERSO Y SUS DESARROLLOS:

en el futuro

Si pues, el sabio vuelve la mirada del estado presente del universo al porvenir, así sea remotísimo, se ve obligado a verificar tanto en el macrocosmos como en el microcosmos el avejentamiento del mundo. En el curso de miles de millones de años, aun la cantidad de núcleos atómicos aparentemente inagotables, pierden energía utilizable, y la materia se acerca, por hablar figuradamente, a un volcán apagado y escoriiforme. Y acontece pensar que si el presente cosmos, hoy tan pulsante de ritmos y de vida, no es bastante a dar razón de sí, como se ha visto, tanto menos podrá lograrlo aquel cosmos sobre el cual habrá pasado a su manera el ala de la muerte.

y en el pasado

Vuélvase ahora la mirada al pasado. A medida que se retrocede, la materia se presenta siempre más rica de energía libre y teatro de grandes convulsiones cósmicas. Así que todo parece indicar que el universo material ha tomado, desde tiempos finitos, un principio poderoso, provisto como estaba de una abundancia inimaginablemente grande de reservas energéticas, en virtud de las cuales, primero rápidamente, luego con creciente lentitud, ha ido evolucionando hasta el estado presente.

Ocurren de este modo espontáneamente al entendimiento dos cuestiones:

¿Está la ciencia en estado de decir cuando sucedió este potente comienzo del cosmos? ¿Y cuál era el estado inicial y primitivo del universo?

Los más excelentes expertos de la física del átomo, en colaboración con los astrónomos y los astrofísicos, se han esforzado por hacer luz acerca de estos dos arduos y por demás interesantes problemas.

D.—EL PRINCIPIO EN EL TIEMPO

Y ante todo, para citar alguna cifra, que no pretende otra cosa que expresar un orden de grandezza en la designación del amanecer de nuestro universo, o sea su principio en el tiempo, la ciencia dispone de varias vías, bastante independientes una de otra, pero convergentes. Vamos a indicarlas brevemente:

1.—*Distanciamiento de las nebulosas espirales o galaxias.*—El examen de numerosas nebulosas espirales, llevado a cabo en especial por Edwin E. Hubble en el Mount Wilson Observatory, condujo al significativo resultado (si bien atenuado con reservas) de que esos lejanos sistemas de galaxias tienden a distanciarse unas de otras con tal velocidad que el intervalo entre dos de esas nebulosas espirales se dobla en alrededor de 1300 millones de años. Si se mira hacia atrás al tiempo de este proceso del "Expanding Universe", resulta que de uno a diez mil millones de distancia, la materia de todas las nebulosas espirales se encontraba comprimida en un espacio relativamente reducido, cuando los procesos cósmicos se iniciaban.

2.—*La edad de la corteza sólida de la tierra.*—Para calcular la edad de las sustancias originales radioactivas, se toman datos muy aproximados de

la trasmutación del isótopo del uranio 238 en un isótopo de plomo (RaG), del uranio 235 en actinio D (AcD) y del isótopo de torio 232 en torio D (ThD). La masa de helio que viene así a formarse, puede servir de control. Por semejante camino resultaría que la edad media de los minerales más antiguos es a lo más de 5 mil millones de años.

3.—*La edad de los meteoros.*—El precedente método aplicado a los meteoros para calcular su edad, ha dado más o menos la misma cifra de 5 mil millones de años. Resultado éste que adquiere especial importancia dado que hoy admiten generalmente todos el origen interestelar de los meteoros.

4.—*La estabilidad de los sistemas de estrellas dobles y de los agregados de estrellas.*—Las oscilaciones de la gravitación dentro de estos sistemas, como el frote de las mareas, restringen de nuevo su estabilidad dentro de los términos de 5 a 10 mil millones de años.

Si estas cifras pueden causar estupor, sin embargo ni al más simple de los creyentes le vienen a proporcionar un concepto nuevo y diverso del aprendido en las primeras palabras del Génesis: "In principio", es decir, el comienzo de las cosas en el tiempo. Ellas vienen a darles una expresión concreta y casi matemática, mientras brota de las mismas un estímulo más para quienes comparten con el Apóstol la estima por la Escritura divinamente inspirada, la cual es siempre útil "ad docendum, ad arguendum, ad corripiendum, ad erudiendum" (2 Tim. 3, 16).

E.—ESTADO Y CALIDAD DE LA MATERIA ORIGINARIA

Con empeño igual y libertad de investigación y ratificación, han aplicado los doctos su ingenio, fuera de la cuestión de la edad del cosmos, a la ya mencionada y no menos ardua, concierne al estado y calidad de la materia primitiva.

Según las teorías que se toman por base, los cálculos relativos difieren no poco unos de otros. Los científicos concuerdan todavía en sostener que al lado de la masa, tanto la densidad, como la presión y la temperatura deben haber alcanzado grados absolutamente enormes, como puede verse en el reciente trabajo de A. Unsöld, director del Observatorio de Kiel (*Kernphysik und Kosmologie*, en *Zeitschrift für Astrophysik*, 24 B., 1948, págs. 278-305). Sólo con tales condiciones se puede comprender la formación de los núcleos pesados y su frecuencia relativa en el sistema periódico de los elementos.

Por otra parte, con razón, la mente ávida de verdad, insiste en preguntar cómo ha llegado la materia a tal estado tan inverosímil para la experiencia general que hoy tenemos, y qué fue lo que la precedió. En vano podría esperarse una respuesta de la ciencia natural, la cual más bien declara lealmente que se halla ante un enigma insoluble. Es cierto que sería demasiado exigir de la ciencia natural como tal; pero es cierto también que más hondo penetra en el problema el espíritu humano versado en la meditación filosófica.

Es innegable que una mente ilustrada y enriquecida por los modernos conocimientos científicos y que valore serenamente este problema, se siente llevada a romper el cerco de una materia del todo independiente y autóctona, bien increada, bien creada por sí, y a desembocar en un Espíritu creador. Con la misma limpia mirada crítica con que examina y juzga los hechos, entrevé y reconoce en ellos la obra de la omnipotencia creadora, cuya virtud movida por el potente "fiat" pronunciado hace miles de millones de años, por el Espíritu creador, se desplegó en el universo llamando a la existencia con un gesto de amor generoso a la materia exuberante de energía. Verdaderamente parece que la ciencia de hoy saltando de un golpe millones de siglos, haya logrado constituirse en testigo de aquel primordial "Fiat lux", cuando de la nada brotó con la materia un mar de luz y

de radiaciones, mientras las partículas de los elementos químicos se desprendieron juntándose en millones de galaxias.

Cierto es que de la creación en el tiempo no son argumentos de prueba absoluta los hechos hasta aquí verificados, como lo son en cambio los logrados por la metafísica y la revelación, en lo que se refiere a la simple creación, y por la revelación, si se trata de creación en el tiempo. Los hechos pertinentes a las ciencias naturales a que Nos hemos referido, aguardan todavía mayores investigaciones y confirmaciones, y las teorías fundadas en ellos requieren nuevos desarrollos y pruebas para brindar base segura a una argumentación que por sí misma esté fuera de la esfera propia de las ciencias naturales.

No obstante esto, es digno de atención que algunos modernos cultivadores de estas ciencias estimen la idea de la creación del universo conciliable en un todo con su concepción científica, y que más aún han sido llevados espontáneamente a ella por sus investigaciones; mientras hace apenas pocos decenios semejante "hipótesis" era rechazada como absolutamente inconciliable con el estado actual de la ciencia. Todavía en 1911 el célebre físico *Svante Arrhenius* declaraba que "la opinión de que algo pueda nacer de la nada, está en contradicción con el estado presente de la ciencia, según la cual la materia es inmutable" (*Die Vorstellung von Weltgebäude im Wandel der Zeiten*, 1911, pág. 362). De *Plate* es también al afirmación: "La materia existe. De la nada nada nace: por consiguiente la materia es eterna. Nosotros no podemos admitir la creación de la materia" (*Ultramontane Weltanschauung und moderne Lebenskunde*, 1907, pág. 55).

Cuán diferente y más fiel espejo de inmensas visiones es, por el contrario, el lenguaje de un sabio moderno de primer orden, *Sir Edmund Whittaker*, Académico Pontificio, cuando habla de las investigaciones arriba mencionadas en torno a la edad del mundo: "Estos diversos cálculos coinciden en la conclusión de que hubo una época, hace 10' ó 10'' años, antes de la cual el cosmos, si existía, existía en una forma totalmente distinta de cuanto nosotros conocemos: así que ella representa el último límite de la ciencia. Nosotros podemos quizás referirnos sin impropiedad a ella como a la creación. Ella proporciona un fondo concordante a la visión del mundo sugerida por la evidencia geológica, de que todo organismo existente en la tierra ha tenido principio en el tiempo. Si este resultado fuera confirmado con futuras investigaciones, podría llegar fácilmente a ser considerado como el más importante descubrimiento de nuestra época; porque él representa un cambio fundamental en la concepción científica del universo, semejante al que acaeció hace cuatro siglos por obra de Copérnico" (*Space and Spirit*, 1946, pág. 118-119).

CONCLUSION

¿Cuál es pues la importancia de la ciencia moderna respecto al argumento en prueba de la existencia de Dios tomado de la mutabilidad del cosmos? Por medio de investigaciones exactas y particularizadas en el macrocosmos y en el microcosmos, ella ha ampliado y profundizado considerablemente el fundamento empírico sobre que descansa aquel argumento, y del cual viene a concluirse la existencia de un *Ens a se* por naturaleza inmutable. Ella ha seguido además el curso y dirección de los desarrollos cósmicos, y así como ha entrevisto su término fatal, así también ha señalado su principio en un tiempo de cerca de 5 millones de años, confirmando con la concreción propia de las pruebas físicas la contingencia del universo y la fundada deducción que hacia aquella época el cosmos salía de la mano del Creador.

En creación en el tiempo, por ende, y por lo mismo un Creador: es decir, ¡Dios! Tal es la voz, si bien no explícita ni acabada, que pedíamos a la ciencia y que la presente generación humana aguarda de ella. Es una

voz que brota de la madura y serena consideración de un solo aspecto del universo, o sea de su mutabilidad; pero es bastante para que la humanidad entera, ápice y expresión racional del macrocosmos y del microcosmos tomando conciencia de su excelso Hacedor, se sienta cosa suya, en el espacio y en el tiempo, y cayendo de rodillas ante su soberana Majestad, empiece a invocar su nombre: "*Rerum, Deus, tenax vigor, —immotus in te permanens,— lucis diurnae tempora —successibus determinans*" (ex *Hymn. ad Nonam*).

El conocimiento de Dios, como único creador, común a muchos sabios modernos, es ciertamente el límite extremo a que puede llegar la razón natural; pero no constituye —como bien lo sabéis— la última frontera de la verdad. La filosofía y mucho más la revelación, en armónica colaboración con la ciencia que encuentra en su camino al mismo Creador, ya que todas tres son instrumentos de la verdad y rayos del mismo sol, contemplan su sustancia, descubren sus contornos y captan sus rasgos. La revelación sobre todo pone delante su presencia casi inmediata, vivifica y amorosa, como la que el simple creyente o el sabio advierten en lo íntimo de su espíritu, cuando sin vacilación repiten las concisas palabras del antiguo símbolo de los Apóstoles: "*Credo in Deum, Patrem omnipotentem, Creatorem coeli et terrae!*"

Hoy, después de tantos siglos de civilización porque han sido siglos de religión, no se trata ya de descubrir por primera vez a Dios, sino más bien urge sentirlo como Padre, respetarlo como Legislador, temerlo como Juez; urge por la salvación de las gentes que ellas adoren a su Hijo, Redentor amoroso de los Hombres y se dobleguen a los suaves impulsos del Espíritu, fecundo Santificador de las almas.

Esta persuasión, que toma sus impulsos lejanos de la ciencia, queda coronada por la fe, la cual con tal que se arraigue cada vez más en la conciencia de los pueblos, podrá acarrear un progreso fundamental al curso de la civilización.

Es una visión del todo, tanto del presente como del futuro, de la materia y del espíritu, del tiempo y de la eternidad, y que iluminando las mentes, aborrrará a los hombres de hoy una prolongada noche de tormenta.

Esa misma fe es la que Nos hace elevar en este momento a Aquel a quien acabamos de invocar *Vigor, Immotus y Pater*, la ferviente súplica para todos sus hijos confiados en depósito a Nos: "*Largire lumen vespere, —quo vita nusquam decadat*" (1. c.): luz para la vida de tiempo, luz para la vida de la eternidad.

Curia Romana

SACRA CONGREGATIO DE RELIGIOSIS DECRETUM

APUD S. CONGREGATIONEM DE RELIGIOSIS "STUDIUM" CONSTITUITUR

"Quod numquam ecclesiasticarum rerum memoria factum esse recenset, nunc primum Sodalitates, in quas qui cooptati sunt suae veluti metam evangelicam absolutionem perfectionemque sibi praestituunt, in tam celebres coetus coaluerunt, quemadmodum postremis hisce diebus contigit, ut de communibus utilitatibus cogitata libarent consilia. Quod ut efficeretur, indicio Nostro matura tempora

omnino requirebant" (Pius XII, Allocutio diei 8 dec. 1950. Conventui generali ex universis religiosis Ordinibus, Congregationibus ac Societatibus Institutisque saecularibus, Romae habito).

Solemnis ille Conventus, qui *Congressus de Statibus perfectionis* appellatus fuit, vota quaedam ad nostris temporibus accomodatam renovationem inducendam ordinata, emisit et S. Congregationi de Religiosis exhibuit. Haec vota S. Congregatio libenter excepit, eaque peritis adhuc examinanda tradidit qui modum ea executioni mandandi suggererent et viam qua incedendum erit demonstrarent. Inter ea vero quae communi omnium plausu recepta fuerunt et enixe S. Congregationi commendata ut ipsa SSmo D. Nostro pro approbatione exhibere dignaretur, illud eminent quod ita breviter perstringi potest:

"Ad exemplum *Studiorum*, pontificia auctoritate apud aliqua Romanae Curiae dicasteria institutorum, — quae maximo cum fructu alumnos in rebus propriis solide et practice instruunt atque ad officia seu munera correlata iure riteque exercenda praeparant, — *Schola practica* rationi vitae religiosae plene respondens apud S. C. de Religiosis legitime instituatur. Ipsa ita ordinari deberet, ut, tam tyrones qui in Urbe studiis academicis aliisque superioribus vel specialibus incumbunt, quam illi qui negotiis agendis tractandisque, diversis educationis ministerii, officiis et muneribus regiminis destinantur, secure et practice instrui exerceri que possint: 1) circa S. Congregationis competentiam, stylum, praxim, procedendi rationem, et circa suorum documentorum, actorum, formularum vim ac potestatem; 2) circa S. Congregationis iurisprudentiam, circa Codicis iurisque vigentis usalem interpretationem securamque applicationem; 3) denique circa Religionum, Societatum, Institutorumque ius privatum comparatu, ut optima quaeque a S. Congregatione prolata ob oculos ponantur in illis omnibus quae ad statum et constitutionem, ad educationem religiosam clericalem apostolicam, ad regimen, ad ministeriorum demum exercitium spectant".

Haec profecto S. Congregatio multum conferre autumavit auspicate renovationi procurandae huius *Studii* seu *Scholae practicae* creatio; proindeque in Audientia die 8 Ianuarii currentis anni Emus tunc Card. Praefectus Clemens Micara Religiosorum Conventus vota et desideria Ssmo praesentavit, Qui eisdem benigne annuere dignatus est.

Quapropter, vi praesentis Decreti apud S. Congregationem de Religiosis *Studium* constituitur, quod omnibus clericis sive religiosis sive saecularibus patebit. Cursus lectionum et exercitationum spatio biennii absolvetur, quo rite peracto speciale diploma conferri poterit, cui si casus ferat, speciales effectus attribui valebunt. Candidati haec documenta exhibebunt: Religiosi licentiam proprii Superioris Generalis; saeculares tum licentiam proprii Ordinarii tum "Nihil obstat" Vicarii Urbis; omnes autem peculiare aliquod publicum tes-

timonium specialis in scientiis sacris competentiae vel studiorum ad eam sibi comparandam.

Haec infrascriptus Secretarius S. Congregationis in Audientia diei 23 Octobris 1951 SSmo D. N. Pio Pp. XII retulit, Quia ea approbare dignatus est et publici iuris fieri mandavit.

Contrariis quibuslibet non obstantibus.

Datum Romae, die 23 Octobris a. 1951.

Arcadius Larraona, C. M. F., *Secretarius*

L. † S.

Ioannes B. Scapinelli, *Subsecretarius*.

SACRA CONGREGATIO RITUUM

R. 29/950.

ROMANA

Sacrarum Rituum Congregationem nonnulli adiverunt expostulantes utrum licitus sit usus campanarum electrophonicarum. Et Sacra eadem Congregatio, audito specialis Commissionis suffragio, rebusque omnibus diligenter perpensis, respondit:
Res demandatur iudicio Reverendissimorum Ordinariorum.

Romae die 3 Februarii 1951.

† *Alfonso Carinci*, Archiep. Seleucien, S. R. C. *Secretarius*.

Diocesanos

CAMPECHE

Circular No. 70. — 4 - Diciembre - 1951. — A los Sres. Sacerdotes de la diócesis.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Delegado Apostólico Nos ha comunicado que en el presente año podemos facultar a nuestros sacerdotes para la celebración de las misas de media noche en la Navidad y en el Año nuevo en las mismas condiciones que en los años pasados, a saber:

a) Las tres misas rituales en la Navidad en las iglesias no parroquiales y en los oratorios públicos, semipúblicos y privados.

b) Un mismo sacerdote puede celebrar sucesivamente una misa en tres casas de religiosas, servatis de jure servandis.

c) La celebración de la misa en la última noche del año en las iglesias y en los oratorios públicos y semipúblicos deberá celebrarse juntamente con un ejercicio que dure dos o tres horas y no podrá celebrarse sino minutos después de las 0.30 horas.

Os facultamos para la celebración de estas misas y advertimos que por cada celebración se deberá mandar a la Sgda. Mitra la limosna de \$ 6.00 y os recomendamos que el aviso y la limosna de las misas celebradas lo mandeis cuanto antes para dar cuenta a la Delegación.

Os avisamos que tendremos nuestros Ejercicios Espirituales para sacerdotes en los días del domingo, 20 de enero, por la noche al sábado siguiente por la mañana. Deseamos que todos nuestros sacerdotes los hagan y para que sean provechosos, disponemos cuanto sigue:

a) —Todos los ejercitantes deberán estar en la Capilla desde las preces de la mañana y la primera meditación, a las 5.30, sin dispensa: para esto todos deberán hospedarse en los anexos de la Catedral.

b) —Se dispondrán todos los altares de la misma Catedral para la celebración de las misas: éstas serán a hora fija y a cada sacerdote se le designará su altar y la hora de la celebración desde el primer día para toda la semana. Las misas comenzarán a las 6.30, antes de esa hora no se permitirá la celebración. Con esto se conseguirá que todos tomemos parte en cada uno de los actos de los Ejercicios y que nuestra asistencia sea simultánea.

c) —El Sr. Pbro. D. Valentín Cortés se encargará de recoger las cuotas para los gastos de los Ejercicios.

d) —Abrigamos la esperanza de que vendréis con gusto y con positivo interés de renovaros en vuestro espíritu; a esto se ordenan las anteriores indicaciones que deseamos sean bien recibidas, porque tenemos por guía nuestra propia santificación y la de las almas.

* * *

Como preparación para el Tercer Congreso Misional que se verificará en la ciudad de Monterrey el año entrante, se ha dispuesto que en todas las parroquias se haga una Jornada Misional, la cual, además de los actos ordinarios del culto, puede consistir en primeras comuniones y numerosas comuniones generales, la celebración de una Misa solemne o cantada, exposición y Hora Santa, una Asamblea con actos alusivos y algunos actos piadosos, según lo ordenen los párrocos y rectores de las iglesias. Puede servir esta Jornada para impulsar la Obra Pontificia de la Propagación de la fe y como está muy de acuerdo con la celebración de la fiesta de la Epifanía ordenamos que se haga el seis de enero, en este año domingo.

Os recordamos que se ha dispuesto en la diócesis que el Día del Catecismo sea el domingo siguiente a la fiesta de la Epifanía; por consiguiente preparad con tiempo esta fiesta y celebradla con entusiasmo el día 13 de enero: que sea el fruto del Día del Catecismo el establecimiento de la Cofradía de la Doctrina Cristiana en las parroquias todas, como se ha dispuesto.

Os deseamos abundantes gracias para la fiesta de la Navidad y pedimos al Santo Niño que os conceda para el Año Nuevo su celestial bendición.—† Alberto, Ob. de Campeche.—Pbro. Valentín Cortés Durán, Pro-Srio.

Edicto Cuaresmal.—6 - Febrero - 1952.—Nos, D. Alberto Mendoza Bedolla, por la Gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Campeche.

Al M. I. Sr. Vivario General, a los Sres. Párrocos y Sacerdotes y a todos los fieles del obispado, salud y gracia en Nuestro Señor Jesucristo.

Acostumbramos dirigirnos a vosotros, Venerables Hermanos y amados hijos, cada año, al acercarse la Cuaresma, para recordaros los deberes que nos impone la Santa Iglesia en ese tiempo, no sólo para que tengáis presente esos deberes, sino para exhortaros a cumplir con ellos con verdadero interés, porque están ordenados a nuestra santificación, que es a lo que todos debemos aspirar para conseguir el fin último para el que hemos sido creados.

La Santa Iglesia, de acuerdo con el espíritu de su divino Fundador, pone a nuestra disposición multitud de bienes, de preferencia en el orden

espiritual, para que con ellos podamos santificarnos y son, entre otros muchos, los sacramentos que nos comunican y perfeccionan la vida espiritual, la oración que nos hace a Dios propicio, la observancia de la ley divina que nos conforma con su voluntad soberana, la mortificación con que le desagraviamos por nuestras ofensas y negligencias, las divinas y buenas lecturas que nos instruyen y los ejemplos de los santos, que van delante de nosotros para enseñarnos el camino que debemos seguir para llegar más fácilmente a la vida bienaventurada; pero quiere que de todos estos bienes, nos fijemos principalmente en la Cuaresma, porque se relacionan con la mejor preparación para conmemorar dignamente la pasión, muerte y resurrección de Jesucristo, a saber: la oración, la mortificación y la conveniente recepción de los sacramentos de la Penitencia y Sagrada Eucaristía.

* * *

La Cuaresma es tiempo de oración; de ella se ocupa la Liturgia, pues dice a los sacerdotes las palabras del profeta Joel para exhortarlos a la oración: "Lloren entre el vestíbulo y el altar los sacerdotes, ministros del Señor, y digan: Perdona, Señor, perdona a tu pueblo y no abandones al oprobio la herencia tuya, entregándola al dominio de las naciones; porque tendrán pretexto las gentes para decir: el Dios de ellos ¿dónde está?" (Joel II. 17). Quiere la Iglesia que los sacerdotes se interpongan entre Dios y el pueblo como otro Moisés, que no se retiraba de la presencia de Dios hasta que quedaba con el reconciliado y para esto multiplica en la Cuaresma las preces en el Oficio divino, usa de ornamentos de color violado en las misas de los domingos y días feriados y se aumenta el número de oraciones para mover al Corazón de Dios a usar con nosotros de misericordia.

En tiempos no remotos las costumbres estaban de acuerdo con la Liturgia; se veían en la Cuaresma las iglesias llenas de fieles a todas horas dedicados a la oración, que era su ocupación favorita; sacrificaban sus gustos y ocupaciones para ir a ponerse en comunicación con Dios y se privaban de diversiones, que eran raras en ese tiempo, para hacer más frecuente la plegaria. Es verdad que un tanto se han apartado los fieles del fervor primitivo por la disipación que trae consigo el cúmulo de diversiones modernas, que absorben el espíritu y lo apartan de la piedad; la industria y el progreso de las artes que los ocupan demasiado y la carestía de la vida que los obliga a dedicar más tiempo al trabajo, quedando, por consiguiente, a un lado la práctica de la devoción; pero también es cierto que no faltan almas buenas que detienen con sus oraciones el brazo de la justicia divina, pronto para descargarlo sobre el pueblo culpable. Imitad el ejemplo de estas almas buenas, uníos en espíritu a la Santa Iglesia y procurad entrar en la Cuaresma en mayor comunicación con Dios para que no venga sobre nosotros la desolación de que tanto se quejaba el profeta Jeremías cuando decía: "Está horrorosamente desolada toda la tierra, porque no hay nadie que reflexione en su corazón". (Jer. XII. II). Asistid al augusto sacrificio de la Misa, por obligación en los domingos y días de fiesta de precepto y por devoción todos los días, porque en la Misa se inmola Jesucristo como en el Calvario, aunque sólo de modo incruento, y porque son muchos, incontables los bienes que nos comunica: rezad diariamente el Santo Rosario, la devoción favorita del cristiano, que tanto ha pedido la Sma. Virgen en sus últimas apariciones; el viacrucis que nos recuerda los pasos de la pasión y que nos lleva a los Santos Lugares, donde Jesucristo consumó la obra de la redención, devoción que está enriquecida con innumerables indulgencias, y tomad parte en las distribuciones con que se fomenta la vida cristiana y que se practican en casi todas nuestras iglesias; que se vean llenos de fieles los templos en las horas de los divinos oficios y de las devociones establecidas para atraer sobre nosotros la divina misericordia y para hacer compañía a Jesús Sacramentado, que se ha quedado con nosotros para estar a nuestro lado y no dejarnos solos como pobrecitos huérfanos en el

BIBLIOTECA C. R. T.

valle del destierro: que en la Cuaresma de este año se note un movimiento de fervor extraordinario para que las almas se inunden en el océano infinito de la caridad de Cristo y se cumpla en ellas lo que dice de sí el salmista: "En mi meditación se encendían las llamas del fuego". Ps. 38 —4.

* * *

La Cuaresma es en especial el tiempo de penitencia: es cuando la Iglesia nos llama a la resurrección de la vida de la gracia y hace que resuenen en nuestros corazones más distintamente, más imperiosamente los heridos clamores del profeta Joel, ya citado: "Ahora, pues, convertíos a mí, dice el Señor, de todo vuestro corazón, con ayunos, con lágrimas, con gemidos: y rasgad vuestros corazones y no vuestros vestidos y convertíos al Señor Dios vuestro; puesto que el Señor es benigno y misericordioso, y paciente y de mucha clemencia, e inclinado a suspender el castigo". (Joel II, 12 y 13).

Grande ha sido la penitencia, año por año, en los siglos cristianos, que se llamaron el tiempo de las grandes austeridades; tal debería ser la penitencia en nuestros días en que va la maldad creciendo en grados abrumadores; pero la Iglesia, atemperando y moderando el rigor de las penitencias antiguas y acomodándose a nuestra flaqueza y debilidad, de tal modo ha mitigado la penitencia y ha suavizado las leyes del ayuno y de la abstinencia que casi parece que han desaparecido, pues han quedado reducidas a cuatro ayunos con abstinencia, que son el Miércoles de Ceniza, el Viernes Santo y las Vigilias de la Asunción de la Santísima Virgen y de la Natividad de Jesucristo, y a la abstinencia en todos los viernes del año. ¿Quién no podrá guardar estas leyes tan moderadas del ayuno y de la abstinencia? Quién no querrá mostrar su docilidad a la voluntad de nuestra Madre, máxime que quedan en pie las disposiciones que hacen muy llevadera esta ley del ayuno, puesto que permite tomar huevos y lacticinios así en la parvedad de la mañana como en la colación de la noche, guardando en cuanto a la cantidad las reglas establecidas por los moralistas y que no repetimos para no hacernos demasiado difuso?

Guardemos estas leyes con escrupulosidad, si es preciso, pero, como estamos obligados a desagrar a Dios y si no hacemos penitencia pereceremos irremisiblemente, mortifiquemos nuestros sentidos, nuestros gustos y nuestras pasiones en tantas cosas como podemos mortificarnos; mas de nuestra parte os pedimos y os lo pedimos en nombre de Nuestro Señor que os abstengáis en todo tiempo, pero más en la Cuaresma, de la asistencia a los cines y a los centros de diversión a donde no se puede concurrir sin faltar gravemente en conciencia; informaos bien de qué películas se pueden ver sin peligro para vuestras almas, sin escándalo para vuestros prójimos y sin la cooperación para la difusión del mal. Si todos los católicos se abstuvieran del cine y del teatro cuando se exhiben películas y representaciones malas, ninguna empresa las exhibiría ni representaría al público; pero como saben los empresarios que, cuando exhiben estas cosas tienen más asistencia y mayor lucro, las presentan y las anuncian hasta con gran aparato, importándoles poco el bien moral que destruyen. Guardaos de esta fuente de inmoralidad y no la fomentéis con vuestra asistencia a estos espectáculos.

Otra mortificación se os pide y es que os abstengáis de las lecturas perniciosas, que corrompen nuestro medio, que padres sin conciencia ponen en manos de sus hijos y subordinados y que personas sin escrúpulo compran, leen, enseñan y guardan. Cuán grande sea este mal y cuán necesario es que se le ponga dique, lo piden el sentido común, la sociedad sensata y el bienestar de las familias y se comprende el mal que causa, porque hasta la autoridad civil ha tomado parte en coartarlo, pues ha sancionado con penas la publicación de esta clase de prensa y, nada decimos de la guerra que

le hace la Iglesia, porque está en la conciencia de todos que siempre le ha perseguido hasta con penas canónicas. Quiera Dios que este mal tan grave se aniquile con vuestra cooperación para acabar con él; pero, entre tanto, privaos de esas lecturas perniciosas y no las fomentéis con vuestro dinero, que puede emplearse en la propaganda de la buena prensa.

Debéis mortificaros en la guarda de la modestia y de la decencia cristiana, a la que se falta y gravemente con lo indecoroso del uso moderno de los vestidos, que lejos de servir con su destino para cubrir y adornar convenientemente el cuerpo, lo exhiben sin respeto alguno a la falta de recato y de pudor. Ratificamos las Normas prácticas que dimos en nuestra Segunda Carta Pastoral del 2 de febrero de 1943 y que se refieren a la decencia de los vestidos de las señoras, señoritas y niñas, Normas que se han fijado en muchas iglesias de la diócesis, que jamás nos arrepentimos de haberlas dado, que están muy de acuerdo con la campaña de la "Moralización del ambiente" que dirige el Excmo. y Rvmo. Sr. Director Pontificio de la Acción Católica, y que mandamos nuevamente a nuestros sacerdotes que las pongan en práctica.

* * *

La mortificación cristiana es la mejor preparación para la digna recepción de los sacramentos de la Penitencia que nos purifica y de la Eucaristía que nos sostiene y perfecciona en la vida espiritual. Si conserváramos la inocencia bautismal, si estuviéramos en continua vigilancia de nosotros mismos y si insistiéramos en pedir continuamente el auxilio divino en la oración cotidiana, estos sacramentos no tendrían que purificarnos y serían tan sólo medios para progresar y para correr presurosos y exentos de culpa a la consecución del fin último para el que hemos sido creados; pero, si por el contrario, en muchas cosas ofendemos a Dios, si fácilmente nos deslizamos en el mal, si estamos rodeados de peligros, si tenemos que luchar con enemigos poderosos, que quieren precipitarnos a la ruina eterna, se comprende que no podemos vivir sin la frecuencia de estos sacramentos.

Más, no sólo porque lo pide nuestro bien espiritual, sino porque debemos ser dóciles a las prescripciones de la Santa Iglesia, debemos esforzarnos en hacer una campaña enérgica para el cumplimiento de los preceptos de la *Confesión Anual* y de la *Comunión Pascual*.

Por benignidad de la misma Santa Iglesia el tiempo hábil para el cumplimiento de estos dos preceptos se extiende desde el Domingo de Septuagésima, en este año el 10 de febrero, hasta el 29 de junio, fiesta de los Apóstoles San Pedro y San Pablo, tiempo más que suficiente para que ninguno de nuestros diocesanos se quede sin cumplir con él. Omitimos la explicación de estos preceptos por ser de fácil inteligencia, los hemos explicado en los edictos de años pasados y la dejamos a las instrucciones que dan a los fieles nuestros sacerdotes; Nos concretamos a exhortaros para que cumplais con ellos y para que os esforcéis para que todos los vuestros los cumplais con toda exactitud y en el tiempo prescrito. Terminamos refiriéndonos a los Ejercicios Espirituales anuales y a la participación de la predicación de la palabra divina.

En la Cuaresma con más abundancia y con mayor frecuencia se distribuye el pan de la palabra de Dios; se nos recuerdan nuestras postrimerías o Verdades Eternas, se explican las obligaciones ineludibles y se nos mueve a cumplir con ellas más que con el rigor y con la fuerza con el esfuerzo de la caridad. En los oídos de los sacerdotes resuenan las voces de San Pablo: "predica la palabra de Dios con toda fuerza y valentía, insiste con ocasión y sin ella, reprende, ruega, exhorta con toda paciencia y doctrina". (2 Tim. IV 2), y los sacerdotes celosos del cumplimiento de su ministerio, en todo tiem-

po pero más en Cuaresma ponen en práctica estas recomendaciones del Apóstol; pero sería inútil la predicación si no acudís a alimentar vuestras almas con este pan saludable. Acudid a las misas en los domingos y días de fiesta de precepto en las que, aunque sea por breve tiempo, se predica al pueblo; tomad parte en las distribuciones vespertinas de esos mismos días en que se dan instrucciones catequísticas propias para adultos; mandad a vuestros hijos a los catequismos establecidos en diversos lugares de las parroquias y principalmente haced en este año vuestros Ejercicios Espirituales, en las tandas establecidas para niños, para señoras y señoritas, para hombres y para todos los fieles en general.

Son los Ejercicios Espirituales un imán poderoso para llevar las almas a Dios, el medio más eficaz para regenerarlas cuando van por caminos extraviados, el reformador inteligente que con energía y suavidad las conforma con la fuente de la perfección y que las justifica más cuando van por las sendas de la virtud; pero es preciso que se hagan los Ejercicios con interés, con esmero, con vivas ansias de aprovecharlos y con esfuerzo y constancia en practicarlos. Los Sres. Párrocos y Sacerdotes organizarán estas tandas de Ejercicios, las dispondrán y anunciarán con tiempo para que todos los fieles puedan practicarlos.

Quiera el Señor moveros para pasar santamente el tiempo de Cuaresma: que se consiga en vosotros el fin que se propuso la Santa Iglesia al instituirlos y que tengáis la dicha de que a su término os encontréis completamente renovados y, libres del pecado, resucitéis espiritualmente con Cristo; que sintáis el gusto de los bienes eternos y el hastío de los bienes de la tierra, para que podáis volar libremente a las mansiones de la vida bienaventurada.

Se dará lectura a este Edicto y se fijará en las puertas de las iglesias como de costumbre para conocimiento de los fieles. † *Alberto*, Ob. de Campeche.—*Pbro. Valentín Cortés*, Pro-Srio.

DURANGO

Circular No. 136.—29 - Diciembre - 1951.—Al V. Clero Secular y Regular y a los fieles de la Arquidiócesis.

En la oración diaria de la Sta Misa, manifestamos a Dios N. Señor la gratitud de nuestras almas por los bienes de toda clase que de El recibimos; y llenos de gozo celestial le decimos: verdaderamente es digno, justo y saludable, que en todo tiempo y lugar te demos gracias, Señor Dios Padre Todopoderoso. Esta oración que la Iglesia hace a nombre de todos sus hijos, refleja la bondad divina que se nos manifiesta esplendorosa en todos los instantes de nuestra vida, y además, cuáles deben ser nuestras disposiciones para corresponder a tan singulares favores.

En efecto, nuestra vida está saturada de beneficios de Dios; nada tenemos por nosotros mismos, pues todo lo que llamamos nuestro, lo hemos recibido del Dador de todo bien. Este santo pensamiento que nos pone delante por una parte la pequeñez del hombre y por otra, la magnanimidad divina, nos ha de estimular para cumplir mejor la voluntad de Dios.

Esta es la voluntad de Dios, vuestra propia santificación, nos dicen los libros santos; más la santificación del cristiano supone el cumplimiento de los preceptos que Cristo y la Iglesia le imponen para mejor ordenar su libertad a la construcción del fin último. Preceptos de diversa índole, mas todos importantes, pues entrañan el reconocimiento por nuestra parte de los derechos divinos.

Bien sabéis que entre los preceptos de la Iglesia que obligan nuestra conciencia, hay uno que se refiere al sostenimiento económico de las obras

de la Iglesia. Cuando llega el tiempo de colectar la Pensión Familiar. Nos, os recordamos que la Pensión Familiar establecida en Nuestra Arquidiócesis, es una forma con que cada familia cumple el quinto mandamiento de la Iglesia; y entonces, os exhortamos también, a cumplirlo con fidelidad, tanto por la obligación que lleva consigo, como por la necesidad que tiene la Iglesia en Durango, de vuestra ayuda económica.

Cumplid, generosamente, amados hijos, con vuestra Pensión Familiar sabiendo que al cumplir con este deber, devolvéis a Dios un poco de lo que de El recibís; que vuestra contribución aliviará muchas necesidades y que no pasará inadvertida vuestra buena obra donde se registran los méritos de los santos.

Estad seguros que el Señor os llenará de bienes, pues así se lo pedimos en la santa misa que mensualmente se ofrece en la Sta. Iglesia Catedral por quienes pagan su Pensión familiar; y recordad que Jesucristo dice: todo lo que pidáis a mi Padre en mi nombre, os lo concederá.

La Pensión Familiar no se extiende a los agricultores, porque a ellos obliga el pago de Diezmos.

Mandamos a nuestros sacerdotes que inculquen en los fieles el deber que tienen respecto a la Pensión Familiar; y a la Acción Católica, principalmente a la U. F. C. M., que coopere con su respectivo Párroco en la colecta.

Esta Circular será leída y comentada en todas las misas del primer domingo después de recibida.—† *José María*, Arz. de Durango.—*Francisco Ferreira*, Secretario.

MEXICO

Circular No. 1.—3 - Enero - 1952.—A los Sres. Foráneos, Párrocos, Vicarios Fijos y Capellanes del Arzobispado.

La S. Congregación del Concilio, por Rescripto del 15 de enero de 1930 y prórrogas subsiguientes, facultó al Excmo. y Rvmo. Metropolitano de México para erogar en favor del Seminario Conciliar los estipendios de la segunda y tercera Misa de los Domingos y días de precepto.

Por circunstancias del tiempo, solamente se tiene establecido que el estipendio de las Misas de binación, en los días señalados, se destine al Seminario. (Cir. No. 3 pár. 20 del 14 de enero de 1946).

En cuanto a las trinaciones, la misma Circular, en el párrafo siguiente, determina que: "...la tercera Misa del celebrante puede aplicarla por su intención personal, nunca por intención particular con estipendio "para el celebrante".

Nuestro Excmo. y Rvmo. Prelado dispone que, a partir de esta fecha, los Sres. Sacerdotes facultados para trinar los Domingos y días de precepto, apliquen en favor del Seminario la tercera Misa, en la misma forma que la segunda, es decir: por la intención del Prelado, o bien por intención particular, con el estipendio para el Seminario.

Los Sres. Rectores de los Templos procederán de acuerdo con las disposiciones de la Circular predicha, párs. 4 y 20.

Todos los Sres. Sacerdotes facultados para trinar los Domingos y días de precepto, pueden reservarse hasta diez intenciones en el año, con el objeto de que, como se indica en el párrafo 25, apliquen esas Misas por la intención que les pidan los pobres de solemnidad, lo que se hará con verdadera edificación de los fieles, o bien por sus propias intenciones.

Lo que me honro en comunicar a ustedes para su inteligencia y fines consiguientes, reiterándoles la seguridad de mi atenta consideración y distinguido aprecio.

Dios N. S. guarde a Uds. muchos años.—Pbro. Luis F. Garibay, Secretario.

SACRUM TRIBUNAL. — ECCLESIASTICUM - MEXICANUM.— OSAWA - MARQUEZ ZAMORENSIS.—Citatorio por Edicto:

Ignorándose el domicilio actual de la Sra. Josefina Márquez parte demandada en el proceso matrimonial OSAWA-MARQUEZ, tramitado en el Tribunal Eclesiástico de Zamora y en apelación en el de Morelia, disponemos, conforme a las letras replicatorias del referido Venerable Tribunal de Morelia, se publique en la Gaceta Oficial del Arzobispado de México y en la revista Christus, el siguiente citatorio que a la letra dice:

“Leopoldo Mendoza Vice-Oficial del Arzobispado de Morelia, por la presente citamos a Josefina Márquez para que comparezca por sí o por procurador legítimamente constituido, en la Oficialía de esta Curia Eclesiástica (Anexo de Catedral lado Oriente), el día veintiocho de Febrero del presente año, a las 11 horas de la mañana, para contestar la demanda de apelación interpuesta por el Señor Defensor del Vínculo de la diócesis de Zamora ante este Tribunal, contra la sentencia definitiva pronunciada en primera instancia por el Rvmo. Tribunal Eclesiástico de aquella Diócesis, en el juicio de nulidad OSAWA-MARQUEZ.—Morelia a 18 de Enero de 1952.

Leopoldo Mendoza, Vice-Oficial.—Juan Pierres, Notario.

Por lo cual rogamos a todos los señores Párrocos y fieles que conozcan o sepan el domicilio de la antes mencionada Sra. Josefina Márquez de Osa-
wa, que le avisen del contenido de este Citatorio.

Provisorato del Arzobispado de México, 16 de Febrero de 1952.

José Hernández, Provisor.—Gregorio Aguilar, Notario.

MORELIA

Circular No. 3.—26 - Enero 1952.—A los Señores Párrocos, Vicarios Fijos del Arzobispado.

El Excmo. y Rvmo. Señor Arzobispo me encarga que diga a Udes. que, en vista de las frecuentes solicitudes que hacen para dar la bendición solemne con el Santísimo todos los días después del Santo Rosario, les recuerde que al hacerse cargo del Arzobispado hizo suyas las concesiones del Excmo. y Rvmo. Sr. Arz. Dr. D. Leopoldo Ruiz y Flores, de feliz recordación; que por lo mismo está vigente la de dar esta bendición, según la circular del cinco de junio de 1913, que a la letra dice:

“Aprovechamos esta ocasión para recomendar a los párrocos todos de nuestra Arquidiócesis el que introduzcan en sus parroquias la piadosa práctica que ya se halla establecida en varios lugares, a saber: la de llamar con la campana mayor de la parroquia al pueblo para que por la noche, a una hora fija, se reúna en el templo parroquial a recibir la bendición del Smo. Sacramento. Para dar esta bendición con el copón no se necesita licencia, y basta cumplir con lo que el rito manda en esa bendición que llaman privada. Por nuestra parte damos licencia general, por la presente circular a todos los párrocos y vicarios fijos para que puedan exponer al Santísimo y dar esa bendición solemne todos los días. Muy conveniente es que, con ese motivo, se enseñe al pueblo a cantar el TANTUM ERGO que podrá entonar el mismo sacerdote que ha hecho la exposición”.

Dios...—José Sotelo, Pro-Srio.

PUEBLA

Salutación Pastoral y Circular No. 27.—16 - Diciembre - 1951.—Al Venerable Clero Diocesano y Regular y a todos los fieles de la Arquidiócesis de Puebla.

Venerables Hermanos y amados Hijos en el Señor:

Con ocasión de la próxima Navidad y Año Nuevo os dirigimos Nuestra Palabra, llena del más hondo afecto pastoral que os profesamos, para expresar los votos fervientes que hacemos por vuestra felicidad temporal y eterna. Si es ya una santa costumbre el que los cristianos mutuamente se feliciten con ocasión de la Navidad y se deseen un feliz Año Nuevo, con mayor razón este Vuestro indigno Prelado experimenta la dulce necesidad de desear a todos y cada uno de vosotros, Venerables Sacerdotes y amadísimos Fieles, una Santa Navidad, llena de las mejores bendiciones del Dulcísimo Salvador de nuestras almas, y un Año Nuevo verdaderamente feliz.

A vosotros, Venerables Hermanos en el Sacerdocio, os deseamos con todas las veras de Nuestra alma que el próximo año de 1952 venga cuajado de las más escogidas gracias del Señor. ¿Y cuáles han de ser esas más selectas gracias para vosotros, sino las que se refieren a vuestra santificación y a la fecundidad de vuestro apostolado? ;Que Cristo se forme en vosotros! Que en cada uno de vosotros viva Cristo Jesús, con su espíritu de Oración, con su pureza, con su abnegación sin límites, con su celo ardiente por la salvación de las almas, con su caridad inagotable. Esos son, repetimos, Nuestros más ardientes deseos para cada uno de vosotros, de un modo especial con ocasión del próximo Año Nuevo.

Y para todos vosotros, Fieles católicos, amadísimos Hijos Nuestros en el Señor, imploramos también una lluvia abundante de divinas bendiciones. No son estas palabras una simple fórmula rutinaria, no. Son el reflejo vivo de los deseos de vuestro Prelado y de lo que continuamente pedimos al Señor para todos vosotros.

Que el Sagrado Corazón de Jesús, durante el próximo año de 1952, os bendiga, os proteja, os acerque más y más a El. Para vuestras personas, para todos vuestros hogares, para los miembros todos de vuestras familias, especialmente para vuestros niños que son la alegría de vuestra vida y la esperanza de la Patria y de la Iglesia; para vuestros queridos enfermos, a quienes llevamos siempre en la memoria de Nuestro corazón; para vuestros trabajos y empresas; y en una palabra, para cuanto sois, tenéis y queréis, imploramos las abundantes gracias y bendiciones de Nuestro Padre amantísimo que está en los Cielos.

Nuestro más vivo anhelo, Hijos muy queridos, también para cada uno de vosotros es el que ya hemos expresado: “que Cristo se forme en vosotros”. ¿Qué quiere decir esto? Pues que Cristo Jesús viva en vuestros pensamientos, en vuestro criterio y en vuestras acciones, en vuestra vida privada y pública. Que Cristo Jesús, con la luz de su Doctrina, la sabiduría de sus preceptos y el consuelo inefable de sus gracias, viva y reine en vuestros trabajos y en vuestros hogares, en vuestras penas y en vuestras alegrías, en las horas de dolor y en las de felicidad. Seréis más perfectos cristianos a medida que más y más viváis la vida que irradia el Corazón Divino de Jesucristo.

Pero este acercamiento a Cristo Jesús no quedaría completo si no hiciérais vuestros los anhelos y las preocupaciones de Jesucristo y de su Iglesia. Lo que Jesucristo ama y busca, cada uno de vosotros lo debe amar y buscar. Aquello por lo que la Iglesia se preocupa, debe ser también objeto de vuestras hondas preocupaciones.

Ahora bien, de entre las muchas preocupaciones de la Iglesia, que son las que parten del Corazón Santísimo de Jesucristo, señalamos tres, dejándolas con todo encarecimiento a la honda reflexión de vuestras almas:

1.—LA INSTRUCCION RELIGIOSA.—Recordad, amadísimos Hijos, que uno de los males espantosos de la Humanidad, y del cual se siguen males gravísimos, es la ignorancia religiosa. Para contrarrestar un mal tan grande, no hay como la verdadera y sólida instrucción religiosa. Por lo tanto, para el año de 1952 muy especialmente, os exhortamos a fomentar la Instrucción Religiosa en las siguientes formas: Escuchar con toda atención y con gusto cuantas explicaciones doctrinales se den en las Iglesias. Los jefes de familia envíen puntualmente a sus hijos, súbditos y sirvientes al Catecismo. Que los Señores Sacerdotes de ambos Cleros nunca omitan la explicación doctrinal en todas las Misas, tanto de la Ciudad Arzobispal, como de las poblaciones de fuera, Parroquias, Capellanías, pueblos filiales, etc. Que nuestra benemérita Acción Católica y demás estimadas Asociaciones, estudien el modo más eficaz de impartir verdadera Instrucción Religiosa a sus socios. Que las mismas Asociaciones de Acción Católica y Confederadas, así como las Asociaciones Piadosas, se presten con la mejor voluntad para impartir Instrucción Religiosa en Catecismos y otros centros, poniéndose a las órdenes respectivas de los Señores Párrocos y Capellanes. Que de entre los más entusiastas alumnos y alumnas de los Colegios Particulares surjan catequistas abnegados para colaborar en esta Obra. Que todos, Sacerdotes y fieles, Colegios y Asociaciones de Acción Católica, y Agrupaciones Confederadas, presten su decidido apoyo al Oficio Catequístico y a la Escuela Diocesana Normal de Religión, provisionalmente instalada en la 4 Poniente, 513. Veremos con grande beneplácito que el mayor número posible de catequistas, jóvenes de ambos sexos, padres de familia, etc. se dirijan a dicha Escuela de Religión para adquirir informes y aprovechar los múltiples e importantísimos servicios que a todos ofrece.

2.—VOCACIONES SACERDOTALES.—En vuestra memoria, amadísimos Hijos, creemos que está aún muy fresco el recuerdo del grande Congreso Arquidiocesano de Vocaciones Sacerdotales, que Dios Nuestro Señor nos concedió celebrar a fines de octubre pasado. A reserva de hablaros en otra ocasión más ampliamente sobre este problema, siempre trascendental y urgentísimo, de la escasez de Sacerdotes y de la Obra de Vocaciones Sacerdotales, os exhortamos con toda Nuestra alma a que sigáis tomando sumo interés por todo lo que se refiere a las Vocaciones Sacerdotales, al Seminario y a las Escuelas Apostólicas. El Congreso fue una siembra abundantísima, gracias a Dios. Pero a todos nosotros, Sacerdotes y Fieles, toca trabajar esa siembra para que Dios la bendiga y produzca fruto. No sólo cuando llega, una vez al año, el Día del Seminario y el de las Escuelas Apostólicas hemós de prestar nuestra colaboración, ni reducirla sólo a la limosna más o menos generosa. Al contrario, puesto que el problema es continuo y gravísimo, continua también y muy entusiasta debe ser nuestra colaboración en múltiples formas, para alcanzar de Dios que haya muchos y muy santos Sacerdotes. La oración diaria, la Sagrada Comunión, la Santa Misa, el Rosario de Nuestra Señora y otras obras; los trabajos y sacrificios de cada día, así como las enfermedades y otras penas; la limosna, verdaderamente generosa, para ayudar a la formación de Sacerdotes; la propaganda, la conversación en familia y con las amistades, la simpatía creciente por Nuestro Seminario, que es el corazón de la Arquidiócesis, y por Nuestras amadísimas Escuelas Apostólicas, que serán semilleros de Vocaciones. Todo eso os encomendamos, amadísimos Hijos, para que lo llevéis a la práctica, a fin de aliviar otra de las grandes preocupaciones de Jesucristo Nuestro Señor y de la Iglesia.

3.—FUNCION SOCIAL DE LA RIQUEZA.—Hace muchos años dijo el sapientísimo Papa León XIII que una de las causas más profundas del mal social es la acumulación de riquezas en número relativamente corto de

individuos, frente al inmenso número de necesitados. Han pasado los años, ha habido espantosas guerras mundiales, se han predicado muchas teorías, se han hecho innumerables ensayos, y el mal sigue en pie en su tremenda realidad. Frente a las grandes ganancias económicas de algunos, se levanta el ingente número de individuos que carecen muchas veces hasta de lo más indispensable. Pues bien, amadísimos Hijos, a todos los que habéis recibido o estáis recibiendo del Cielo bienes de fortuna, repetimos las enseñanzas de la Santa Iglesia: Recordad que las riquezas, las ganancias que muchas veces llegan a cuantiosas, no las pone Dios en vuestras manos para que seáis sólo vosotros los que disfrutéis exclusivamente de ellas. La Providencia Divina quiere haceros instrumentos de su misericordia para que, cubiertas vuestras necesidades, las de vuestras familias y las de un decoroso porvenir, veáis por el bien de vuestros hermanos que son tantos y tantos prójimos necesitados. Pensad en las innumerables obras de caridad que podéis y debéis llevar a cabo. Pensad en tantos enfermos que carecen de medicinas y de asistencia médica conveniente; en tantos niños huérfanos; en tantas familias que viven en diaria miseria; en tantos niños desnutridos porque sus padres, con raquíticos salarios, no pueden darles alimentos; en tantas pobres jóvenes que se lanzan al vicio y que urge regenerar; pensad en tantos niños y niñas sin Escuelas; pensad en la falta enorme que nos hacen Escuelas gratuitas para niños pobres; pensad en tantas jóvenes generosas que quieren consagrarse a Dios y al bien de la humanidad, y no lo hacen por falta de recursos; pensad en las obras Misionales, tan necesitadas de ayuda: la Propagación de la Fe, la Santa Infancia, San Pedro Apóstol y el Seminario Mexicano de Misiones; pensad especialmente en las gravísimas necesidades económicas porque atraviesa nuestro Seminario y nuestras Escuelas Apostólicas, con el problema de la carestía creciente de la vida, de la pobreza de casi todos los jóvenes aspirantes al Sacerdocio y de las deficiencias y estrecheces de local que padece el mismo Seminario.

En una palabra, pensad, Hijos amadísimos, los que tenéis bienes de fortuna en mayor o menor cuantía, que será muy consolador para vosotros al fin de vuestra vida la plena conciencia de que habéis sido rectos administradores de los caudales que Dios puso en vuestras manos; que no sintáis el remordimiento tremendo del despilfarro o del mal uso, sino la dulcísima satisfacción de que habéis empleado la riqueza, que Dios puso en vuestras manos, para hacer a otros participantes, dejar obras buenas perdurables y hacer mucho bien a vuestros hermanos, que son los prójimos, en su inmensa mayoría necesitados.

Y a todos vosotros, amadísimos Hijos, aunque no tengáis mayores bienes de fortuna, hacemos la misma exhortación: para que viváis la vida de Cristo, para que Cristo Jesús se forme en vosotros con su santa y dulcísima caridad, recordad que "es mejor dar que recibir", que olvidarse de uno mismo y de sus propias comodidades para pensar en socorrer a los demás, es altamente cristiano y meritorio. Y que en el día del Juicio, será un inmenso gozo para vosotros escuchar de Jesucristo las sublimes palabras: "Venid, benditos de mi Padre, entrad en el Reino de los Cielos que os he preparado: porque tuve hambre y me disteis de comer; tuve sed y me disteis de beber; estaba desnudo y me habéis vestido; estaba en la cárcel y me habéis visitado; estaba enfermo y me habéis socorrido y consolado... Porque, en verdad os digo, que todo lo que habéis hecho a esos pobrecitos necesitados, a Mí, personalmente a Mí, lo habéis hecho... ¡Venid, benditos de mi Padre!"

Venerables Hermanos y amadísimos Hijos en el Señor, con todo Nuestro corazón, os deseamos una feliz Navidad y un cristianísimo Año Nuevo; que Dios os llene de bendiciones, como este vuestro indigno Prelado os bendice paternalmente, en el Nombre \dagger del Padre y \dagger del Hijo y del \dagger Espíritu Santo.

Esta Carta Circular será leída en todas las Misas del domingo siguiente a su recepción.—† Octaviano, Arzobispo de Puebla.—Luis Maldonado, Srío.

TAMAULIPAS

Circular No. 203.—4 - Enero - 1952.—Al Venerable Clero Secular y Regular y Fieles de la Diócesis.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo, Dr. D. Serafin Ma. Armora y González, lleno de profundo e inmenso dolor, mitigado por su resignación de santo, me ha encargado participe a Uds. como lo hago por la presente, con todo el respeto y atención de que son dignos, la santa muerte de Mons. Dr. D. Dunstano M. Armora y González, acaecida el día 5 de enero de 1952 en esta Ciudad y Puerto de Tampico, como lo expresa la esquila publicada por los periódicos de "EL MUNDO" y "EL SOL DE TAMPICO" en sus ediciones del día 6 de enero del presente año que dice así: S. Joan XI 25.—Ego sum resurrectio et vita. Ayer a las 22 horas treinta minutos, falleció en esta Ciudad, en el seno de la Santa Iglesia Católica Apostólica y Romana, confortado con todos los auxilios espirituales y la Bendición de Su Santidad, a la edad de 67 años, MONSEÑOR DOCTOR D. DUNSTANO M. ARMORA Y GONZALEZ, Protonotario Apostólico —Ad Instar Participantium, Secretario de Cámara y Gobierno de la Curia de Tamaulipas. El Prelado, hermano suyo, el Colegio de Consultores Diocesanos, sus hermanos y demás familiares, la Acción Católica, al participar a usted tan doloroso acontecimiento, le ruegan elevar al TODOPODEROSO las oraciones que su piedad le dicte por el eterno descanso de su alma. Los funerales de cuerpo presente se verificarán el lunes 7 a las 8 horas, despidiéndose en el Panteón de la Trinidad a las 10 horas. Tampico, Tamps., Enero 6 de 1952.—Serafin M. Armora, Obispo de Tamaulipas. El duelo se recibe en la Santa Iglesia Catedral.

Al dar a conocer a Uds. esta infausta noticia, les ruego por el espíritu Sacerdotal que nos une y caridad cristiana, eleven al Dios Todopoderoso sus oraciones por el alma de tan distinguido Sacerdote, hermano de nuestro queridísimo Prelado y su incansable colaborador.

Tengan la bondad los Señores Sacerdotes y Capellanes, como una demostración de filial adhesión al inmenso dolor de nuestro Excmo. Prelado, de celebrar lo antes posible un Solemne Funeral por el eterno descanso de Mons. Armora, Dignísimo Secretario de Cámara y Gobierno de la Mitra de Tamaulipas.

Dios os guarde muchos años.—Pbro. Santiago Martínez, Vicario General.

Circular No. 204.—11 - Enero - 1952.—Al Venerable Clero Secular y Regular y Fieles de la Diócesis.

Me ordena el Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo Dr. D. Serafin Ma. Armora y González, Asistente al Sacro Solio Pontificio, comuníqueme a Uds. como lo hago por la presente, la muerte del Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. José Guadalupe Ortiz, Arzobispo Titular de Pompeyópolis, acaecida en la ciudad de Guadalajara, Jal. el día 5 de diciembre de 1951, quien fuera Quinto Obispo de la Diócesis de Tamaulipas, nacido en Momax, Zac. el 12 de diciembre de 1867, preconizado Obispo de esta Diócesis el 24 de enero de 1919 y consagrado el 8 de junio del mismo año, habiendo gobernado la Diócesis hasta el 8 de junio de 1923.

Al dar a conocer a Uds. la muerte de tan santo varón, Obispo que fuera de Tamaulipas, les ruego por amor de Dios eleven a Jesucristo Sumo Sacerdote, sus fervorosas oraciones por el eterno descanso del alma de tan distinguido Prelado que fue muy amado en Tamaulipas.

Tengan la bondad los Sres. Curas y Capellanes, de celebrar un Solemne Funeral por el eterno descanso de tan insigne Prelado y así demostrar nuestra gratitud y cariño a nuestro antiguo Pastor.

Dios os guarde muchos años.—Pbro. Santiago Martínez, Vicario General.

TEHUANTEPEC

Circular No. 135.—23 - Enero - 1952.—A los Sres. Sacerdotes de la Diócesis de Tehuantepec.

Considerando que la crisis económica ha ido en aumento, autorizamos para que el estipendio de la Misa rezada sea de \$ 6.00 en los lugares apartados, de \$ 7.00 donde hay buenas comunicaciones y de \$ 8.00 en los puertos y en los campos petroleros, en la inteligencia que un peso es por ser en día fijo, otro por ser en hora fija, de modo que en las binaciones podrá el celebrante retener esos dos pesos título laboris y el resto, que corresponde a la intención, debe entregarse para el seminario. El estipendio de las misas cantadas sigue siendo de 10, 12 y 15 pesos, según la región, pudiéndose aumentar: \$ 3.00 cuando el interesado no dé la cera.

Recomendamos la propaganda de los folletos sobre el Sto. Rosario y las Apariciones de Fátima, publicados por el Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Manuel Pío López, Digno. Arz. de Veracruz, cuya dirección es Revolución 2, Jalapa, Ver.

El V. Comité Episcopal recomienda se pida a los acaudalados una ayuda económica para la campaña de Reivindicación de los derechos de la Familia en la Escuela, que se puede remitir al Sr. Lic. D. Pedro Vázquez Cisneros, Ap. 10,821, México, D. F.

El Sr. Lic. D. Antonio de Ibarrola recomienda se pongan telegramas al Procurador de Justicia del D. F. y T., a los Jueces 12° y 18° Penales y a los 1° y 2° de Distrito en materia penal, pidiendo procedan con energía contra los responsables de algunas revistas inmorales, que están siendo procesados, en atención a las denuncias de la Legión Mexicana de la Decencia, A. C.

Dios N. S. guarda a Udes. muchos años.—† Jesús, Obispo de Tehuantepec.

TEPIC

Circular No. 179.—5 - Noviembre - 1951.—A los Sres. Sacerdotes y fieles de la Diócesis.

Recuerdo a mis amados diocesanos que el 21 del presente se celebrará en todo el mundo católico el DIA DE LAS MISIONES. Como en años pasados, os exhorto a orar en ese día, de manera especial, por la extensión del Reinado de Cristo, y a dar abundante limosna para la propagación de nuestra Santa Fe.

Cristo quiere ser conocido y amado por todos los hombres; Cristo quiere que todos los hombres se salven; Cristo mandó a sus Apóstoles que predicaran el Evangelio a todo el mundo; y en el mundo todavía hay más de mil millones de hombres que no creen en Cristo, que nunca han oído hablar de El.

Si nosotros le pedimos a Dios que mande más obreros a Su Viña, el Señor los mandará; si nosotros le pedimos con insistencia confiada por la conversión de los fieles. El allanará el camino para que esas ovejas entren al único redil, pues está empeñada Su palabra: "pedid y recibiréis".

Dios quiere que le pidamos, pero quiere también nuestro sacrificio; quiere la conversión de los infieles, pero exige nuestra cooperación. EL DIA DE

LAS MISIONES debemos dar abundante limosna, a fin de que nuestros misioneros, libres de preocupaciones económicas, se entreguen sin estorbo alguno a sus trabajos apostólicos. Todos los católicos debemos dar una ayuda generosa para las Misiones: ¡Dios lo quiere!

El Domingo Mundial de las Misiones Católicas es día de pedir y día de dar: día de pedir gracias para los misioneros y para sus centros misionales; y día de dar nuestra ayuda económica, generosa y fecunda, a fin de que el redil de Cristo se llene con las ovejas que todavía no están en el rebaño.

Cristo murió por la salvación de todo el mundo, y desde entonces, Su Sangre derramada es un grito angustioso que nos pide preocuparnos por la salvación de los demás. No nos hagamos sordos al clamor de la Sangre de Cristo. Un día Dios nos pedirá cuenta de lo que hayamos hecho con nuestros hermanos, y no le deberemos contestar, como Caín: "¿acaso soy yo el guardián de mi hermano?", porque Dios nos ha puesto en su Iglesia, no sólo para salvar nuestra alma, sino para salvar también las almas de los demás; Dios nos puso en Su Iglesia no sólo para conocerle y amarle, sino también para hacerlo conocer y hacerlo amar por los demás.

Como en años anteriores, y de ser posible con mayor celo: 1o.—Los Sres. Curas y Rectores de Iglesia anunciarán el DIA MISIONAL, al cual, como preparación, deberá preceder un Triduo en que habrá predicación sobre los temas señalados por el H. Consejo Nacional de la O. Pontificia de la Propagación de la Fe, o sobre temas misionales, si aquéllos no llegan con oportunidad. 2o.—Organizarán la Colecta para las Misiones, no sólo en las Misas de ese domingo, sino en todos los poblados de su jurisdicción.

3o.—Les recuerdo lo mandado por la S. C. de Propaganda Fide: "a fin de promover el buen éxito de la citada "Jornada Misional" mundial, los Institutos de Religiosos deberán abstenerse de toda propaganda, de cualquier forma que sea, en favor propio o de las respectivas misiones, al menos un mes antes de la celebración anual (penúltimo domingo de octubre)"; y por lo mismo, no deberá hacerse, al menos un mes antes, colecta alguna que pueda entorpecer la Colecta anual para las Misiones.

4o.—La colecta que se haga el mencionado DIA MISIONAL, incluso la de iglesias de Religiosos, deberá mandarse íntegra a la Contaduría del Obispado, para que allí se haga llegar a su destino. Únicamente podrán deducirse de ellas los gastos originados por la celebración de la fiesta y los estipendios de las Misas.

5o.—Promoverán Comuniones generales y otros ejercicios piadosos en favor de las Misiones.

6o.—Se facilitará, aun poniendo mesas especiales, la inscripción de los fieles en la Obra Pontificia de la Propagación de la Fe.

7o.—La Acción Católica se pondrá a las órdenes de su respectivo Párroco para ayudarle en lo que sea necesario.

8o.—En esta Diócesis, por estar ya establecida en todas las Parroquias la O. P. de la Propagación de la Fe, los grupos o socios de la A. C. M. no fundarán de nuevo la mencionada Obra Pontificia, sino que se inscribirán en la ya establecida, cuyos Estatutos observarán.

Esta Circular se leerá, como es costumbre, en todas las Misas del domingo siguiente a su recibo.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años.—† *Anastasio*, Ob. de Tepic.—*Bibiano M. Mena*, Cancelario.

Circular No. 180.—5 - Noviembre - 1951.—A los Sres. Sacerdotes y fieles de la Diócesis.

I.—Dios mediante se celebrará en Barcelona, España, del 27 de mayo al 1o. de junio de 1952, el 35o. Congreso Eucarístico Internacional. Después de una dolorosa interrupción de 14 años, impuesta por la guerra, volverán a tenerse las apoteosis internacionales del Santísimo Sacramento. Este Congreso tendrá por tema "La Eucaristía y la Paz", y nuestro Santísimo Padre el Papa desea "que el homenaje así rendido a Jesús Sacramentado fructifique en gracias de concordia y de paz entre las naciones". El Excmo. Sr. Vachon, Arzobispo de Ottawa y Presidente del Comité Permanente de los Congresos Eucarísticos Internacionales, y el Excmo. Sr. Modrego y Casaus, Obispo de Barcelona, me piden que invite a mis amados diocesanos a asistir al Congreso, de serles posible, y a pedir a Cristo, "Príncipe de la Paz", por el éxito de este Congreso Eucarístico Internacional. En medio de un mundo dividido por guerras y por odios, hemos de levantar nuestras oraciones por el éxito del Congreso y por el advenimiento de la paz de Cristo; en medio de un mundo rasgado por hogueras de odio y manchado con sangre, hemos de pedir a Jesús Sacramentado que El sea la luz que ilumine al mundo, y que nos dé la paz que sólo El puede darnos. Desde ahora hasta el 1o. de junio de 1952, roguemos a Jesús Sacramentado por el éxito del Congreso.

II.—El Excmo. Sr. Arzobispo de Guadalajara escribe invitándome en unión de Sacerdotes y fieles de la Diócesis, al ciclo de conferencias que los RR. PP. Lombardi y Casaldi desarrollarán en dicha ciudad del 26 al 29 de los corrientes, "teniendo como tema la Cruzada de la Bondad —Por un Mundo Nuevo"—. El R. P. Lombardi es un ilustre jesuita italiano que, viendo estrechas las aulas universitarias para llevar a Cristo a las masas, se ha lanzado a los teatros, a los cines, a las plazas de las grandes ciudades europeas y americanas, llegando a tener auditorios de más de 300,000 almas (mayores detalles sobre su persona y su apostolado pueden verse, entre otras revistas, en "Christus" de noviembre, pág. 929 y en "El Mensajero del Corazón de Jesús", pág. 895). Con la gracia de Dios, quiere el P. Lombardi vencer al mundo de que, fracasados todos los sistemas filosóficos, económicos y sociales en que los hombres han puesto sus esperanzas, ha llegado la hora de oír a Cristo, y es necesario hacerle caso si no queremos seguir dando tumbos por el camino. Las conferencias darán comienzo el lunes, 26 del presente, con una para el V. Clero, en la Catedral de Guadalajara, a las 5 de la tarde. Doy licencia a todos mis Sacerdotes para que puedan asistir a ellas, con tal de que dejen atendidas sus obligaciones.

III.—Una vez más exhorto a mis Sacerdotes y fieles, principalmente a los de A. C., a luchar con energía y entusiasmo hasta alcanzar la libertad de enseñanza. El Presidente del "Comité Reivindicador de los Derechos de la Familia en la Escuela" dice, en carta del 25 de octubre p. p., "notar con pena que al participación de esa ciudad (Tepic) y de esa Diócesis es bastante baja". "Del Estado de Nayarit solamente han enviado algo que en proporción se acerca a satisfactorio: Compostela, 1427 adhesiones; Tecuala, 839; Tuxpan, 627; Santa María del Oro, 380; y Ruiz, 353, y acaso Chapalilla, 138. Lo demás es muy pobre: Tepic, 445 (de las cuales 213 de la U. N. S. y 187 sacadas "con tirabuzón" por mí); Ixtlán del Río, 293; Ahuacatlán, 164; Acajoneta, 117; Huajicori, 27; Uzeta, 20; Rosa Morada 11, y Santiago Ixcuintla, casi ridículo, 6 (un hombre y cinco mujeres). Nada más". Ya lo he dicho muchas veces, con palabras de los Romanos Pontífices y con mis palabras: la educación de los niños es el problema principal del momento; alcanzar la libertad de enseñanza debe ser la consigna de todo mexicano. Por tanto, envíen al mencionado Comité Reivindicador peticiones o adhesiones, sobre todo colectivas, firmadas o marcadas con las huellas digitales, utilizando los modelos de petición que se les enviaron con la Exhortación Pastoral

sobre la Escuela, del 15 de agosto p. p. Enviase también a dicho Comité, la ayuda económica que sea posible, para el sostenimiento de la Campaña.

Exclusivo para los Sres. Sacerdotes

I.—Se han estado recibiendo informes de la Visita de Ntra. Señora del Rosario de Fátima a los diversos pueblos de la Diócesis. Ruego a los Sres. Sacerdotes (Párrocos o Vicarios) que aún no han mandado su relación, la manden cuanto antes, a fin de enviar oportunamente todo el material al R. P. Romero, S. J.

II.—El Excmo. Sr. Obispo de Tulancingo, Presidente de la Comisión Central de Música Sacra en México, me ha sugerido la conveniencia de que cada Parroquia adquiera 1 ejemplar del Anuario del Primer Congreso Interamericano de Música Sagrada, celebrado en nuestra Patria el año de 1949. Todos los Párrocos y Vicarios Rurales pidan para el Archivo Parroquial 1 ejemplar de dicho Anuario a F. Bravo Paredes.—Apartado 39.—Tulancingo, Hgo. El precio es de \$ 25.00, y autorizo que se tome el importe de los fondos de la Fábrica Espiritual.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años.—† Anastasio, Ob. de Tepic.—Bibiano M. Mena, Cancelario.

Circular No. 181.—29 - Diciembre - 1951.—A los Sres. Curas, Asistentes de A. C. y a todos los dirigentes y socios de la A. C. y otras Asociaciones Católicas.

Secundando con filial sumisión los acuerdos tomados por el Ven. Episcopado Nacional, la A. C. M., representada por sus Organismos Centrales, se ha dirigido a las Juntas y Comités Diocesanos (y por medio de ellos a las Juntas Parroquiales), así como a las Asociaciones confederadas, pidiéndoles que, con diligente solicitud, organicen y celebren, de acuerdo con sus Párrocos o Asistentes Eclesiásticos, una HORA SANTA DE REPARACION por todos los pecados que contra la pureza se están cometiendo actualmente en México y por la ola de pornografía que se ha desatado entre nosotros de algún tiempo a esta parte.

Pide el V. Episcopado:

- a) Que, a ser posible, las Asociaciones Católicas de cada Parroquia celebren dicha Hora Santa reunidas.
- b) Que dichas Asociaciones procuren llevar a todo el pueblo a la mencionada Hora Santa.
- c) Que, hasta donde fuere posible, se predique a los fieles durante esa Hora Santa sobre la gravedad del pecado de escándalo, y sus terribles consecuencias.

La Hora Santa de Reparación se celebrará precisamente durante la tarde del próximo día 12 de diciembre, fiesta de Ntra. Madre Santísima de Guadalupe.

Dado el ferviente amor y devoción que todos los hijos de la Diócesis profesamos a la Sma. Virgen María de Guadalupe, espero que no se contentarán los Sres. Sacerdotes y los fieles con la celebración de la Hora Santa de Reparación únicamente en las iglesias Parroquiales, sino que, después de confesarse y comulgar en ese día, procurarán que se celebre en todas las iglesias, principalmente las dedicadas a Ntra. Señora de Guadalupe; y que todas las Asociaciones establecidas en cada iglesia tomarán parte en la Hora Santa e invitarán a los fieles a asistir a ella.

Concedo cien días de indulgencia a todos los fieles que, en cualquiera iglesia u oratorio, asistan a la Hora Santa de Reparación.

Esta Circular se leerá, como es costumbre, en todas las Misas del domingo siguiente a su recibo.—† Anastasio, Ob. de Tepic.—Bibiano M. Mena, Cancelario.

Circular No. 182.—30 - Noviembre - 1951.—A los Sres. Sacerdotes Asistentes Eclesiásticos de la A. C., HH. Juntas y Comités Diocesanos, a las Juntas y Comités Parroquiales y demás dirigentes y socios de A. C.

He recibido un interesante documento del Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo Primado de México, Dr. Dn. Luis María Martínez, Director Pontificio de la A. C. M., el cual va encaminado a "sostener y robustecer el Apostolado organizado de los seglares católicos y a impulsarlos a nuevas metas", dando a la A. C. M. "las orientaciones necesarias para mantener en su debida altura en la fuerte constitución que debe tener la organización tan amada de la Iglesia de la que Ella misma espera tantos y tan grandes bienes no sólo para la conciencia de los individuos, sino también para el mejoramiento del hogar y para la reforma de las costumbres sociales.

He aquí esas orientaciones:

I.—"En toda sociedad bien organizada y que vive para alcanzar la realización de sus fines, es necesario que haya una ley que oriente, ordene y haga poner en práctica los medios necesarios y útiles para alcanzar las finalidades determinadas que son y deben ser la meta de sus esfuerzos. La Acción Católica Mexicana ha nacido por un llamamiento, paternal del Papa y por la solicitud apostólica del V. Episcopado Nacional y ha recibido el honroso encargo de realizar el programa apostólico: *LA RESTAURACION DEL REINO DE CRISTO EN NUESTRA PATRIA*; si la Acción Católica vive y tiene potente fuerza en su organización, es para llegar a conquistar ese fin altísimo y para hacer fructificar en los diversos campos de trabajo, de lucha y de sacrificio, de moralidad y de apostolado siguiendo las normas legales aprobadas y dadas hace más de 20 años por el V. Episcopado Mexicano que tiene a la Acción Católica como obra suya y de predilección.

Urgè, pues, seguir las normas dadas en los Estatutos Generales de la Acción Católica y en los particulares de cada Organización Fundamental; urge conservar el imperio de la ley orgánica que regula, limita y encauza los trabajos y esfuerzos de los seglares católicos a través de su Parroquia, y de su Diócesis; urge vivir los Estatutos revisados por la Santa Sede y aprobados por el V. Episcopado.

II.—El método del trabajo apostólico del ambiente, al que se ha dado el nombre de especialización, ha recibido de la Santa Sede grandes alabanzas y el Sumo Pontífice espera grandes frutos en las empresas apostólicas del semejante por el semejante.

Este método de trabajo debe continuarse por parte de las organizaciones que han conquistado nuevos campos de trabajo y deben conservarse las conquistas hechas, valiéndose de dirigentes aptos y abnegados que sepan llevar con firmeza la orientación necesaria a los diversos ambientes sociales; pero conviene tomar en cuenta que para alcanzar los mejores resultados es indispensable seguir las líneas de actividad y de formación que señalan los Estatutos Generales de la Acción Católica y los de las Organizaciones Fundamentales.

La orientación que debe darse al método de especialización será la que afirme la unidad, la prosperidad y la verdadera consolidación de la Acción Católica Mexicana, y la que impida se desperdicien las fuerzas parroquiales que tan necesarias son para el benéfico desarrollo de las diversas empresas del apostolado de los seglares.

Para mantener este método de trabajo dentro de los límites de la unidad y del éxito, me ha parecido conveniente determinar:

A—que los Consejos de Especialización son cuerpos consultivos y técnicos que tienen como fin: orientar, encauzar técnicamente los diversos trabajos de los diversos ambientes sociales y prestar toda la ayuda que necesiten y soliciten los Organismos de Acción Católica;

B—que los Jefes de las Delegaciones de Especialización dependen en todo de sus respectivos Comités y sólo tienen la autoridad que otorgan los Estatutos a los Jefes de Comisiones;

C—que los Jefes de Movimientos y de Núcleos sólo tienen voz consultiva en el seno de los Comités que los nombraron y no son miembros de derecho de esos Comités, como no lo son los que presiden las diversas Comisiones.

III.—Deseo sinceramente que en este año, que es el último del presente período de los Organismos Centrales, se preparen debidamente las Asambleas Nacionales y Generales y se celebren con toda oportunidad para fortalecer más y más la Acción Católica y la propia Organización.

Oportunamente se indicará la necesidad más urgente o el problema que más solicite el esfuerzo y el trabajo de los católicos organizados, para que en las Asambleas Nacionales y Generales sea un solo tema general el que promueva su adaptación y su realización en los cuatro Organismos Fundamentales y obtenga a su vez la valiosa cooperación de las Asociaciones Confederadas.

El estudio de un solo problema —que no impedirá el estudio de las necesidades particulares de cada Organización— el interés que despierte en las conciencias y la realización que tenga de parte de los corazones esforzados, será en verdad una poderosa palanca para el apostolado, con una economía de esfuerzos que tan útiles son en el campo del mismo apostolado.

IV.—En esta solemne ocasión exhorto vivamente a los Organismos Juveniles, a poner toda clase de esfuerzos y llevar a la práctica sus magníficos programas de formación para que sus socios amen de corazón a la Acción Católica y no circunscriban su afecto a la propia Organización: y así a su debido tiempo o cambiadas las condiciones familiares de los socios, pasen éstos a fortalecer las Organizaciones de adultos sobre las que —en verdad— pesa la mayor parte de la actividad de la Acción Católica, tan solicitada por el V. Episcopado y pedida a grandes voces, por los urgentes problemas de las almas, de las conciencias, del hogar y de la sociedad.

V.—Pido finalmente a todos los Organismos Coordinados Diocesanos y a todos los Comités Diocesanos, que unan sus esfuerzos y cierren sus filas para mantener viva la unidad, la disciplina, la cohesión y bajo la autoridad diocesana, el común esfuerzo en beneficio de los frutos que desea obtener la Iglesia nuestra Madre de recristianización verdadera y firme".

Al comunicar a Uds. las importantísimas normas anteriores, dadas por el Excmo. Sr. Director Pontificio de la A. C. M., debo manifestar a los Sres. Sacerdotes que son Asistentes Eclesiásticos de A. C., así como a todos los dirigentes y socios, que dichas orientaciones deben estudiarse diligentemente por todos y llevarse a la práctica; pues en ellas, con la gracia de Dios, me parece que está el remedio de varias cosas que han venido a producir la dolorosa crisis que afecta a nuestra Acción Católica.

De manera muy especial, llamo la atención de Uds. sobre los puntos I, II, IV y V, que son fundamentales, si se quiere que la A. C. sea lo que quiere la Iglesia y la que el V. Episcopado Mexicano ha fundado para **REESTABLECER EL REINO DE CRISTO EN NUESTRA PATRIA.**

Con esta ocasión exhorto a las Juntas y Comités Diocesanos y Parroquiales a la observancia de los Estatutos; a la constante comunicación con sus respectivos Organismos Superiores, a la puntual rendición de informes (cosa que ya va siendo rara); a la oportuna tesoración de socios; a la organización de sus Secciones y Círculos, etc.; pero sobre todo, al mejoramiento de su vida espiritual, alma del verdadero apostolado.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años.—† *Anastasio*, Obispo de Tepic.—*Bibiano M. Mena*, Cancelario.

Circular No. 183.—14 - Diciembre - 1951.—A los Sres. Curas y demás Sacerdotes de la Diócesis:

Se aproxima ya la hermosa fiesta de Navidad y el Año Nuevo; por tal motivo; me apresuro a poner en conocimiento de Uds. que el Excmo. y Rvmo. Sr. Delegado Apostólico se ha dignado comunicarme, con fecha 26 del p.p. noviembre, que en éste año, como en los anteriores, puedo permitir a mis amados Sacerdotes la celebración de Misas a *MEDIA NOCHE* en Navidad y Año Nuevo; pero la de Año Nuevo deberá comenzarse no a las doce de la noche, como la de Navidad, sino un poco después de las 0.30 horas del día 1o. de enero.

Por tanto, en vista de la expresada facultad, concedo a los Sres. Curas y a los demás Sacerdotes de la Diócesis la necesaria licencia para celebrar la Sta. Misa en las noches de Navidad y Año Nuevo, bajo las mismas condiciones de los años anteriores, que hallarán en las Circulares relativas.

Los Sres. Curas recogerán de los Sres. Sacerdotes la tasa (\$5.00 CINCO PESOS) correspondiente a cada Misa, y la remitirán luego a la Contaduría del Obispado; pues debe enviarse lo que por ese concepto se recoja a la Santa Sede.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años.—† *Anastasio*, Ob. de Tepic.—*Bibiano M. Mena*, Cancelario.

TOLUCA

Circular No. 1.—10 - Enero - 1952.—A los Sres. Vicarios Foráneos, Párrocos, Vicarios fijos y Capellanes del Obispado.

El Excmo. y Rvmo. Señor Obispo me ordena comunicar a Uds., como tengo el honor de hacerlo, que, en virtud de la facultad especial otorgada por la S. Sede, puede conceder licencia de celebrar hasta TRES Misas los días de precepto, bajo las condiciones sigs.:

1. Que sea necesario dar a los fieles oportunidad de cumplir con el precepto;
2. Que no se celebren las Misas en el mismo templo, a no ser que haya CAUSA GRAVE, a juicio del Ordinario;
3. Que el estipendio de la SEGUNDA y TERCERA Misa sea destinado en favor del Seminario, según el Privilegio Apostólico;
4. Si los fieles no piden la INTENCION de esas Misas, se celebrarán "ad intentionem Episcopi", indicando en el informe mensual el número de esas intenciones.

Además ha obtenido de la S. Sede la facultad de conceder, previo consentimiento del Excmo. y Rvmo. Sr. Delegado Ap., a los Sacerdotes de esta Diócesis licencia para BINAR en los siguientes días FERIADOS: 1. TRES VECES por semana, y II—además: a) los PRIMEROS VIERNES, b) en

la festividad del Sgdo. Corazón de Jesús, c) los días en que deba celebrarse la Misa de RENOVACION en las capillas de RELIGIOSAS, d) cuando haya necesidad de celebrarse la Misa EXEQUIAL, es decir, "in die obitus", bajo las siguientes condiciones:

1. Que no haya otro Sacerdote que pueda celebrar la 2a. Misa;
2. Que la 2a. Misa sea necesaria para satisfacer la piedad de los fieles;
3. Que en cuanto al estipendio se observe lo dicho arriba sobre las Misas del día de precepto.

Por tanto, los Rectores de los templos se servirán pedir a esta Curia UNA y OTRA licencia, expresando los nombres de los Sacerdotes que tengan necesidad de estas facultades.

Puede concederse, a quienes lo soliciten, el uso del INCENSARIO en las misas CANTADAS de UN solo ministro: a) en las fiestas dobles de I y II clase; b) en los domingos; y c) "coram Sanctissimo".

Que, por no ser fácil organizar otras tandas de Ejercicios. Esp., se tendrá una del 10 al 16 del pr. mes de febrero, a fin de que puedan cumplir lo que el Sín. Dioc. manda en el art. 13. (Darán su nombre al suscrito).

Lo que me honra hacer del conocimiento de Uds. para los fines consiguientes.

Dios N. S. les guarde muchos años.—J. Trinidad Ambris, Srio.

Circular No. 2.—17 - Enero - 1952.—A los Sres. Vicarios Foráneos, Párrocos, Vicarios fijos y Capellanes del Obispado.

Tengo el honor de comunicar a Uds., conforme al mandato del E. y Rvmo. Señor Obispo, que, con el Favor Divino, la APERTURA DEL SEMINARIO CONCILIAR DIOCESANO será el día 2 del próximo mes de febrero en VALLE DE BRAVO, bajo la Dirección del Sr. Pbro. D. JOSE ALVAREZ y de sus colaboradores Pbro. Heriberto Escamilla y D. Telésforo Flores. Su E. Rvma. hará la INAUGURACION OFICIAL el día 5 del mismo mes, a cuya ceremonia invita cordialmente a todos Uds., aun cuando la invitación especial, que oportunamente se les enviará, no les llegare a tiempo.

Su E. Rvma. me ordena asimismo notificar a Uds. que durante este año, además de la tanda de Ejercicios Espirituales para Sacerdotes señalada para el mes de febrero próximo, habrá otras dos más: en julio (del 27 al 2 de ago.) y en septiembre (del 21 al 27), a fin de que, quienes deban hacerlos, tomen ésto en cuenta para sus compromisos.

Como oportunamente se anunció a Uds., salió ya el primer número de la GACETA OFICIAL, que obligatoriamente debe conservarse en toda Párroquia o Vicaría Fija, por lo que se les suplica tomar la suscripción (\$15.00 ad minimum), dirigiéndose al Sr. Cura D. Ambrosio Ayuso que tiene a su cargo la Administración.

Me permito recordar a Uds. lo dicho ya anteriormente: Que todo valor monetario debe remitirse a esta Curia a nombre del Sr. D. ALBERTO MENA.

Me honra hacer esto del conocimiento de Uds. para los fines consiguientes.

Protesto a Uds. mi distinguida atención y respeto.

Dios N. S. les guarde muchos años.—J. Trinidad Ambris, Srio.

Collector.

PREDICACION

Domínica Primera de Cuaresma

NECESIDAD DE LA PENITENCIA

"Et cum ieiunasset quadraginta dies..."

Se va perdiendo, desgraciadamente, el espíritu genuinamente católico, arrollado por el espíritu genuinamente pagano, que sopla, como viento abrasador del desierto, y seca todo, endurece todo, quema todo lo que aprendimos de nuestros padres en la fe.

Uno de los efectos del laicismo y del materialismo es el de excitar la sed insaciable de goces materiales y pasajeros, como el viento caliente que viene sobre el viajero, excita en él la sed ardiente de beber y refrescar sus fauces.

Tenemos que vivir; tenemos que pasar esta existencia, nada placentera en los tiempos que nos han tocado: ¡pasémosla, pues, lo más divertida que nos sea posible! ¡huyamos, en cuanto nos sea dado, de todo lo penoso y molesto, aun cuando nos fuese útil!

¿Quién no siente escalofrío al visitar, en alguno de los muchos ex-conventos que abundan en nuestra patria, por ejemplo el de Churubusco, las celdas en que habitaban los frailes? ¡Ay, qué cosa tan espantosa! exclaman las mujeres. Los hombres nada dicen, pero hacen una mueca de disgusto.

Tanto hemos progresado que ya lo cristiano clásico, lo legítimamente católico nos parece desterrado para siempre por la civilización.

Así estaban las ciudades de Sodoma y Gomorra cuando, sin aviso alguno, llovió fuego del cielo y las consumió. ¡No hubo siquiera diez justos entre tantos miles de habitantes!

Algo semejante nos puede suceder, si no volvemos al espíritu cristiano y si no apreciamos y, sobre todo, practicamos las obras de penitencia. El pecado es una realidad, tan verdadera como lo son las ondas electromagnéticas. Si yo instalo un aparato receptor de radio, dondequiera que sea, estoy seguro de que captaré algo y oiré alguna cosa. Tan cierto estoy de que existen esas ondas invisibles.

De modo semejante, si pudiésemos captar esa realidad que se llama pecado, como captamos las ondas electromagnéticas, veríamos que estamos rodeados de pecado y que el pecado existe.

Pero aquellas ondas son inofensivas, mientras que el pecado es causa del mal infinito. Las ondas no queman, y el pecado abrasa, reduce a cenizas y consume todo lo que vale, pero respeta y hasta embellece todo lo que deslumbra a nuestros sentidos y seduce a nuestras pasiones.

Esa conciencia de la existencia del pecado y de los males que acarrea fue la que hizo a los frailes, cuando vinieron a enseñar a los indios el camino

del cielo, construir las celdas que horrorizan a sus modernos visitantes. Esa conciencia es precisamente la que se va perdiendo, porque nos parece que *progresamos!* ¡Todo lo contrario! volvemos al paganismo a gran velocidad.

Por eso Dios mismo nos impone penitencias tan horribles como la guerra, ya sea de cañones, ya de nervios, porque nosotros *no creemos* en nuestros pecados y no hacemos penitencia *de ninguna clase*.

No nos duele que haya pecados y no nos duele que Dios esté indignado por nuestros pecados. Nada de eso nos hace mella. Por eso no queremos hacer penitencia, ni que nos hablen de ella.

Y, sin embargo, la Iglesia, año tras año, sin dejar uno solo, vuelve a recordárnoslo diciendo: *Nisi paenitentiam egeritis, omnes similiter peribitis*. Si no hiciéreis penitencia, todos pereceréis del mismo modo. ¿Seremos acaso más sabios que Ella? ¿Sabremos más que Jesucristo, su divino fundador?

Hay una forma de penitencia que agrada mucho a Dios. Tanto que fue la que practicó el mismo Jesucristo Nuestro Señor en el desierto: El ayuno y la abstinencia.

Y es que *no sólo de pan vive el hombre*, ni de solos alimentos debe ayunar tampoco. El ayuno y la abstinencia son como la clave; pero lo que significa es esto: ¡No debes darte todos los gustos y placeres que se te antoje! ¡No puedes admitir todas las invitaciones a gozar que escuches! ¡Tienes que privarte de muchos placeres que están al alcance de tu mano!

¿Por qué? Porque ves tras ellos el pecado. Esa realidad que existe, y que no debes consentir en tí.

Si supiéramos que existe una onda electromagnética que, después de llevar a nuestro aparato receptor una música deliciosa, repentinamente lo incendiaría, y tal vez hasta destruyese nuestra casa, buen cuidado tendríamos de no sintonizar jamás con ella. Bien atentos estaríamos a señalar en nuestro aparato el sitio donde jamás debería detenerse la aguja de nuestro sintonizador... ¡por grande que fuese el deleite causado por aquella música!

Tal es el espíritu cristiano de penitencia. Saber negarnos el gusto de algo lícito, para poder saber negarnos el gusto de pecar.

No olvidemos que pecar es falazmente agradable. Es agradable la venganza. Es agradable la embriaguez. Es agradable la sensación de rencor. Es placentero el pensamiento de la independencia de cualquier autoridad. Causa alegría el apoderarse, por medios ilícitos, de dinero que no hubiera sido nuestro de otro modo. ¿Y sabríamos negarnos esos y otros placeres, sin haber hecho la prueba de abstenernos de aquellos que no son prohibidos? ¿No nos pasaría lo mismo que a Eva, cuando se encontró delante del fruto vedado?

El remordimiento viene *después*. Entonces es cuando advertimos que hemos sido mordidos por una serpiente, y no acariciados por ella. Después de comer la manzana prohibida, fue cuando Eva advirtió que había perdido el paraíso. Pero esa sensación se amortigua con el tiempo, y corremos inminente riesgo de olvidar nuestros males y volver a abrazarnos con el placer venenoso. Esa es la tendencia del materialismo. Hacernos olvidar que existe el pecado, ya que no puede acabar con su realidad. Por eso quiere la Iglesia que **AYUNEMOS** siquiera cuatro días del año. Que no nos demos la satisfacción de comer carne el día que se nos antoje. ¿Por qué el viernes? ¡Para que un día que no queramos, comamos algo distinto de lo que hubiéramos querido comer! En eso está la penitencia, más que en la calidad de la comida. Pero con la ventaja de que esa penitencia nos trae ayuda de Dios, para cuando venga la tentación y corramos peligro de pecar.

Domínica Segunda de Cuaresma

LA DIVINA REVELACION

"Hic est Filius meus dilectus, ipsum audite"

La fe y la razón nos enseñan a admitir la existencia de un Dios verdadero y personal. No un Dios que forma un todo con el mundo, como erróneamente afirman los panteístas; no un Dios nebuloso e indefinido, porque Dios es independiente del mundo, y el mundo es obra de Dios. Tampoco es Dios un ser inconsciente, que obra por necesidad, pues sabemos que goza de una libertad absoluta y procede como dueño soberano de cuanto existe y puede existir. El Dios en quien creemos es inmensamente superior, semejante a nosotros, ya que nos creó a su imagen y semejanza.

De ahí se deduce que, si nosotros somos capaces de comunicar nuestros pensamientos y nuestros deseos y voluntades a otros hombres, y somos también capaces de comprender lo que otros quieren decirnos, o hacernos entender, sería un absurdo el negar a Dios la facultad perfectísima de comunicarse con nosotros de tal manera que comprendamos sin duda lo que quiere que sepamos.

Es cierto que Dios, siendo espíritu purísimo, no puede depender, como dependemos nosotros, de aquellos signos materiales, visibles o audibles que llamamos palabras, escritos, jeroglíficos, y signos convencionales; Dios puede comunicarse inmediata y directamente con quien así le plazca, sin sonidos, ni palabras de ningún género; pero también es cierto que puede usar de esas mismas palabras o valerse de hombres que las digan y escriban en su nombre, de modo que llegue hasta nosotros el pensamiento y mensaje en ellas contenido, sin dejarnos género alguno de duda.

San Pablo dice que Dios habló de muchas maneras a los hombres: antiguamente por medio de profetas, y en los últimos tiempos, mediante su Hijo.

En el Evangelio que acabamos de leer, donde se nos refiere la transfiguración de Jesús ante sus discípulos, acabamos de oír palabras, tales como las que pronunciamos nosotros, y hemos entendido perfectamente su significado: Este es mi Hijo muy amado, escuchadlo a El.

Ahora bien, el conjunto de verdades que Dios ha manifestado públicamente y para todos los hombres y todos los tiempos, de muy diversas maneras y en muy diversas épocas, es lo que nosotros llamamos la Revelación divina y podríamos definirla como "el Mensaje de Dios a los hombres".

De la naturaleza misma de Dios, que es nuestro amo y señor absoluto, se desprende que si Dios habla, los hombres tenemos obligación estricta de escuchar sus palabras. El es el amo, y su mensaje es para nosotros la voz de nuestro amo y señor. Se deduce también que debemos creer, y procurar entender lo que nos dice Dios para ponerlo en práctica, sin que nos sea lícito darle otro sentido que el mismo y verdadero que Dios quiso darle.

En otras palabras, que, una vez que nos conste que Dios ha hablado, no podemos manifestarnos indiferentes a su mensaje, y que, si no podemos personalmente comprenderlo, tenemos obligación de someternos a la autoridad del representante auténtico de Dios, para que nos lo interprete fielmente, sin que valga el recurrir a ninguno otro que no sea dicho representante. Este punto es de suma importancia. Sin detenerme a explicar ahora cómo la Revelación divina está contenida en la Sagrada Escritura y en la Tradición, reflexionemos un momento lo que sucedería si los documentos importantes, como son los contratos y los testamentos, no se otorgaran, para

libre del remordimiento, ni tendrías una muerte tranquila, si no hubieras confesado tus pecados (a más no estás obligado) a quien, como tú, tenga oídos para oír y lengua para hablar y de quien puedas escuchar las palabras que oírías del mismo Jesucristo, como las escuchó la Magdalena: *Vete en paz, tus pecados te son perdonados.*

¿Quién puede perdonar los pecados, sino sólo Dios? Decían, como reproche a nuestro Salvador sus enemigos. ¡Sí! muy cierto: Solamente Dios puede perdonarlos, y por consiguiente, sólo Dios puede poner condiciones para obtener el perdón de ellos. Luego se sigue, con lógica irrefutable, que sólo Dios puede obligarnos a declarar nuestros pecados a otro hombre, como condición para que éste pueda perdonarlos en lugar de Dios mismo.

Vemos, pues, que Dios únicamente quiere usar de su autoridad soberana para nuestro bien. La confesión no es más que una de tantas maravillosas maneras que Jesucristo tiene de hacernos inmensos e incomprensibles favores y beneficios.

Por tanto, analicemos brevemente sus elementos:

Es *confesión*. Quiere decir que, o se confiesa todo lo que uno considera como pecado, y tal como lo concibe, con su número y especie; o no es confesión. Luego se engañan los que no dicen, a sabiendas, todos los pecados que conocen, con la claridad suficiente para que el confesor los entienda de la misma manera. Tal es el precepto de la integridad de la confesión. Quien falta a ella conscientemente, hace una confesión nula y sacrílega.

La confesión es *confesión de pecados*: Luego se sigue que no hay obligación, y muchas veces ni es conveniente, de confesar lo que no es pecado mortal, o no se hizo con intención de pecar. Ejemplo, el haber comido carne en día de abstinencia por olvido inculpable.

Es confesión *para obtener el perdón de los pecados*: luego debe hacerse con sentimientos de culpabilidad, es decir, con *arrepentimiento* de haber ofendido a Dios. Tenemos excelente ejemplo en el hijo pródigo, descrito por nuestro Salvador, y en la parábola del fariseo y el publicano. Únicamente quien se acerque a confesar sus pecados con esta disposición de alma podrá retirarse tranquilo. ¡Cuántas confesiones hechas por rutina, no producen más efecto en el alma que una conversación de cualquier otra materia tenida con el sacerdote, por falta de verdadero dolor sobrenatural! Acostumbrémonos a hacer bien un acto de contrición diariamente, y nunca nos confesaremos mal por falta de dolor.

Es confesión de un *reo*; luego, este reo debe estar en la disposición de pagar y resarcir todo aquello de que es deudor, mientras pueda hacerse. A Dios nunca podremos devolverle el honor que le quitamos, y por ello Jesús pagó por nosotros. Pero a los hombres sí podemos pagarles y devolverles lo que hicimos en su daño: luego es indispensable que entre las disposiciones que debemos llevar en nuestro corazón esté, como muy principal, esta: la de resarcir el daño, devolver la fama, apartarnos de las ocasiones, y someternos a todas las órdenes que el confesor nos diere, en nombre de Jesucristo. De otra manera no seríamos reos y nuestra confesión sería muy semejante a lo que dijo el fariseo: *¡Dios mío, gracias te doy porque no soy como los demás hombres!*

Es confesión de *pecados*, o sea, de obras malas, perjudiciales al honor de Dios y del prójimo. No puede ser buena confesión si no reconocemos que obramos mal y no estamos al mismo tiempo resueltos a *no volver a pecar*.

Cuando hayamos hecho una confesión así, bien podremos alabar y glorificar a Dios diciendo: *locutus est mutus.*

Domínica Cuarta de Cuaresma

LA NECESIDAD DE LA EUCARISTIA

"Facite homines discumbere"

Es inútil tratar de exponer en una breve homilía ni aún lo más principal del soberano misterio que el evangelio de este domingo nos insinúa, como lo es el Santísimo Sacramento de la Eucaristía. Iremos haciéndolo en otras ocasiones. Pero no podemos dispensarnos de algunas consideraciones y, por el momento debemos hablar de la necesidad que tienen nuestras almas de alimentarse con el Pan Eucarístico, si queremos vivir la vida eterna.

Al considerar atentamente la narración evangélica, no puede menos de ocurrirnos este pensamiento: ¡Cuál no sería el atractivo irresistible de la divina persona de Nuestro Señor Jesucristo, cuando toda clase de gentes, y en números tan crecidos, que superaban a muchos millares, se iban tras El, siguiéndolo hasta lugares desiertos, durante horas enteras, sin esperanza humana de hallar allí algo con que satisfacer la necesidad de alimentarse!

¡Cuánta no sería la confianza que sentían hacia El, y que no podía sino emanar de algo inenarrable, que rodeaba su persona, puesto que abandonaban todo y se olvidaban de sí mismos, por ir en pos de aquel profeta distinto, que hablaba como ningún hombre ha hablado!

De la confianza nacen los prodigios. Jesucristo, a quien jamás se dice: "en Vos confío", sin obtener algo de El, deja que su omnipotencia se manifieste en favor de aquella muchedumbre y exclama: *Misereor super turbam*: Me da compasión esta muchedumbre. Entonces manda a sus apóstoles, todavía sin dejar que adivinen sus designios, que hagan sentar sobre el suelo a aquel gentío, diciendo: *Facite homines discumbere*.

La Santa Iglesia ha recogido el anhelo y la compasión de Jesús para con los hombres. También ella se compadece de nosotros, y en nombre de su Maestro y Señor nos manda, en este tiempo de Cuaresma, hacer un alto, tomar un poco de reposo, y sentarnos, para disponer nuestras almas a recibir el don de Dios, el Pan de Vida que bajó del Cielo.

No mucho tiempo antes de este prodigio, Jesús había rechazado al demonio en una de sus tres tentaciones, diciendo: *"No sólo de pan vive el hombre, sino de toda palabra que sale de la boca de Dios"*. Y nuevamente la Santa Iglesia nos lo recuerda, cuando quiere que, por lo menos una vez al año, recibamos este alimento, que no es para el cuerpo, sino para el alma y que sentimos un apetito sobrenatural, tan vivo y tan imperioso, como el que aguijoneaba, sin duda, a aquellos miles de peregrinos que acompañaban a Jesús, por disfrutar de sus enseñanzas. Ese apetito por las cosas del Cielo, ese apetito por el pan de vida eterna, es el que nos hará gustar de un modo inefable el deleite que, en frase de la liturgia, está encerrado en el pan del Cielo.

Facite homines discumbere. Haced que se sienten y reposen. Reposémonos un momento a considerar lo que es la vida del alma, y la necesidad de alimentarla que tenemos.

Si hemos visitado el cementerio, muchas veces habremos reflexionado así: ¡Hermoso monumento funerario, bellísimos adornos y estatuas de mármol . . . pero tristeza y podredumbre la que con ellos se cubre! Tal es muchas veces un cuerpo sano y vigoroso, lleno de juventud y de sonrisas en el rostro. ¡No es sino el adorno exterior de un alma muerta, de un alma que se pudre en el pecado y espera la señal de la muerte para hundirse en el infierno!

Se la ha dejado morir de hambre en una cárcel bellísima. Bellísimo es el cuerpo, pero, como jamás sintió hambre ni deseo de alimentar su alma,

él está vigoroso, mientras ella languidece y muere. ¡No sólo de pan vive el hombre! Y el hombre no es únicamente un cuerpo humano, sino un ser que tiene, por favor divino, dos vidas, la natural y la sobrenatural. La vida del alma, que puede llegar a ser eterna, si la conservamos intacta, y la vida del cuerpo, que, por mucho que la custodiamos se desmoronará y volverá a ser el polvo de que fue formado.

¡No vives, oh cristiano, si no comes algo más que pan para tu cuerpo! *Nisi manducaverit carnem Filii hominis . . . non habebitis vitam in vobis.* Si no comiereis la carne del Hijo del Hombre, no tendréis vida en vosotros. Por eso se han muerto los protestantes, y su religión se reduce a lecturas y cánticos sagrados. Por eso su evangelio no es luz, y de él no sacan sino dudas y confusión, hasta llegar a dudar de la divinidad, cuando no de la existencia de Jesucristo. ¡No comen, no comulgan! Se han muerto para siempre! Por eso se ven católicos que se hacen masones, contra su conciencia, que se casan civilmente, siéndolo por la Iglesia y abandonan a sus consortes; por eso confiesan tener una religión, a puerta cerrada y profesan un indiferentismo en materias de moral y de creencias, delante de los demás.

¡No tienen hambre de Dios, y les falta el apetito para ir a la mesa del manjar celestial! Tienen valor para entrar en una fonda, cuando sienten apetito y piden de comer, pero no se atreven a manifestar en público, yendo a comulgar, que sienten necesidad de Dios. Porque para comulgar se necesita dar la cara, hacerlo delante de todos y proclamar que les hace falta Dios y que van a pedirle que entre en sus almas a darles lo que no tienen: vida.

¡Qué hermoso es ver a un sacerdote dando la sagrada comunión! ¡Qué consuelo para quienes lo somos, cuando decimos: *Corpus Domini Nostri, J. C. custodiat animam tuam in vitam eternam!* ¡Estamos cumpliendo el deseo de Cristo: "Yo he venido para que tengan vida, y la tengan en mayor abundancia". ¡Qué repetición más admirable del milagro de la multiplicación de los panes!

¿Creemos, o no creemos? ¿Tenemos apetito, hambre, necesidad de Dios? Yo soy el Camino, la Verdad, la Vida. ¿Y no nos hace falta un guía? ¡porque el camino de este mundo es tan tortuoso y oscuro! ¿No necesitamos un maestro? ¡porque las cosas que oímos son tan incomparables, tan contradictorias, tan desorientadoras, cuando nos la dicen los hombres! ¿No advertimos nuestra flaqueza, igual que la que siente el pobre soldado al entrar en batalla, y no sentimos lo difícil que es el ser bueno y cumplir con lo que la conciencia nos exige, porque nos falta vida? ¡He aquí la sabiduría de la Iglesia al mandarnos comulgar! Pero antes *Facite homines discumbere.* Haced que reflexionen, para que reciban, como es debido y con provecho para ellos este Pan del Cielo, que encierra en sí todo deleite.

¡Comulguemos, sí, pero comulguemos con fe, que es el hambre del alma! Comulguemos con humildad, como quien siente que algo muy grande le falta y por misericordia se lo dan. Comulguemos con gratitud, para que nos vuelvan a dar. Comulguemos, pero jamás por respeto humano, jamás porque nos vean, sino porque nos hace falta, y porque queremos tener vida, y más abundante, y para que algún día, esa vida, que ahora es incipiente, se convierta en vida indefectible y perdurable. *Quod ore sumpsimus, Domine, pura mente capiamus, et de munere temporali fiat nobis remedium sempiternum.* "Lo que recibimos ahora con la boca, oh Señor, halle nuestra alma pura y de un beneficio temporal y pasajero, salga un remedio para nosotros sempiterno". "Bienaventurados los que tienen hambre y sed de justicia, porque ellos serán hartos". Dichosos los que comulgan con buenas disposiciones, porque se sentirán saciados, y su hartura los preservará de manjares envenenados, como son los que ansian los pobres mundanos, que beben en todas las fuentes y pacen en todos los prados, sin hallar jamás lo que buscan, porque no buscaron el Pan del Cielo, que encierra en sí todo deleite.

Domínica de Pasión

EL MISTERIO DE LA REDENCION

"Christus per proprium sanguinem introivit semel in Sancta, aeterna redemptione inventa . . ."

Cuanto mayor es la ignorancia de nuestra religión entre el pueblo, tanto menos es eficaz, para nuestra vida, el cúmulo admirable de verdades que aquella nos enseña, y menor la estima que de los infinitos tesoros contenidos en el dogma católico hacemos para nuestro propio bien.

Apenas hay otro dogma tan rico en consecuencias útiles como el de nuestra Redención, llevada a cabo por el Hijo de Dios, hecho hombre, Jesucristo Nuestro Señor.

Es este un misterio profundísimo, uno de aquellos misterios conocidos de nosotros únicamente por la revelación sobrenatural; pero de una fuerza tan admirable, que de su sola consideración se puede derivar toda la vida de católicos y nuestra eterna salvación.

Reducido a dos puntos, el dogma es este: Los hombres, creados por Dios con el fin exclusivo de que, tras una prueba temporal, llegasen a ser felices eternamente con la misma felicidad de que Dios disfruta, perdimos todo derecho a ella, por el pecado mortal de nuestros primeros padres, Adán y Eva, y quedamos, sin excepción alguna, condenados al Infierno.

Detengámonos aquí un momento. ¿Cuál era el porvenir de los negros que nacían de padres esclavos en los Estados Unidos, antes de la abolición de la esclavitud? Si alguna vez pudieron siquiera pensar en que la libertad era una realidad existente, tuvieron al mismo tiempo la conciencia de que la libertad no existía para ellos. ¡Hemos nacido esclavos, creceremos esclavos y moriremos esclavos! ¿No es este un pensamiento aterrador, aun para el que haya nacido en ese estado, y por decirlo así, haya respirado esa atmósfera? Pues ¿qué sería si, además de eso, supiera el pobre esclavo que será infeliz por toda la eternidad, sin remedio alguno, sin que nadie pueda hacer algo para evitarlo, por buena voluntad que tuviera para con esos infelices? ¡Naci condenado para siempre! La desesperación nada remediaría: únicamente la espantosa verdad, como una inmensa montaña que ya va a desplomarse sobre él de que, más o menos tarde, será condenado al infierno, para siempre . . .

¿Pero es que de veras no hay nadie, absolutamente nadie, que pueda hacer algo por mí? se preguntaría continuamente el que así naciera. ¿Tengo que soportar continuamente la idea de que no soy, ni seré, ni puedo siquiera ser feliz?

¿Que haríamos nosotros si eso supiéramos? ¿Si esos desgraciados fuéramos nosotros? Imaginemos ahora que alguien nos dijese: Dentro de miles de años alguien, a quien tú no verás en este mundo, pero que vendrá, acabará con esa esclavitud, se someterá personalmente a tormentos horribles, pero una vez que los haya soportado y dado la vida en ellos: ¡Ya podrás ser libre, y podrás ser feliz, para siempre, como Dios mismo, si tú quieres creer en él, guardar los mandamientos divinos y no pecar jamás en esta vida!

Este es el segundo punto del misterio que vamos explicando: ¡Si, es verdad, existe ALGUIEN que YA ha hecho posible que seamos felices por toda la eternidad, de tal modo que únicamente de nosotros dependa el no conseguirlo! ¡Oh!! ¡qué inmensa alegría!! ¡qué faustísima noticia! ¿Quién es ese ALGUIEN, para ir a besarle agradecido los pies, para ponerme incondicionalmente a su servicio, para no pensar, ni querer, ni vivir sino para él? ¿Quién es ese, quién es?

Si no fuera este un verdadero dogma de fe, una verdad que debemos creer, porque así nos lo ha dicho Dios, sería el asunto más trágico, más conmovedor que pudiera soñar el mejor poeta, para una obra inmortal.

¡Pero no es un sueño, no es una fantasía, no es una invención: Es un dogma verdaderísimo de fe!

¿De suerte que hubo esa clase de esclavos, y esa clase de condenados, sin consuelo, sin porvenir y sin esperanza alguna? — ¡Es verdad, los hubo! ¿Y quienes eran? ¡Nosotros, tú uno de ellos! ¡¡Oh, qué horrible!!

¿Pero también es verdad que Alguien hizo todo eso, y que YA puedo yo salvarme de esa negrísima pena que me agobiaría? ¡Sí, es verdad, a ese Alguien se lo debes, YA PUEDES IR AL CIELO SI QUIERES!

¿Y tardáis en decírmelo, y os demoráis en nombrarlo? ¿Quién es ese, quién es? *Ecce Agnus Dei, ecce qui tollit peccata mundi*, decía San Juan Bautista, "En medio de vosotros está aquel a quien no conocéis", volvía a repetir, lleno de tristeza. ¡Ese es quien te libra de la muerte eterna, ese es a quien debes todo, absolutamente todo. ¡Oh, mujer, si conocieses tú el don de Dios! dijo también apenado, el que era más que Juan, más que los profetas, más que el Templo, más que la Escritura divina!

Haec est vita aeterna, ut cognoscant Te, solum Deum Verum, et quem misisti, Jesum Christum! Esta es la vida eterna: que te conozcan a Ti, sólo Dios verdadero, y a Jesucristo, a quien tú enviaste!

Ya he revelado su nombre, ya he descubierto al Redentor, ya te he hablado de esa dulcísima, inefable, profundísima realidad: ¡Eres feliz, puedes ir al Cielo, salvarte del fuego del infierno, si tú quieres! No existe más que una condición: Cree en Jesucristo, verdadero Dios y verdadero hombre, que se hijo de su Santa Iglesia Católica, apostólica, romana, guarda los mandamientos, detesta tus pecados, y sobre todo AMA mucho, muchísimo, sin medida a este infinito bienhechor tuyo que se llama Jesús, tu Salvador!

¿No vemos, pues, lo terriblemente nociva que es la ignorancia de estas cosas, para cualquiera? ¿Sería el mundo lo que es, si se conociera y se amara a Jesucristo nada más que un poquito? ¿Si se viviera pensando en que *Unicamente por Jesucristo* no nacemos ya condenados indefectiblemente al infierno, sin esperanza alguna de remedio? Y, sin embargo, todos lo cedemos, somos bautizados, pero ¿lo vivimos? ¿No será infinitamente horrible la desgracia de quienes se van al infierno *pudiendo haberse salvado* por no haberse aprovechado de que existe un Jesús, Redentor nuestro?

Carlos María y Campos, S. J.

"MUNDO NUEVO"

REVISTA MENSUAL MEXICANA DEL
"SECRETARIADO SOCIAL MEXICANO"

Abundante y excelente material instructivo y orientador para la solución del problema social. Muy propia para los Sacerdotes y para todos los católicos que se interesen por el bien social de nuestra patria.

Suscripción anual: \$ 10.00.

Apartado 20608

México, D. F.

Solución a los Casos Propuestos en Enero

DERECHO CANONICO

"Crisanto, párroco, en su confesión se acusa de haber usurpado en varias ocasiones los derechos de estola y de elevar los derechos sobre la tasa, Antonino, su confesor, acosado por los escrúpulos cree prudente diferir la absolución hasta no cerciorarse acerca de las censuras con que se castiga estos pecados. Se pregunta:

1o.—¿Qué son derechos de estola, y obligaciones del párroco respecto de ellos.

2o.—Penas para los que usurpen o tomen para su propia utilidad bienes eclesiásticos, de cualquier género.

3o.—¿Qué es simonía. Sus principales clases. Elevar los derechos sobre la tasa es simonía? sus penas.

4o.—*Quid ad casum?*

SOLUCION

Respondo a lo primero:

Aunque el nombre de estola en sentido litúrgico designe un ornamento sagrado, cuando se toma en sentido jurídico indica un oficio parroquial. A este viso los derechos de estola son los emolumentos determinados por el arancel o por la costumbre que deben los fieles dar al párroco por algunas funciones parroquiales. También se extiende el nombre a los emolumentos de culto no parroquiales.

Tenemos, por lo tanto, que los derechos de estola los determina el arancel o la costumbre. Ahora bien, los encargados de hacer la tasación son los Concilios provinciales o los Obispos comprovinciales, que según el canon 292 deben reunirse al menos cada cinco años para tratar de las cosas que sean necesarias para el bien de la religión. Hay que añadir la aprobación de la C. del Concilio para que puedan ponerse en vigor. (c. 1507). El canon exceptúa los aranceles funerales, que cada Obispo los hace (can. 1234).

La costumbre —según lo establece el can. 463 & 1— también es una norma en esta cuestión. Si se encontrara que no hubiera semejanza entre el arancel y la costumbre, no hay duda de que ésta prevalece por ser ley más particular, y basta que sea cuadragenaria (c. 27).

El párroco tiene derecho a exigir los derechos de estola, y quien no los diera peca contra la justicia conmutativa. El canon

2349 establece que se castiguen según el juicio prudente del Ordinario los que rehusen pagar los emolumentos hasta que satisfagan. El Párroco también peca contra la misma justicia y está obligado a restituir, cuando exige derechos mayores que los señalados por el arancel o la costumbre (can. 463, § 2). El Código manda que se castigue a éstos con una grave multa pecuniaria, y en caso de reincidencia que sean suspendidos o removidos del oficio, según la gravedad de la culpa, además de la obligación que tienen de restituir lo percibido injustamente. (c. 2408).

Cuando en el arancel provincial se hubieran omitido las tasas parroquiales el Obispo parece que puede determinarlas para su diócesis mientras las determina el concilio provincial o la junta de Obispos y las apruebe la S. Congregación.

En México existe un problema bastante grave. En algunas diócesis está vigente un arancel anticuado. Dada la inflación de la moneda con su correspondiente desvalorización las circunstancias económicas de la vida en los últimos años se han hecho muy difíciles. Con gran satisfacción se ve cómo a pesar de tanta penuria sigue nuestro abnegado clero trabajando en la Iglesia; mas también encontramos algunos casos lastimosos de sacerdotes dedicados a negocios comerciales, o bien sumidos en un estado en que no les queda sino pedir abiertamente limosna. Gracias a Dios que El no falta.

Por lo mismo es justo que los Obispos de vez en cuando aumenten las tasas un tanto antiguas. Si no lo hicieran, pueden los párrocos aumentarlas, cuando lo creyeran justo; pues el c. 463, &2, al prohibir que se exigan mayores a las determinadas supone que éstas son razonables y no a todas luces mezquinas para las condiciones de los tiempos presentes; y no aumentándolas el prelado, viene a establecerse cierta anarquía en la exacción. (1).

A lo segundo:

“Can. 2346.—Si quis bona ecclesiastica cuiuslibet generis, sive mobilia sive immobilia, sive corporalia sive incorporalia, per se vel per alios in proprios usus convertere et usurpare praesumpserit aut impedire ne eorundem fructus seu redditus ab iis, ad quos iure pertinent, percipiantur, excommunicationi tandiu subiaceat, quandiu bona ipse integre restituerit, praedictum impedimentum removerit, ac deinde a Sede Apostolica absolutionem impetraverit”.

Aunque en el caso únicamente se trata de la usurpación de los derechos de estola, sin embargo me parece conveniente dar una breve explicación del canon. Así quedará más completa la respuesta.

Usurpación es la ocupación de una cosa ajena, la cual como que se apropia. Un ladrón no es un usurpador, pues él sabe que no tiene ningún derecho sobre la cosa; no así cuando es una usur-

(1) Regatillo, Derecho parroquial n. 795.

pación. Se podría preguntar si uno que adquiere una cosa usurpada valiéndose de una compra o bien por ser una herencia, también cae en la pena. Antes del Código no había dificultad, porque el C. Tridentino lo traía claramente. Pío IX en una alocución del 25 de Julio, 1873 también lo dice sin ninguna duda. Algunos autores (2) después del Código creen que no contraerían la pena por no reproducir el canon exactamente las palabras del Tridentino. Sin embargo, es sentencia unánime la contraria.

La pena es una excomunión latae sententiae simplemente reservada a la Santa Sede. —Incurrer: a) los clérigos, los laicos y aun la autoridad pública. De la autoridad privada no es claro. Mas como una autoridad privada puede apropiarse una cosa como si tuviera derecho sobre ella, de ahí que también incurre (3). Los que con su sufragio efectivo cooperen a una ley o decreto usurpatorio, como diputados o consejeros; éstos más que cooperadores son verdaderos autores de la ley; y esto aunque ya cuando dieran su voto estuviera ya completo el número (4). Así lo han entendido los autores de antes y después del Código.

Como el caso trata de los derechos de estola, creo inútil investigar si éstos se deben considerar como bienes eclesiásticos de los que habla el citado canon. Los autores no están de acuerdo, unos afirman y otros niegan. Una sentencia media distingue de este modo: si los emolumentos de estola pertenecen a un ministro eclesiástico en cuanto es persona particular, privada, entonces no hay que considerarlos como bienes eclesiásticos. Si, por el contrario pertenecen a una iglesia o a un beneficio o a un monasterio como bienes o derechos, o sea pertenecen a una persona moral eclesiástica entonces sí son bienes eclesiásticos (5).

A lo tercero:

Simonía es, en general, todo contrato sobre cosas espirituales o anejas a ellas, prohibido por razón de la reverencia debida a lo espiritual.

Su división. Por la materia y por el derecho violado es:

a) De derecho divino: “la voluntad deliberada de comprar o vender por precio temporal una cosa *intrínsecamente espiritual*, v. gr., los sacramentos, la jurisdicción eclesiástica, la consagración, las indulgencias, etc.; o una cosa *temporal aneja a otra espiritual*, de manera que aquella *no pueda existir* de ningún modo sin ésta, v. gr., un beneficio eclesiástico, o que la cosa espiritual sea objeto, *aunque parcial*, del contrato, v. gr., la consagración en la venta de un cáliz consagrado” (c. 727 & 1).

(2) Creusen, Epitome I. C. En la edición de 1931 ya adopta la sentencia tradicional.

(3) D'Annibale, I, 339, XI.

(4) Lehmkul, Theologia Moralis II n. 1197.

(5) Cappello, de Censuris n. 334, 6.

b) De derecho eclesiástico: "el dar cosas temporales anejas a otras espirituales, por otras cosas temporales anejas también a otras espirituales, o cosas espirituales por otras espirituales, y aun temporales por temporales, si todo esto lo prohíbe la Iglesia por el peligro de irreverencia contra las cosas espirituales" (ib., & 2).

Paso a examinar la otra cuestión: si elevar los derechos sobre la tasa sea simonía. Ya se dijo en la respuesta a la primera pregunta que exigir las superiores a la justa tasación es pecado contra la justicia conmutativa. Que también sea simonía no está claro. Algunos graves autores antiguos y modernos creen que sí lo es (6). La razón para decir esto es porque juzgan que el único motivo para exigir el exceso es el precio de su ministerio, o sea una cosa espiritual. Si fuera así no hay duda de que se cometería simonía. Sin embargo es más claro que el párroco exija derechos sobre la tasa a título de sustentación llevado por la avaricia, que con ánimo simoníaco. Además el canon 463 en donde se prohíbe, y el 2408, que castiga la mayor exacción de las tasas, no traen nada de que se cometa simonía. También tenemos que Clemente XIV en la encíclica Decet. 21 de Sept. 1769, cuando habla contra los excesos de esta cuestión, insiste en el móvil de avaricia y no en el simoníaco (7).

No hay necesidad de tratar de las penas, como lo pide la pregunta del caso pues de estas ya se dijo lo que hay en la respuesta a la segunda pregunta.

A lo último respondo:

Examinemos primero lo que hay sobre la usurpación de los derechos de estola. Claro está que no puede usurpar derechos de estola, cuando se tratara de los propios. Es decir, que como los derechos de estola son propios del párroco, nunca podrá tomar algo de ellos que no le pertenezcan. Se podría decir que usurpa derechos de estola, cuando se tratara de una parroquia distinta. Pongamos el caso que no mandara los derechos que corresponden por tratarse de alguna función, v. gr., por bautizar a uno que es súbdito de otro párroco. En este caso hay que hacer la distinción, ya indicada antes. Cuando se trata de bienes que tocan a una persona privada no se toman como bienes eclesiásticos de los que habla el canon 2346, y por lo tanto no tiene ninguna pena. Si se tratara de una persona moral, entonces sí está ligado con una censura latae sententiae, de la que tal vez lo libre su ignorancia —de esto no dice el canon nada, pero hay que tenerlo siempre en cuenta.

En cuanto a la elevación de los derechos sobre la tasa, hay que considerar si la tasa es justa —acomodada a los tiempos y acomodada a las circunstancias—. Si no es así, el párroco Crisanto no ha violado la justicia, y siempre que la elevación haya sido razo-

(6) Suárez, De Religione, III, 4, 47, 9 - Vidal, Ius Can. IV, p. 17.

(7) Regatillo, Derecho Parroquial n. 796.

nable. De lo contrario ha violado la justicia conmutativa y está obligado a la restitución.

Manuel de la Luz, Pbro.
Vic. Coop. de la Parroquia de Jerez, Zac.

Contestaron también los Sres. Curas D. Tomás C. Delgado, de Cuenca-mé, Dgo. y D. Manuel Vázquez, de Santiago Papasquiari, Dgo.

M O R A L

DE CRIMINE PESSIMO

Julius, pius et senex sacerdos, anxius accedit ad V. M. ad petendum consilium circa materiam valde gravem conscientiae. Agitur de CRIMINE PESSIMO. Quia non habet notiones apertas circa hanc materiam, inquiri:

1.—*Quid sit CRIMEN PESSIMUM?*

2.—*Quisnam sit hoc in materia iudex competens?*

3.—*Incurruntne in aliqua poena hujus CRIMINIS PESSIMI reus?*

SOLUCION

RESPONDO A LO PRIMERO.—Esta materia es relativamente reciente y de grande importancia. Como está íntimamente unida a la cuestión jurídica por las penas que se imponen a los transgresores, tanto los moralistas como los canonistas tratan de ella.

El Santo Oficio define así el Crimen Pésimo: "Quodcumque obscenum factum externum graviter peccaminosum, quomodocumque a CLERICO patratum vel attentatum cum persona proprii sexus".

Subjectum Criminis Pessimi est quivis CLERICUS, sive simpliciter tonsuratus, sive in minoribus aut in sacris constitutus.

Complex quocum delictum committitur, est vir.

Objectum est "quodcumque obscenum factum externum graviter peccaminosum, quomodocumque a CLERICO patratum vel attentatum".

Ex praxi S. Officii definitio Criminis Pessimi late intelligitur. Unde, ex parte objecti, comprehendit actus etiam imperfectos, uti oscula, amplexus, tactus, aspectus, etc., qui ex libidine peraguntur; —ex parte affectus, in foro externo, posito actu externo, voluntas libidinosa seu dolus praesumitur.

Dicitur in definitione: *patratum vel attentatum*, quia non requiritur ut delictum ex utraque parte consummetur, satis est enim attentatio ex parte CLERICI sine ulla complicitate personae sollicitatae.

Aliqui auctores includunt in Crimine Pessimo "facta obscena (etiam externa, graviter peccaminosa) quomodocumque a Clerico patrata vel attentata cum impuberibus utriusque sexus et bestialitatis, eaque aequiparant illi, sed pro effectibus poenalibus" (Cfr. Aertnys-Damen, Theologia Moralis, t. 1. Editio decimaquinta, pág. 504, Torino. 1947; - Iorio, Theologia Moralis, vol. 11, editio tertia, n.

250, pág. 151. Neapoli. 1946; Ferreres, *Compendium Theologiae Moralis*, t. 11, editio decima septima, n. 658, págs. 421-422. Barcinone. 1950; - Regatillo, *Institutiones Juris Canonici*, vol. 11, editio tertia, n. 1.116, pág. 463. Santander. 1948).

RESPONDO A LO SEGUNDO.—Judex competens in hac materia est Sanctum Officium. Tamen haec delicta tractari possunt etiam a tribunali dioecetano, quod rem Sancto Officio notificare tenetur. Superiores religiosi hac in materia certo non possunt procedere in forma judiciali, nam canone 501, 2 statuitur: "Superioribus (religiosis) quibuslibet *districte prohibetur* quominus in causis ad S. Officium spectantibus se intromittant". Possunt tamen Superioris religiosi *via administrativa* decernere necessaria: ad removendum scandalum; ad tollendam occasionem proximam; ad iterationem delicti praecavendam; et, nisi S. Officium aliud statuerit, ad rei punitionem procedere.

CLERICI, hujus criminis rei, denuntiari debent, ipsa lege naturali obligante, quoties adsit periculum corruptionis innocentium, vel status clericalis magno dedecore maculetur, vel fidei et religionis detrimentum aut alium malum publicum immineat; si pericula relabendi non arceantur; si nulla spectetur emendatio rei. Haec denuntiatio fieri potest a quolibet fidei, qui delictum et reum certo cognoscat. Modus denuntiationis faciendi similis esse potest illi qui in casu sollicitationis in confessione usurpatur, id est: oretenus, si fiat apud Ordinarium loci; litteris a denuntiante subsignatis et duplici involucre inclusis, si non est possibile oretenus apud Ordinarium et semper quando denuntiatio fiat penes Sanctum Officium. Confessarii et sacerdotes, antequam obligationem denuntiandi imponant seu declarent vel denuntiationem fieri permittant, moraliter certi sint oportet de commissione vel attentatione delicti Criminis Pessimi deque aliis circumstantiis prae oculis habendis, prout recta prudentia suadet et probati auctores tradunt.

RESPONDO A LO TERCERO.—Apud Sanctum Officium: ipsum S. Tribunal, suo more institutoque procedens sibi que propriam consuetudinem retinens, poenas, quae sibi videbuntur justae, contra hujus criminis reum decernit.

Apud tribunal dioecetanum: **CLERICI MINORES** pro gravitate culpa puniri possunt: Poenis in can. 2357 contentis; dimissione e statu ecclesiastico (can. 2358).—**CLERICI IN SACRIS CONSTITUTI**, sive saeculares sive religiosi, possunt: suspendi; infames declarari; quolibet officio, beneficio, dignitate, munere, si quod habeant, privari; et, in casibus gravioribus, deponi (can. 2359, 2). Insuper, tribunal dioecetanum S. Officium de eo delicto instruere tenetur. Haec procul dubio de actibus saltem consummatis intelligenda sunt.—Actus imperfecti puniri possunt: congruis poenis secundum casus gravitatem; non excepta officii vel beneficii privatione, maxime si curam animarum gerant (can. 2359, 3); res S. Officium nota fiet (Cfr. Revista Española de Derecho Canónico, año 1,

número 11, art. DE CRIMINE PESSIMO ET DE COMPETENTIA S. OFFICII RELATE AD ILLUD, págs. 427-439. Auctore Aurelius Yanguas, S. J.).

Fr. Rafael M. Soto, O. F. M.

Acámbaro, Gto.

LITURGIA Y RUBRICAS

En "Christus" de Diciembre de 1951, pág. 1000 equivocadamente aparecieron propuestos dos casos de esta Sección. Ahora publicamos la solución del Caso que no había tenido respuesta.—*La Redacción.*

EL RITO DE LA ORDENACION

Teófilo y Francisco son Maestros de Ceremonias en una misma Catedral, que no han podido ponerse de acuerdo en un punto relativo al rito de la ordenación, a saber, el primero dispone que los ordenandos se presenten con las velas encendidas y así las tengan en las manos sólo mientras el Arcediano lee la admonición: Reverendissimus in Christo, etc.; que después del Credo las vuelvan a encender y así todos las presentan al Obispo besando primero la mano, y luego la vela. El segundo dice que se han de presentar ciertamente todos con las velas encendidas en las manos, pero que para nada las han de apagar, sino que cuando vayan a ser ordenados, respectivamente, las entreguen a clérigos o acólitos preparados previamente para esto, de cuyas manos las reciban para ofrecerlas al Obispo, apagadas, besando primero la mano y después la vela. Ultimamente resolvieron sujetarse al criterio de "CHRISTUS", a cuyos liturgistas piden encarecidamente la solución del caso.

SOLUCION

DOCTRINA.—a) El Pontifical Romano en los títulos de *Clerico* haciendo, *De Ordinatione Ostiarum*, etc., al indicar con qué ornamentos se han de presentar los ordenandos, respecto a la vela agrega: "*et candelam in manu dextera*", *cum candelis in manibus*", "*candelam in dextera*", et "*in manu dextera candelam*".

Con relación a la entrega de la candela al Obispo, léese en el mismo Pontifical, *De Ordinatione Presbyteri: Pontifex autem, lecto Offertorio, accipit mitram, et faldistorio ante medium altaris posito sedet. Mox ordinatus candelam accensam dextera sustinens, sinistra pectori admota, accedit; et facta profunda reverentia, genuflectit, ac Pontificis manum dexteram, dum tradit candelam, osculatur.*

b) El P. Wapelhorst, O. F. M. (*Compendium Sacrae Liturgiae* juxta Ritus Romanum, editio undecima, n. 393) enseña: 3. "Ordinandi debent se praesentare cum paramentis Ordini suo convenientibus", juxta dispositionem Pontificalis, aut induti aut super brachio sinistro illa sustinentes, "*et candelis in manu (dextera) accensis*". Quandocumque ad Altare ascendere debent, candelae a clericis ad hoc designatis accipientur, et quando descendunt, ardentes restituntur. Al Litanias extinguuntur et sub finem Litaniarum ab istis clericis accenduntur. (Martinucci, VII. 2). 8. Offertorio lecto om-

nes offerunt candelas accensas osculando candelam et manum Episcopi.

c) El P. Moretti (Caeremoniale juxta Ritum Romanum, De sacris functionibus Episcopalibus, Vol. IV, nn. 2611 et 2626) sic habet: *Ordinandi omnes*, dextera manu candelam sustinentes, procedunt bini et bini ad Altare et ad locum designatum se conferunt. Lecto ab Episcopo Offertorio, *Ordinati* de suis locis discedunt et genuflexione Cruci peracta, adedunt *unus* post *alium* ad Thronum. Praecedunt *Presbyteri, dein Diaconi, Subdiaconi, etc., omnes* candelas accensas sustinentes; cum ante infimum gradum *unusquisque Ordinatus* perveniret... el candelam offert Episcopo cuius manum dum candelam deosculatur...

Si Ordinatorum numerus magnus sit, toleratur usus ut una tantum candela accendatur qua a singulis Ordinatis Episcopo offeratur (D. 2682 ad 7), quinimo et iuxta praxim Sacrosanctae Basilicae Lateranensis et Decretum sub n. 2883 ad 4, sufficit ut unus in quolibet Ordine accensum offerat cereum.

d) El P. Sola, S. J. (Curso de Liturgia Sagrada, 3a. Edic. n. 677, nota marg. n. 2) escribe: La candela no hace falta de suyo hasta el momento de entregarla al Obispo después del ofertorio y así, para que no estorbe, puede dejarse en algún sitio cercano al altar.

e) El M. I. Sr. Cngo. D. Ezequiel de la Isla (Ceremonial de las Ordenes para uso de los fieles, pág. 7, nota marg. n. 3, refiriéndose al simbolismo de la candela que han de llevar consigo los ordenandos) dice: Imagen de la luz del buen ejemplo que el clérigo debe dar.

f) El P. Hays (Ceremonial de las Ordenaciones, 2a. Edic., págs. 11-12) dice: El Pontifical quiere que todos lleven en la mano derecha un cirio encendido.

g) En la Obra *Specimen Examinis Ordinandorum*, Edic. altera post Codicem, de Ephemerides Liturgicae, trae lo mismo que el Pontifical respecto a las candelas, esto es, no dice si los Ordenandos se han de presentar con ellas encendidas o apagadas; pero advierte que después del ofertorio se han de entregar encendidas al Obispo (pág. 189).

h) El M. I. Sr. Cngo. D. Ezequiel de la Isla, en su opúsculo citado, sigue fielmente al Pontifical, a saber, no dice si los Ordenandos se han de presentar con las velas encendidas o apagadas, pero sí nota que se han de entregar encendidas.

i) El Licenciado D. José Gómez Lorenzo (Las Sagradas Ordenes) no se aparta del Pontifical en lo relativo a las velas con que se han de presentar los Ordenandos, respecto a que vayan apagadas o encendidas.

APLICACION DE LA DOCTRINA AL CASO.—El caso propuesto encierra cinco cuestiones a) ¿en qué momento deban pre-

sentarse los Ordenandos con sus velas en la mano; b) si deben presentarse con las velas encendidas o apagadas; c) si esas velas deben estar encendidas durante todo el tiempo de la ordenación o sólo en algún tiempo de ella y en cuál; d) si deban ser entregadas al Obispo encendidas o apagadas; e) si los Ordenandos han de besar, al hacer la entrega, la vela y la mano o sólo la mano.

Respecto a lo primero, decimos que los Ordinarios no están obligados a llevar la vela cuando se presentan a oír la admonición del Arcediano, sino cuando se presentan para recibir el orden a que son promovidos cada uno de ellos.

Respecto a lo segundo, el Pontifical Romano, el P. Moretti, el señor de la Isla, *Specimen Examinis Ordinandorum* y el Lic. Gómez Lorenzo no dicen cómo han de llevar los Ordenandos las velas al presentarse para su ordenación, si encendidas o apagadas, Los PP. Wapelhorst y Hays dicen que se han de presentar con ellas encendidas, y creemos que todos los autores citados aquí, que no dicen cómo se han de llevar, aunque no lo digan, entienden que se han de llevar encendidas, dado que su luz, como dice el Sr. de la Isla, es imagen de la luz del buen ejemplo que el clérigo debe dar.

Respecto a lo tercero, ningún autor, que nosotros sepamos, fuera del P. Wapelhorst, lo trata explícitamente. Nosotros recibimos con entusiasmo y aplauso la doctrina de este autor en este punto, a saber, que los Ordenandos se han de presentar con las velas encendidas; que cuando, suban al altar las entreguen a los clérigos designados, y al bajar las reciban de ellos encendidas; que durante las Letanías han de estar apagadas y al fin de ellas se han de encender. La razón que nos mueve a adherirnos a esta doctrina es el simbolismo de esas candelas, indicar e inculcar en el Ordenando que aquella luz es figura de la luz del buen ejemplo que siempre ha de dar; y es evidente que permaneciendo encendida durante todo el tiempo de la ordenación cumple su oficio con mayor fuerza, más eficazmente. Juzgamos de la doctrina del P. Wapelhorst, que la vela de cada quien ha de durar encendida sólo durante el tiempo de su ordenación o, mejor dicho, de la ordenación de los que van a recibir el mismo orden; por consiguiente, mientras son ordenados los Ostiarios, los Lectores, Exorcistas, Acólitos, etc., no tienen obligación de tener encendidas las suyas. En las partes de la Misa en que no se efectúa ninguna ceremonia o rito de la ordenación de los Presbíteros, no están obligados a tener sus velas encendidas.

No podemos estar de acuerdo con lo del P. Sola, a saber, que las velas sólo se han de encender para entregarlas al Obispo después del Ofertorio.

En cuanto a lo cuarto, aunque el Pontifical y los autores citados que lo siguen fielmente, dicen que las velas se han de entregar encendidas, según el Decreto 2883 ad 4, basta que el primero

de cada orden recibido la entregue encendida, pudiendo ofrecerlas apagadas los restantes del mismo orden.

Respecto a lo quinto, a saber, si se ha de besar sólo la mano del Obispo o también la vela, todos los autores aquí citados, sin apartarse del Pontifical, sólo hacen mención del beso de la mano, y el P. Sola, que está de acuerdo con ellos, dice explícitamente que no se ha de besar la vela. La regla general es que primero se bese la cosa que se entrega y después la mano del que la recibe, pero esta regla tiene tres excepciones que el P. Callewaert (Caeremoniale, edic. tertia, n. 58) cita en los siguientes términos: Si tamen accipiatur candela, aut palma, aliave res recens benedicta, ex reverentia speciali et grato animo pro benedictione, osculari oportet prius rem (D. 3139). In ordinatione, neo-ordinati offerentes candelam Episcopo, solam manum Episcopi osculantur, in signum grati animi pro beneficio accepto. En conformidad con esta doctrina del P. Callewaert, razonablemente fundada y tan conforme con la doctrina del Pontifical, haciéndola nuestra, discrepamos en este punto de lo que sobre él enseña el P. Wapelhorst.

Distíngase en la solución que damos a este caso, lo que se resuelve como obligatorio de lo que se opinión nuestra, la que ciertamente no hay obligación de seguir.

CONCLUSION.—1) Yerra Teófilo ordenando que los que van a recibir Ordenes tengan las velas encendidas mientras se dice la Admonición, pues el Pontifical las prescribe para el tiempo en que los Ordenandos se presentan para recibir su respectivo Orden.

2) Está en lo justo al afirmar que se han de entregar encendidas después del Ofertorio, salvo la prescrito en el Decreto 2883 ad 4.

3) Yerra también al disponer que se bese la mano y la vela.

4) Francisco piensa y obra rectamente cuando dice que se presenten con las velas encendidas.

5) El mismo, laudablemente, quiere que no se apague durante la Ordenación, respecto a que se entreguen a los clérigos cuando los Ordenandos vayan a recibir el respectivo Orden, si se entiende esto sólo del momento en que suban al altar, laudablemente se le acepta; no, si se toma en otro sentido.

6) Tampoco está en lo justo Francisco al querer que se entreguen apagadas todas.

7) Yerra Francisco, exigiendo que se bese la mano y la vela del Obispo, al ser entregada ésta.

Pbro. J. Cruz Ramírez.

Consultas

1127.—MISA EN EL ALTAR DONDE ESTA EXPUESTO EL SMO.—En la Diócesis de México hay algún privilegio subsistente para celebrar

misas rezadas en el altar donde está expuesto el Santísimo? Oí decir que era privilegio de toda la América Latina.—Fray Gerundio de México.

En la arquidiócesis de México no solamente no hay tal privilegio, sino que entre las instrucciones que pone el "Ordo" al principio, trae las siguientes, "De oratione XL Horarum ad instar Instr. Clementinae", que es como se hace en México:

"Misa Expositionis et Repositionis SS Sacramenti pro Oratione Quadraginta Horarum regulariter canitur in Altari in quo exponendum vel expositum est SS. Sacramentum."

"Missa pro Pace non est canenda in Altari in quo expositum est SS. Sacramentum".

Con que ni siquiera durante la exposición de las Cuarenta Horas se puede cantar en el altar donde está el Santísimo Sacramento la misa que mandan las rúbricas, ya verá su paternidad Fr. Gerundio el de México si en otras ocasiones se podrán celebrar misas y esas rezadas en el altar donde está expuesto el Santísimo Sacramento.

Cango. Jesús García Gutiérrez.

1128.—¿SE PUEDE CANTAR EL CREDO EN LA MISA DE STA. CECILIA?—El día 22 del mes de Noviembre del año pasado, festividad de Santa Cecilia, celebré al Misa cantada. Después del Evangelio tuve duda si entonaría o no el Credo. No lo hice. Al desocuparme vine a estudiar las Rúbricas, pero no hallé claro el caso que buscaba. Antoñana en el núm. 327, hablando del Símbolo, en la letra b dice: "Por la doctrina, a las de los Santos que de palabra o por escrito defendieron o ilustraron notablemente la fe católica"; y en la letra c: "por la solemnidad".

Creo que Santa Cecilia, siendo una Virgen y Mártir tan gloriosa, que sus palabras y ejemplo ilustraron tanto a la Iglesia de Dios, tiene derecho a que se diga el Credo, por lo menos en las Misas cantadas. El autor citado dice que Santa María Magdalena tiene derecho al Símbolo.

Atentamente suplico a "Christus" envíe un rayito de luz sobre el particular a este pobre polvoriento que no entonó el Credo, por no estar seguro.—Uno del montón.

Respuesta.—No queda al criterio privado de ninguno el determinar a quienes se ha de incluir en cada uno de los títulos por los que debe decirse el Credo en la Misa; está determinado por las Rúbricas y decretos de la S. C. de R. Con que el estimado consultante, hubiera leído un poco más del Antoñana, habría salido de su duda: "Por el segundo título (es decir por la doctrina) se dice (el Credo) en las fiestas de los Santos Apóstoles y Evangelistas, de los Doctores de la Iglesia y de Santa María Magdalena". Apóstoles, Evangelistas y Doctores y nada más. Aunque haya habido otros santos, como Santa Cecilia, que con sus palabras y ejemplos ilustraron tanto a la Iglesia de Dios. Santa María Magdalena es una excepción expresamente hecha por las Rúbricas, en consideración, dicen los autores, a que puede considerarse como *Apostola*

Apostolorum, por haber sido enviada por Jesucristo para anunciar a los Apóstoles la Resurrección del Señor.

Por el tercer título, o sea por la solemnidad, no se ha de entender precisamente la que de que la Misa sea cantada, sino lo que las Rúbricas dicen: que se celebren ciertos santos a quienes les corresponde por alguna razón especial; como sucede con los Patronos, Titulares, Fundadores de Instituto o Congregación religiosa y otros (1), aunque la Misa sea rezada.

Cango. Ezequiel de la Isla.

1129.—MISA EXEQUIAL.—¿Qué condiciones debe reunir una Misa pro defuncto, para ser Exequial? ¿Basta el celebrarla cantada con un Nocturno? ¿Se puede, por tanto, celebrar Misa Exequial pro eodem defuncto cada año, como las de aniversario?—Curioso Preguntón.

RESPUESTA

I.—DOCTRINA.—La Misa exequial es una parte de las exequias. Estas comprenden, además, la conducción del cadáver a la iglesia, el oficio de Difuntos, la absolución y la sepultura, como se prescribe en el Ritual. Reuniendo las condiciones anunciadas en las nuevas Rúbricas, podrá definirse: Es la Misa solemne, cantada o rezada, que como parte de las exequias se celebra por el día del óbito en la iglesia donde se tienen éstas, presente el cadáver del difunto o (por causa razonable) ausente y aun sepultado.

Para gozar de los privilegios que le conceden las Rúbricas, la Misa exequial ha de ser lo *única* para cada difunto; y, por lo tanto, si el oficio del día excluye las cotidianas *in cantu* no podrá decirse 2a. y 3a. Misa, ya se trate de la misma iglesia, ya de distintas. Mas ocurriendo en una parroquia varias defunciones en idéntico día, podrán celebrarse tantas Misas exequiales cuantos fuesen los cadáveres, con tal que haya sacerdotes para decirlas.

2o. Solemne o cantada, y podrá ser rezada, sólo tratándose de pobres sin recursos para sufragar una u otra.

3o. Ha de celebrarse en la Iglesia donde se tienen las exequias, es decir, en la iglesia parroquial propia (a no tener el difunto sepultura gentilicia, electiva o privilegiada), o en la de la parroquia en que murió si perteneció a varias, debiendo prevalecer en caso de duda el derecho de la parroquial.

4o. Se permite para el día del óbito (*pro die obitus*), es decir, el día en que primeramente se celebran por el difunto las honras fúnebres.

Este es el mismo día del óbito (muerte) y los dos días después inclusive, pero no más tarde, como declaró nuevamente la Sagrada Congregación, confirmando los decretos 3755, ad 2 y 3767, ad 26, en contra de la costumbre opuesta.

(1) Vid. Rubr. gen. Miss., XI et decr. 3381, 1; 4212 etc.

5o. Por fin, debe decirse estando presente el cadáver. Quiere la Iglesia que, conforme a la antigua disciplina, esté presente de un modo físico, como lo mandan el Ritual, no pocos decretos y el Código Canónico; mas en caso de notable impedimento basta la presencia moral, o por imposibilidad de llevarlo a la iglesia, o porque hubo de enterrarse antes (Véase *Manual de Liturgia Sagrada*, 272 y 273, edic. 8a., Martínez de Antoñana).

II.—APLICACION DE LA DOCTRINA AL CASO.—Atendida y considerada atentamente la doctrina expuesta, podemos dar las respuestas siguientes:

a) Las condiciones que debe reunir una Misa pro defuncto para ser exequial fácilmente se ven en la doctrina del P. Martínez de Antoñana, que acabamos de exponer.

b) No basta, para que una Misa sea exequial, que celebrarla cantada con un Nocturno.

c) No se puede celebrar Misa exequial pro eodem defuncto cada año, como las de aniversario, pues faltaría desde luego la presencia física o por lo menos moral del cadáver.

Pbro. J. Cruz Ramírez.

1130.—QUE HAY DEL LIBRO "ROMA".—Mucho le agradeceremos que nos haga el favor de informar por medio de "CHRISTUS", si un tal señor Mario Gutiérrez (Apartado Postal No. 10429) realmente existe allí en la ciudad de México, o es uno de tantos embaucadores. Desde el año pasado ofreció publicar un libro titulado: "Roma", hizo que lo pagáramos y hasta la fecha nada hemos sabido ni acerca del libro en cuestión, ni del paradero del apócrifo autor.—Varios suscriptores de "Christus".

Existe dicho señor y es persona honorable por todos conceptos como lo hace constar el Excmo. Sr. Arz. Primado de México en su carta del 18 de febrero de 1949. Ha tenido muchas dificultades para la publicación de su libro y así lo ha hecho constar en una circular de fecha 25 de enero de este año. Su domicilio es: Amores 904-A, Col. del Valle, México, D. F., y su teléfono 37-08-19.

J. A. Romero, S. J.

Casos para este mes

DERECHO CANONICO

Telesforo, pobre sacerdote de la diócesis X, con frecuencia celebra misas de binación cuyo estipendio es mayor que el establecido por el arancel diocesano. Ya cuando se trata de enviar la cantidad de la binación a la curia diocesana, no manda sino lo tasado por el arancel.

Preguntas: 1a.—Se puede pedir mayor estipendio por misas manuales.

2a.—Qué decir acerca del estipendio de binación.

3a.—Quid ad casum?

MORAL

Deseando continuar ilustrándose la joven Clara en la doctrina del Dis-

curso del Augusto Pontífice reinante acerca de la profesión de obstetrix, ahora pregunta:

¿Cuál es la actitud negativa que debe tomar la obstetrix frente a los graves problemas que plantea el respeto a la vida humana del no nacido?

LITURGIA Y RUBRICAS

VISPERAS PONTIFICALES DE LA FIESTA DE LA INMACULADA:

Teófilo y Francisco, dos Maestros de Ceremonias, prepáranse para dirigir las primeras visperas pontificales de la fiesta de la Inmaculada Concepción de María y en dos puntos no logran ponerse de acuerdo: Teófilo afirma que los Canónigos se han de revestir con los ornamentos de su grado, y Francisco sostiene que con traje coral han de asistir a la función litúrgica; Teófilo quiere que cuando el Obispo entone, mejor dicho, haya terminado de entonar el Ave, maris stella se arrodillen (hasta entonces, no antes) los que asisten al Obispo y los demás Corales, y Francisco está en que se han de arrodillar cuando ha terminado la preintonación.

Toman, como en otras ocasiones, la resolución de preguntar a "Christus" y convienen en aceptar su resolución. Entre tanto, el primer Maestro aprieta los puños de sus manos, toma una actitud grave y dice: ¡Por esta vez los Señores Canónigos se revisten con los ornamentos de su grado y todos se arrodillan cuando haya terminado la preintonación; para otra vez "Christus" tiene la palabra.

¿Cómo resuelve "Christus" el conflicto?

¿Qué juzga de la actitud del primer Maestro?

TALLER DE ORNAMENTOS DE IGLESIA

Capas pluviales, casullas, albas, manteles, amitos, etc., etc.

Srita. Ma. Teresa González.—5a. del Naranjo 120.
México, D. F.

ADORACION NOCTURNA

La Santa Sede ha contestado que los adoradores pueden rezar el Oficio del Santísimo

EN CASTELLANO

Pida la hermosa edición bilingüe, que se vende a precio de gran oportunidad.

EJEMPLAR (empastado, a dos tintas, papel fino), \$6.00.

Pedidos a J. J. Carreón.—Apdo. 4 Tacámbaro, Mich.

APORTACIONES

El rezo del "Confiteor" al dar la Bendición Apostólica In Articulo Mortis

(Cfr. "Christus" 1950 pág. 475 y 1951 pág. 300 y 677).

Para completar la solución de la cuestión relativa al Confiteor, que debe recitarse al impartirse la Bendición Apostólica con Indulgencia Plenaria en Artículo de Muerte, que figura bajo el número 1041 de la sección de consultas y de que se trató en Christus, año de 1950, pág. 475 y en el de 1951 pág. 300, me permito enviar la respuesta siguiente, obtenida de Roma, de persona de autoridad y ciencia:

"Respecto de la duda que me expone, la Edición Inglesa Müller-Ellis no cita el decreto, pero pone mejor la doctrina del decreto.

Existe en realidad el decreto, que se encuentra en Decreta Authentica S. C. de Indulg. Ratisbonae 1883, pero cuando trata de la omisión del Confiteor añade estas palabras: "si immineat necessitas conferendi immediate", que no cita la traducción castellana.

En acta S. Sedis, vol. 28 pág. 67, la Sda. Cong. de Indulgencias responde a la duda si cuando se da la bendición después del Viático y de la Extremaunción ha de decirse tres veces el Confiteor, *Affirmative*, pues el Confiteor pertenece al rito. Decr. 286 ad 6. 5 febr. 1841.

Todo esto lo puede encontrar en "De Indulgentiis" de Mons. De Angelis. Es lo mejor que se ha publicado sobre la materia."

Dejo a la reflexión de los sustentantes de la solución dada la necesaria armonización del decreto y de la respuesta de la Sgda. Congregación de Indulgencias.

Francisco Garibay, Pbro.

Guadalajara, Jal.

ACLARACION

Con todo gusto hemos querido reproducir la anterior "Aportación", pues tal vez algunos de nuestros lectores no vieron en "Christus" de agosto de 1951 pág. 677, la atinada respuesta que dio el R. P. Kammerer, S. J., suscriptor nuestro que reside en Corozal, Honduras Británicas, pues en ella quedó dirimido definitivamente lo que el M. I. Sr. Prebdo. D. Ignacio González V. y el Sr. Pbro. D. Francisco Garibay, quisieron aclarar en "Christus".

La Redacción.

Misa Votiva de los Sacerdotes Peregrinos en la Basílica

(Cfr. "Christus" Febrero 1951, pág. 154. Cons. 1124)

Respondiendo mi buen amigo señor Canónigo de Querétaro D. Ezequiel de la Isla a una consulta sobre las misas votivas de los sacerdotes peregrinos en la Basílica, dijo que no le ha sido posible leer los documentos relativos a los privilegios guadalupanos, y con mucho gusto voy a complementar su respuesta, pues cuando yo fui capellán de Coro, segundo maestro de Ceremonias y encargado del Archivo, escribí la "Raccolta guadalupana", teniendo a la vista todos los privilegios auténticos que se conservaban en el Archivo y puede mi buen amigo tener confianza en lo que allí escribí, y en el punto relativo dice la citada "Raccolta": "Los señores sacerdotes que van a la Basílica como peregrinos, pueden celebrar la misa votiva de la Virgen Santa María de Guadalupe en cualquier altar y en cualquier día del año, siempre que no sea doble de primera o de segunda clase, fiesta de la Santísima Virgen, domingo, feria, vigilia u octava privilegiada. A perpetuidad". (León XIII 21 de abril de 1903).

En cambio, puedo decirle que no había, ni creo que haya el privilegio igual al de la casita de Nazaret. Si en mi tiempo hubiera existido ciertamente que yo lo hubiera conocido, pues que tuve en mis manos y arreglé todos los documentos originales de privilegios, y dí cuenta al V. Cabildo de los que habían caducado por haber sido temporales y formé la "Raccolta" con los auténticos y que estaban en vigor, y no consta ese privilegio, ni creo que haga falta, porque el de León XIII es posterior, y más amplio y concedido directamente a la Basílica.

Cango. Jesús García Gutiérrez.

Album del Segundo Congreso Nacional de la Unión Misional del Clero

MUY BIEN PRESENTADO Y CON ABUNDANTE Y
ORIENTADOR MATERIAL.

Su lectura ayudará a fomentar el espíritu misional. Los Directores de obras misionales encontrarán en él escogido material para alocuciones, conferencias, etc.

Ejemplar: \$ 25.00.

Pedidos al M. Ilre. Sr. Cango. Dr. D. Luis Garcés.—Apar-
tado 250.—Puebla, Pue.

ASOCIACIONES

Sacerdotes Adoradores

SENCILLA MEDITACION, SOBRE LA GRATITUD DEL SACERDOTE A DIOS, POR LA GRACIA DE SU VOCACION.

Heme aquí en adoración, Jesús divino, ante el acatamiento de vuestra augusta Majestad, escondida pero realmente presente en ese adorable misterio eucarístico, por el cual soy sacerdote... En esta hora de dulcísima intimidad con vuestro amorosísimo Corazón, pareceme escuchar, viéndoos en aquella noche suprema de vuestra vida mortal, las sublimes confidencias y revelaciones de vuestra oración sacerdotal, testamento de amor para todos vuestros sacerdotes, entre las cuales resuenan, en solemne afirmación de misericordia y de gracia especialísimas, estas palabras: "*Non vos me elegistis, sed ego elegi vos, et posui vos, ut eatis, et fructum afferatis, et fructus vester maneat...*".

"Yo os elegí a vosotros".—He aquí la suprema verdad, que debiera estar grabada en lo íntimo de nuestra conciencia sacerdotal, como imperativo de gratitud perenne hacia el Sumo Sacerdote, que en infinita dignación ha querido levantarnos del estiércol de la tierra, para colocarnos en medio de los príncipes de su pueblo escogido. ¡Oh Jesús mío, quiero compenetrarme profundamente de la grandeza de este don que me habéis hecho, de la sagrada vocación al sacerdocio, para saber agradeceroslo menos imperfectamente...!

ADORACION

Conformando mi humilde oración a los cuatro fines trascendentales del Sacrificio de la nueva Ley, signo determinante de toda la actividad vital de la Iglesia, nacida de vuestro divino Corazón, quiero como Vos, Jesús mío, eterno Sacerdote, adorar y dar gracias, pedir perdón y presentar mi humilde súplica a vuestro Padre Celestial, por la gracia divina de mi vocación sacerdotal.

La misión esencial del sacerdote es adorar, porque el sacerdote es esencialmente sacrificador, que con la autoridad y poder, y en el nombre vuestro, eterno Sacerdote, ofrece al Padre el Sacrificio, cuyo principal oferente y al mismo tiempo Víctima, sois vos. Y siendo el sacrificio ante todo homenaje de adoración, porque es el acto de supremo rendimiento del ofensor, que personal o representativamente se inmola hasta la destrucción, real o mística, para aplacar

la divina justicia, el sacerdote viene a ser esencialmente adorador. Para esto le dejasteis en la tierra, divino Redentor, para que continuase vuestra obra salvadora de adoración, acción de gracias, reparación e impetración. Colocado entre el vestíbulo del pueblo pecador y el altar de la eterna Majestad, su vida debe ser una perpetua adoración, una constante inmolación de la Víctima divina y de sí mismo, en pensamientos, palabras y acciones... Tal debiera ser siempre mi vida, Jesús mío. ¿Qué mejor manera de corresponder a la gracia de mi vocación y de agradecerla debidamente? ¡Mas cuán lejos he estado, durante mi vida sacerdotal, de cumplir dignamente tan alta misión...!

ACCION DE GRACIAS

“Verdaderamente es digno y justo, equitativo y saludable, que nosotros te demos gracias, siempre y entodas partes, oh Dios santo, Padre omnipotente y eterno”. Así, con sublime sencillez, expresa la Iglesia la obligación sagrada de la perpetua acción de gracias por parte de los hombres, pero especialmente por parte del sacerdote, en el prefacio de la Santa Misa. Sí, es digno y justo que vivamos en una continua acción de gracias al Padre de las misericordias y Dios de todo consuelo, de quien recibimos todo cuanto somos y tenemos: existencia, vida, gracia, paz y esperanza cierta de la eterna vida, que un día será para nosotros juntamente fruición del eterno Bien inefable dulzura de eterna eucaristía, de eterna acción de gracias. Así vivió Jesús, aquí en la tierra, en perpetua oblación de humilde rendimiento ante su Padre Celestial. Así, Jesús mío, todo latido de vuestro sagrado Corazón, toda respiración de vuestro pecho sagrado, toda pensamiento, palabra o acción de vuestra Humanidad sacrosanta, fueron otras tantas humildes acciones de gracias al Padre, porque os hizo Hombre, porque os envió a la tierra para salvar a la pecadora humanidad, y aun hoy en el Cielo y para siempre, como Cabeza y fuente divina de vida para vuestro cuerpo místico, que es la Iglesia, vivís *“semper ad interpellandum pro nobis”*, según doctrina de vuestro egregio Apóstol. El también, como Pedro, como todos los demás Apóstoles, como la Iglesia santa en todos los tiempos, sólo han vivido en la humilde alegría de la sagrada eucaristía del alma, en la santa actitud del amor que agradece al amar, y adora, y repara las ofensas e implora las gracias de la divina Munificencia...

¿Qué otra debe ser la vida del sacerdote, el hombre del beneplácito divino, en sus Sacrificios eucarísticos, en sus sacrificios personales, en sus penas y dolores y alegrías, especialmente por su sagrada vocación, pues para eso ha sido diputado por el Sumo Sacerdote, *“ut offerat dona et sacrificia”*. Haced, Jesús divino, que mi vida sacerdotal sea una perpetua acción de gracias por mi sacerdocio, por el pueblo fiel, al cual se destina mi sacerdocio, por las almas, por la Iglesia, cuyo indigno pero cierto sostén soy.

REPARACION

¡Cuán mal he cumplido ahora, Jesús mío, esta sagrada obligación! ¡Cuán mal me he olvidado de vivificar mis oraciones, mi ministerio, mi vida sacerdotal, con el íntimo sentimiento de una gratitud, que podría, que debe divinizar mi vida y mi misión! —Acaso, seducido por el halago de la figura de este mundo, que pasa irremisiblemente hacia la nada, habré llegado a deplorar el ser sacerdote, es decir, *alter Christus*, y a añorar las delicias del Egipto del mundo... Mas si resulta incomprensible la ingratitud de cualquier hombre ante el cúmulo de los beneficios divinos, que debieran mantener su corazón en constante actitud de rendimiento amoroso hacia su divino Bienhechor, cuánto más inconcebible aparece la incomprensión y el olvido de un sacerdote, ante el imperativo de una gratitud que es deber suyo fundamental, y suprema felicidad de su corazón aun en medio de las mayores penas de la vida. Por esto, oh sacerdote, quienquiera que seas, debes ofrecer a tu Dios, al Sumo Sacerdote, una condigna reparación de estos olvidos, una compensación de estas ingratitudes, ofreciéndote, en unión con el Corazón sacerdotal de tu divino Poderdante, en la constante inmolación del cumplimiento de tus deberes y en el anhelo de perpetua superación hacia el divino ideal del sacerdote, que es Cristo...! que sois Vos, divino Jesús mío, a quien tanto he ofendido, a quien tan mal he pagado la gracia incomparable de mi vocación, pero a quien quiero compensar de aquí en adelante con amor mis ingratitudes!

SUPLICA

Esta es mi ardiente plegaria, Jesús mío, en esta hora que dedico a hablar con vos, en humilde oración. ¡Cómo podré pagaros, amorosísimo Salvador, el haber sacado, de los abismos de vuestra misericordia, la gracia enteramente inmerecida, pero más inmerecida, por ser para mí, de haberme hecho vuestro sacerdote! Perdonadme, divino Jesús, mis ingratitudes y olvidos acaso mis desdenes a las gracias que dulcemente, cual matinal rocío primaveral, caían silenciosamente sobre la árida flor de mi pobre piedad. Sé que me perdonáis, dulcísimo Redentor de las almas, y especialmente de las de vuestros sacerdotes. Por eso imploro de nuevo las gracias escogidas, que Vos sabéis han de ser eficaces, para que yo, correspondiendo a la gracia de mi vocación sacerdotal, sepa adoraros, daros gracias, pidiros perdón y merecer, para mí y para el pueblo fiel, que tiene derecho a mi oración, el ser oído ante el trono de la gracia y la misericordia.

“Auditui meo dabis gaudium et laetitiam”.—Señor, yo sé que darás a mis oídos, como a los del Rey penitente, el gozo inefable de vuestro perdón y la alegría de vuestro amor, para que el óleo santo de mi vocación, con que me habéis ungido, alimente la lámpara para sagrada de mi gratitud y de mi amor, que arda continuamente,

hasta el Cielo, ante el Sagrario de vuestra Eucaristía y de vuestra vida mística en mi alma.

*Sr. Cura Dr. D. Efraín Reyes Calleja
Sacerdote Adorador.*

**ALGUNAS NOTICIAS DE LA VIDA DEL SACERDOTE
BEATO PEDRO JULIAN EYMARD INSPIRADOR DE LA
OBRA DE LOS SACERDOTES ADORADORES**

En la Mure de Isera, aldea de la Diócesis de Grenoble de Francia, nació un niño el día 4 de febrero de 1811. Al día siguiente, sus cristianos le impusieron en la Fuente bautismal los nombres de Pedro Julián.

Hacia los 7 años, el niño, en un ímpetu ferviente de devoción eucarística, hace una incursión al presbiterio de su iglesia, y escalando el colateral del Altar del Santísimo, sin más ceremonias, se arrodilla en lo alto junto al Sagrario. Es sorprendido en esa actitud y a las preguntas que le hacen, contesta con acento de inocencia y de fe enardecida: "Pienso en El... Le escucho... Le oigo mejor desde aquí..." Rasgo que por sí solo, es una revelación de un amor precoz dulcemente apasionado por JESUS-EUCARISTIA.

Según la costumbre de aquellos tiempos, hizo su Primera Comunión a los 12 años, pues aún no se oía el clamor del gran Papa de la Eucaristía, el hoy también Beato Pío X que invitó a la inocencia a desposarse antes de marchitarse, con JESUS. Entonces dijo al Huésped Divino: "Yo seré sacerdote... Te lo prometo". Y así fue que el domingo 20 de julio de 1834, Pedro Julián Eymard llegaba a las cumbres de sus anhelos, recibiendo en Grenoble la unción sacerdotal cuando aún no cumplía los veinticuatro años. A los tres días, y en el Altar de la Santísima Virgen de un poblado distante unos veinticuatro kilómetros de aquella ciudad, el nuevo sacerdote subía las gradas del Altar para consagrar por vez primera y tener en sus manos el Cuerpo y la Sangre de Nuestro Señor Jesucristo.

El 20 de agosto de 1839, ingresó al Noviciado de la Compañía de María; y pasados seis meses pronunció sus votos en el santo Instituto. En él preñaneció diecisiete años desempeñado diversos cargos con edificación de todos. Era su obediencia pronta y alegre.

Estando en el santuario de la Santísima Virgen de Fourviere, experimentó una moción misteriosa que le impulsaba a decir: "Todos los Misterios de Nuestro Señor cuentan con una orden religiosa, sólo la Eucaristía no la tiene". Esta idea lo embargaba. Mas para realizarla, hacía falta que ascendiera por un Calvario. Y lo subió esforzadamente hasta obtener su separación Canónica de la So-

ciudad de María que él tanto amaba. "Nadie sabe —decía— lo que me ha costado dar este paso y decir: JESUS aquí me tenéis. Deje mi familia temporal, mi país; pues bien, dejaré también mi familia espiritual para servirlos en vuestro estado sacramental de víctima y hostia".

Por conclusión, el Rvmo. Padre Favre, su Superior General, le escribía el 20 de mayo de 1856: "Carísimo hermano: ¡Ha terminado el asunto! ¡Cúmplase la Voluntad de Dios y no la nuestra! Sólo le puedo manifestar mi deseo sincerísimo de que Dios ayude a usted y a su Obra... La separación ocurrida entre nosotros, no impedirá amarnos siempre en los Corazones de Jesús y de María".

Fue un día venturoso para el P. Eymard, el 3 de junio de 1863, pues en tal fecha, (ya en las primeras Vísperas de la gran Festividad del "Corpus"), la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares, extendió el Decreto de Aprobación definitiva del Instituto de los Presbíteros del SANTÍSIMO SACRAMENTO fundado por el P. Eymard.

"Religiosos del SANTÍSIMO SACRAMENTO. —dice el Padre Castellammare en su preciosa obra "El alma eucarística"— ¡Qué título tan hermoso! lo dice todo: el origen, el fin y la gloria del Instituto... Su iglesia me pareció un cuadro viviente, una visión... Se oraba, se adoraba, se ardía... Y los Religiosos alrededor del Divino Tesoro, en semicírculo, arrodillados, inmóviles, de la misma manera como nos lo representa la hojita de la Asociación de los Sacerdotes Adoradores...".

El 1 de mayo de 1868, el P. Eymard, abriga a sus Religiosos bajo el regazo de la Santísima Virgen en su advocación de Nuestra Señora del Santísimo Sacramento. Jesús y María son el imán que lo cautiva. En sus aras, inmola toda su vida.

Pocos meses antes de morir se explayaba con un hijo de su misma Congregación, el P. Alberto Tesniere y le decía: "Quisiera formar una Asociación de Sacerdotes... y con ciertos estatutos, unirlos por la oración... y santificarlos por el Santísimo Sacramento. Santificar a los Sacerdotes, es abrazarlo todo... Los Sacerdotes son "multiplicadores", por consiguiente, favorecerlos es trabajar por la difusión del reino de Jesucristo". ¡Nostalgia eucarística sacerdotal de un Apóstol de Cristo! ¡Plegaria que abrió el cauce por donde después de once años, correría la linfa purísima de la Asociación de Sacerdotes Adoradores!

Efectivamente; el P. Eymard sólo pudo columbrar el deseado día de la fundación de los Sacerdotes Adoradores. No vió la Asociación con su actual entidad canónica, pero sí la presintió. El Beato Padre llamado por antonomasia "El Sacerdote de la Eucaristía", alzó el vuelo con su amado Jesús, el día 1 de agosto de 1868. Su Asociación Eucarística Sacerdotal, cuenta en el mundo católico con

más de 125,000 eclesiásticos. Dato es este, que rectifica favorablemente el que dimos en el número anterior de "CHRISTUS".

NUEVOS ASOCIADOS

Centro de Guadalajara.—El 27 de noviembre de 1951, Sr. Pbro. J. Ascensión García.—El 15 de enero del presente año, Sr. Cura D. Salvador Munguía.—El 29, Sr. Maestro D. Daniel Carrillo y Sr. Pbro. D. Porfirio Preciado.

En el Seminario Mayor, los Diáconos D. Antonio Flores, D. J. Reyes Jiménez, D. Ignacio Pelayo y D. Ladislao Valdés, el 6 de enero.

Centro de Zamora, Mich.—M. I. Sr. Cngo. Dr. D. Pablo Escoto, Señores Curas D. Alberto Navarro Orozco y D. David Palafox. El Sr. Subdiácono D. Luis Méndez.

NUESTROS HERMANOS DIFUNTOS

Centro de Guadalajara.—En esta ciudad, el día 11 de enero, descansó en el Señor, el ferviente SACERDOTE ADORADOR SR. CURA D. LUIS PEÑA. Alcanzó la edad de 85 años, 6 meses y 20 días, y casi sesenta años de sus santos ministerios.

Era originario de Tepatitlán, Jal. y se había ordenado sacerdote el 24 de abril de 1892. Fue Párroco de Ixtlahuacán del Río y de Poncitlán, Jal. Mientras sus enfermedades se lo permitieron, NUNCA interrumpió su asistencia a la Adomación colectiva semanal que tiene lugar en la S. I. Catedral.

Centro de Zamora, Mich.—En bondadoso aviso, el M. I. Señor Director Diocesano de Zamora, nos dice que ha descansado en la paz de Cristo Nuestro Señor, en la ciudad de Sahuayo, Mich. nuestro cohermano Adorador el Sr. Pbro. D. José M. Sánchez Olmedo, el día 31 de enero del año en curso.

Los Sacerdotes Adoradores los tendremos en nuestra Misa anual por los cohermanos difuntos, y aplicaremos por ellos, la Indulgencia Plenaria de una de nuestras adoraciones.

El Director Nacional.—Pbro. Ignacio González Vázquez.—Hidalgo 712.—Guadalajara, Jal.

Dignense los Centros Diocesanos enviarnos noticias de sus nuevos asociados y de sus Sacerdotes Adoradores difuntos. Cualesquiera noticias del movimiento eucarístico de sus Centros, servirán de estímulo en la santa Obra.

UN NUEVO LIBRO TAMPIQUEÑO

"Espigas Sacerdotales"

Escrito por el P. David Medellín Ortiz.

● Quince Semblanzas de Sacerdotes Mejicanos.

Precio del Ejemplar: \$ 6.00

Pedidos al Autor. (Catedral de Tampico, Tamps.)

PASTORAL

Los Niños y el Cine

En la magnífica revista italiana "Catechesi" —enero 1950— encuentro un artículo muy interesante sobre este tema. Se trata de una encuesta o referéndum que se propuso a alumnos de cuarta y quinta elemental, y a cuyas preguntas contestaron ellos por escrito.

Los niños interpelados fueron 1,178, de ambos sexos, y los argumentos, 12.

1) *¿Vas al cine?*—Solamente dos niñas respondieron que "no acostumbraban" frecuentar el cine. Como se ve, el 100 por 100 de los niños italianos van al cine. Y se puede así generalizar porque la encuesta se hizo en varios sitios, y luego se ha repetido en otros muchos.

Con toda seguridad, los niños españoles no ceden en esto nada a sus compañeros italianos. En Francia se han hecho análogas encuestas, y los resultados son idénticos.

2) *¿En dónde?*—Sólo 323 frecuentan de ordinario las salas parroquiales. Todos los demás van indiferentemente ahora aquí, ahora allá, donde el cine parece más bello. Los niños españoles, probablemente, dirían: *donde es más atractivo o más interesante.*

3) *¿Qué días de la semana?* —La mayoría van los domingos y fiestas. Una mitad, pudiendo, van también durante la semana. Los apasionados, o "los que tienen dinero", van "con mucha asiduidad".

4) *¿Por la mañana o por la tarde?* —Generalmente van por la tarde, y la noche también, especialmente si los acompañan.

5) *¿Con quién vas?* —La grande mayoría van solos, o con un compañero, o con la hermana mayor. Muchísimos, más del 60 por 100, van, con relativa frecuencia, con la mamá o con toda la familia.

6) *¿Qué clase de Películas prefieres?* —Los niños prefieren films de guerra, de aventuras, de humorismo. Las niñas prefieren películas de amor y novelescas.

7) *Escribe el título del film que te ha gustado más.* —Han citado películas recientemente editadas en que figuran argumentos

y revistas que pretenden haber sido hechas a propósito para el mundo pequeño: "Pinocho", "Blancanieves y los siete enanitos", "Robin Hood", "Signo del Zorro", "El hijo de Tarzán..."

Esta producción ocupa un puesto insignificante frente a todos los otros títulos que citan los interrogados. Entre ellos figuran: "Voz en la tempestad", "Fornaretto de Venecia", "Ciudad de oro", "Sucedió bailando", "Pasión en la selva", "Sangre y arena", "La Maestría", "¡Pobre Madre querida!", "Me casé con una bruja", "Voz de la sangre", "El Barón de Munchausen..."

"Nótese —advierte la revista— que algunas de estas películas están prohibidas para los menores por las autoridades ministeriales", ¡Pero van lo mismo!

8) *Por la noche, ¿has dormido bien?* —He aquí algunas respuestas en su original:

"Si veo cosas feas, veo y pienso en cosas feas toda la noche".

"Por la noche, después del cine, me quedo despierto, pensando en lo que he visto".

"Al volver a casa, he soñado".

"Por la noche no cogía el sueño, pensando en los "Vivi Gioi".

"Durante la noche me parecía ver caer a un muchacho herido de una puñalada, y no veía la hora de poderme dormir".

"Cuando veo cosas feas no logro coger sueño".

"Esa noche no podía dormir, porque tenía siempre delante de los ojos aquella escena en que el Conde de Montecristo se venga".

9) *¿Qué es lo que más te ha impresionado?* —Lo que más nos impresiona a nosotros, los jóvenes, son las venganzas, las crueldades, los homicidios y toda brutalidad —dicen algunos.

Y no hay que subvalorar la influencia de las escenas de lascivia y de ligereza, que, ordinariamente, los chicos no citan, por pudor, todavía muy fuerte en ellos. He aquí algunas respuestas de la encuesta:

"En las 'Chicas loquillas' me ha impresionado cuando Sandra lloraba en su cama pensando en su novio; también yo he llorado tanto".

"En 'Voz en la tempestad' me ha impresionado más Cheti enferma, que manda al marido a las Rocas Rojas, y ella muere en brazos de su amante".

10) *¿Te gustaría ser artista de cine? ¿De cuál?* —Los niños varones no muestran, de ordinario, grandes aspiraciones por la carrera cinematográfica. Esta tendencia se desarrollará en ellos más tarde. En cambio, las niñas se pirran por la pantalla. Casi todas desean hacerse artistas "estrellas", bailarinas y cantantes.

"Quisiera ser una artista de cine, porque me gusta darme una buena vida y ser una condesa".

Y luego cada cual tiene sus preferencias, y las enumeran en sus respuestas.

1) *¿Cada día te gusta más el cine?* —Unánime es la respuesta afirmativa.

12) *¿Cuántas veces irías al cine?* —Con rarísimas excepciones, todos irían siempre. Es frecuente esta respuesta.

"Quisiera ser dueño de un cine, porque entonces estaría siempre en él".

El articulista agrega:

"La realidad es todavía más impresionante si se piensa en aquello a que han asistido, y asisten, en el espacio de dos o tres meses, estos miles y miles de niños que van al cine. Las películas que ellos citan son 110. Contienen suicidios, homicidios, violencias, actos de bandolerismo, robos, rapiñas, raptos, adulterios, borracheras, besos apasionados, danzas al desnudo, frases de doble sentido, rencores y venganzas, fugas de la casa paterna..."

Las buenas acciones son, por el contrario, rarísimas.

El resultado de esta encuesta ha dado origen a un libro de A. Rodighiero, titulado "Il fanciullo di fronte al cinema" (El niño de frente al cinematógrafo), y lo estudia en sus diversas manifestaciones y en sus causas. Parece que la encuesta y el libro han impresionado bastante a los educadores, que se han percatado —si no lo estaban— del mal inmenso que puede hacer y está realmente haciendo el cine no conforme con los principios de la moral cristiana, y aun de la simplemente "humana".

Rodolfo Fierro Torres, S. D. B.

Guía Cinematográfica

Legión Mexicana de la Decencia

CLASE A, BUENAS PARA TODOS

Alicia en el país de las maravillas	En el fondo del mar	Hijo de Trigger
Con todo el corazón	Francisquito campeón	Nuevos ricos
	Fuimos los sacrificados	Tuya es mi vida
	Gran Caruso	

CLASE B-1, PARA MAYORES Y TAMBIEN PARA JOVENES

Así lo quiso la suerte	Diablos de la selva	Escalera del cielo
Bonzo	Dick Turpin	Galante y audaz
Buque maldito	Dos personajes fabulosos	Gran complot (El)
Círculo de señoritas	Entre la noche y el alba	Halcón y la flecha
Cuando los mundos chocan	Fui comunista para el F. B. I.	Hermanos de sangre
Cuando muere el día		Héroe de la cancha
		Horda salvaje

Infierno en las nubes	Que conmovieron al mar (Los)	Surcos de sangre
Intriga en Shangai	Que supieron morir	Tres caballeros
Leona de Castilla	Tesoro de Jean Lafitte	Una noche traicionera
Luisa		Una novia para tres
Música en el alma		

CLASE B-2, PARA MAYORES CON INCONVENIENTES

Almas de acero	Fuerza silente	Secreto de la pelirroja
Amos ciego	Furia en el Congo	Sirena se enamora
Astucia de mujer	Hagan su juego señores	Sólo los valientes
Carta delatora	Intriga en Damasco	Té para dos
Casado y con dos suegras	Jóvenes perversas	Terrible amenaza
Celos mortales	Luna de miel	Trágica sospecha
Cinco huérfanos	Luz del recuerdo	Tripoli
Criminal de corazón	Mensajera de la muerte	Un día en Nueva York
Cuatro mujeres	Mi adorable chiquilla	Unidos en la venganza
Dama sin corazón	Necesito dinero	Valle alegre
De pícaro a pícaro	Pasión desenfadada	Venus del carnaval (La)
Dicha para todos	Por una mala mujer	Vuelva el sábado
Dios se lo pague	Que Dios me perdone	Yo no soy la Matahari
Esclava de un recuerdo	Rancho alegre	
Flor del trópico	Revoltozo	

CLASE B-3, PARA MAYORES CON SERIOS INCONVENIENTES

Abrazadora	Entre tu amor y el cielo	Retorno al quinto patio
Ambiciones que matan	Historia de un corazón	Siempre tuya
Apocalipsis	Locuras de Tin-tan	Siete machos
Ave del paraíso	Menores de edad	Sígueme corazón
Calles de Londres	Mujer sin lágrimas	Su último recurso
Canasta uruguaya	No llores por mí	Tienda de la esquina
Carretera 301	Pacto siniestro	Todos son mis hijos
Cartas venenosas	Que te ha dado esa mujer	Tres secretos
David y Betsabé		
Harvey		

CLASE C-1, DESACONSEJABLES

Acapulco	Camino de la gloria (El)	Hombres sin alma
Algo flota sobre el agua	Cárcel de mujeres	Islas Marias
Amor del arrabal	Corona negra	Monte de Piedad
Amor o pecado	Escándalo en la Costa Azul	Mujeres con pasado
Amor sin mañana	Estatua de carne	Tacos joven
Ana Lucasta		Truhan
		Yo amo a esa mujer

CLASE C-2, PROSCRITAS

Barrio de perdición	Hipócrita	Sensualidad
Bien pagada	Paco el elegante	Suavecito
Camino del infierno	Puerto de tentación	Tormentos del deseo
	Sangre gitana	

TEATRO

Aguas estancadas	B-2	Mi cuarto a espadas	B-1
Mater imperatrix	B-3	Reyna gitana	B-3

TELEVISION

Despachos de Napoleón (Los)	B-3	Fingido médico (El)	A
Escuela de las coquetas (La)	B-1	Rosa de Jericó	B-3
Fantasia en invierno	B-1	Un instante de danza	C-2
Zanahoria	B-2		

BOICOT SIEMPRE A LAS PELICULAS, PIEZAS TEATRALES Y DE TELEVISION EN "C" Y A LAS REVISTAS INMORALES

EL GRECO resolvía la profunda preocupación de su espíritu en constante empeño de espiritualizar sus modelos reales, transformándolos en figuras alargadas, ascendentes, como volutas trémulas de llama y de sombra...

Por eso cuando se compara la luz estática, sin vida, de las lámparas eléctricas, con la llama ascendente, alargada y vibrante de las inigualables velas de cera "VERITAS", aun sometidas al tormento de extraños administradores, se explica la superioridad de éstas sobre cualesquiera otras, la preferencia de que gozan hace años.—Fábrica Mexicana de Velas, S. A. Bahía de Santa Bárbara número 10. — Col. Verónica. — México, D. F.

DOLORES LEMUS
GONZALEZ
Apdo Postal No. 7555
Sucursal No. 1
MEXICO, D. F.

GUADALUPANA,
modelo Ornato Colonial, ancho sesenta cms, altura: 1 metro.
Precio: \$150.00
Certifique Ud. siempre su carta pedido, conservando talón del giro postal, por su envío de 50%. PARA MUTUA GARANTIA.

Atención inmediata.
VIA-CRUCIS y 15 Misterios del Rosario, en azulejo porcelana, magníficos para clima tropical, y además, por su duración ilimitada. — Solicite informes.



Congreso Eucarístico Internacional de Barcelona

DEL 26 DE MAYO AL 1.º DE JUNIO DE 1952

●
Especialmente invitados los socios del Apostolado de la Oración, Cruzada Eucarística y todas las Asociaciones Eucarísticas.

PRIMER ITINERARIO

Aerovías "Guest".—Auto-pullmans "CIT" y Trasatlántico "Vulcania".

Salida el 5 de mayo por Aerovías "Guest". Recorrido: New York — Génova — Niza — Marsella — Avignon — Bertillón — Barcelona — Zaragoza — Madrid — San Sebastián — Lourdes — Linoges — París — Dijón — Milán — Venecia — Florencia — Roma — Nápoles, embarque en el Trasatlántico "Vulcania", New York, llegando a México el 13 de junio. El viaje en barco es en clase "cabina"; los hoteles buenos de segunda categoría; el recorrido por Europa en auto-pullmans de lujo; irá un empleado especial de la Compañía "CIT".

Precio total: \$ 11,292.00.

SEGUNDO ITINERARIO

Aerovías "Guest" y "Twa" y Auto-pullmans "CIT"

Salida de México el 13 de mayo. Recorrido: New York — Génova — Niza — Marsella — Avignon — Bertillón — Barcelona — Zaragoza — Madrid — San Sebastián — Lourdes — Linoges — París — Dijón — Milán — Venecia — Florencia — Roma — Nápoles — New York, llegando a México el 1.º de junio.

Precio total: \$ 10,800.00.

Todo lo demás como en el primer itinerario.

Aparte usted su boleto en la "Cit-Travel", S. A. — Av. Juárez 124. — Tels.: 35-15-10 y 18-18-90.

Agradeceré a los que tomen su boleto que tengan la bondad de avisármelo.

José A. Romero, S. J.—Donceles 99-A.—Apartado 2181.—México, D. F.—Tels.: 12-46-78 y 35-68-78.

Semblanza de un Apóstol

Sereno, lento, firme en su fe y en las propias convicciones con firmeza monolítica, reposado, como meditando siempre en la riqueza soterrada en su espíritu, envuelto magníficamente en su digna investidura sacerdotal, pasó por Tamaulipas, amable y amada, la figura de quien fuera Secretario de Cámara y Gobierno, Protonotario Apostólico, Párroco de Catedral y firme apoyo del Pastor de Tamaulipas, *Mons. Dunstano Maria Armora*.

Quienes prolongamos su anhelo de sostener las batallas de Dios en tierras tamaulipecas no podemos menos de admirar su luminosa ejemplaridad sacerdotal. *Mons. Armora* fue un sacerdote íntegro, un apóstol del bien, un incansable pregonero de la Buena Nueva.

De su paso terreno recogemos en seguida los episodios principales, con pretensión casi cronológica, aportando así en gavilla, los rasgos fundamentales para una biografía de uno de los más beneméritos sembradores del Evangelio en la mies tamaulipeca.

* * *

Nació Dunstano María en el suriano pueblecillo de Olinalá, Guerrero, de familia medularmente cristiana, el 15 de mayo de 1884, cuarto entre los hijos de D. José Manuel Armora y Dña. Cira González. Realiza ahí sus estudios primarios y, siguiendo los pasos de su hermano Serafín María ingresa como aquél al Seminario de Chilapa, inclinado a la piedad profunda en la que se distinguió durante el largo y ejemplar ejercicio del sacerdocio. Estudia en aquel Seminario seis años, y otros seis en el Seminario Palafoxiano de la Puebla de los Angeles. Según los programas de estudio, cursa el último año —ascética, mística y pastoral— en la Colegiata de Ocotlán, integrando así la formación sacerdotal. Preparado intelectual y moralmente a la Ordenación, se le confiere ésta el 20 de septiembre de 1909, en la propia Ciudad de los Angeles. Va como Vicario Cooperador a Tlaxcala y ahí transcurre para él todo el año de 1910. Es llamado al magisterio en la Palafoxiana y Pontificia Universidad de Puebla, su antiguo Seminario, lugar en donde por una década se dedica a los libros y al estudio intenso, costumbre que nunca abandonaría, hasta la cátedra los últimos días de su vida. Por cursos sucesivos y escalones imparte toda la Filosofía. Pe-

ro no se detiene en ello: desea perfeccionar los conocimientos filosóficos y estudia, al par que imparte cátedra, el exámen *ad gradum* en Filosofía, que da y obtiene con sobrada inteligencia. Diez años de magisterio, de trato íntimo con los libros y con las experiencias de la enseñanza, nutrieron y enriquecieron al acervo de su cultura. Hombre culto, de estudio fue *Mons. Armora*. Esa misma dedicación le cansa y sobrecarga la cabeza, obligándolo a tomar reposo y tregua por algunos meses al lado de su hermano Serafín, Párroco entonces de San Andrés Chalchicomula. Y para lograr su mejor descanso intelectual, se le encomienda la Parroquia de Coronanco, muy cercana a Puebla, donde ensaya el ministerio parroquial que más tarde desarrollaría plenamente en el Sagrario de la Catedral de Tampico. Era Arzobispo de Puebla entonces el Ilmo. Sr. Enrique Sánchez Paredes.

Repuesto suficientemente del "surmenaje", vuelve a su cátedra del Seminario de Puebla, pero ya sólo por unos meses, pues ahora se encamina a la Ciudad Eterna a obtener el Doctorado en Derecho Canónico. Pasa de ahí al norte de Italia, a la Universidad de Bér-gamo, donde añade el título de Doctor en Ciencias Sociales, redondeando así el círculo de sus amplios y varios conocimientos eclesiásticos. En 1923, cuando concluía los estudios sociales, le llegó la noticia de la preconización de su hermano Serafín María para Obispo de Tamaulipas. Se convierte en portador de las Pontificias Bulas y le trae la indumentaria episcopal a México en octubre de 1923, fecha de su regreso de Europa. No retornaría al Viejo Mundo sino mucho más después, en 1950, a ganar el Año Santo y practicar como Delegado la Visita "*ad limina Apostolorum*" en el mes de mayo. Desde principios del año 24 viene a Tamaulipas para ser el ayudante principal del Excmo. Sr. Obispo en los graves negocios de una Diócesis extensa, indigente de clero, sin Seminario Conciliar y con múltiples problemas. Poco se aleja de su nuevo puesto este atento y vigilante vigia espiritual de Tampico: sólo sale, en viaje largo, a la ciudad de Chicago (EE. UU.) en 1924 (julio) para asistir al Congreso Eucarístico Nacional y, de vez en cuando, a tomar alientos al lado de sus hermanos residentes en la Capital de la República. También por el año 27 padeció por Cristo y por la Iglesia el destierro y esto le llevó a morar algunos años en San Antonio y Laredo Texas. Y en Tampico le encuentra la muerte, con la mano en el arado y la mirada en los surcos.

PERFILES PARA SU SEMBLANZA

Sacerdote íntegro, amante de las virtudes y ardiente defensor del bien y de la moral, *Mons. Armora* llevó una vida dedicada totalmente a la Causa de Dios y de la Iglesia. Con obras y palabras luchó por conducir las almas por el camino de la virtud, queriendo darles también mejor morada y comodidad a sus cuerpos. Se inmoló por los demás, hasta extinguirse y consumirse como quería

de sí mismo el Apóstol de los Gentiles: *impendar et superimpendar pro animabus vestris*, y esa parece haber sido la fórmula de su apostolado en Tamaulipas. El bien lo enseñó desde el púlpito, en el confesonario, en la conversación, en la cátedra, en pláticas íntimas y conferencias. Así, por esos propios medios, propaga la verdad. En el púlpito, que amaba tanto, era lento en el desarrollo de sus ideas, pausado en la pronunciación de las palabras, pero ¡con cuánta firmeza y convicción, con qué palabra tan persuasiva exhortaba, corregía o enseñaba! El joven, la señora y la joven, los señores, los niños, todos fuimos su auditorio de largos años y siempre encontrábamos en sus palabras la enseñanza jugosa, a veces erudita, y unciosa. Enérgica, casi siempre, y a veces fustigadora.

Párroco celoso, ejemplar, una de sus más gratas predilecciones fue el confesonario. Ahí se le vio, diariamente, pacientemente, por las mañanas y en las noches; cuando a los huecos de su despacho—donde tantos problemas hallarían soluciones acertadas— daba lugar una hora de confesonario con esa paciencia que parece haber sido su virtud reina.

SU CARIDAD SOCIAL

No quiso reservar sus estudios sociales sólo para la cátedra y el escrito, sino quiso hacerlos sustancia viva con los prójimos. Empeño fijo en él, que fue trabajar en los social, y de ello hablan elocuentemente las obras nacidas a su iniciativa o impulsadas poderosamente por él, que, todavía después de su muerte, perduran lozanas para bien de muchos. Dan testimonio de su amor social por los demás: aquel "*Dormitorio del Niño Pobre*" para amparar a los papeleritos carentes de hogar y calor familiar, obra que puede decirse la más antigua obra social católica en el puerto; la Asociación de San Vicente de Paúl para los ancianos desvalidos que recibió desde los principios todo su apoyo y dirección y que manos cristianas y verdaderamente amantes de los pobres han sostenido por más de veinticinco años; el *Dispensario Santa Margarita* donde se ha dado atención y socorro a las clases más necesitadas de la población, fruto principalmente de las exhortaciones del Padre Armora en las puntuales conferencias de Acción Católica; la decidida orientación y cooperación a la Campaña Antituberculosa, impulsada con gran energía pocos años antes de su muerte; la "*Casa Amiga de la Obrera*" que puede reconocerlo como uno de sus más insignes fundadores y benefactores; y hasta hace poco tiempo, la *Casa Hogar de la Divina Providencia* y el *Colegio Águila*. Del último sobre todo siempre manifestó tener grandes proyectos, de lo que fui testigo poco antes de su muerte, habiéndome hecho depositario de ellos en plática personal. En fin, estas obras exteriores y sobre todo el aliento de que se nutrieron, hablan claramente de esa virtud que sin duda ninguna adornó el alma sacerdotal de *Mons. Armora*: su amor a los demás.

FUNDADOR DE LA ACCION CATOLICA

La niña de sus ojos, podría decirse por lo amada que le fue y por lo que hizo por ella. Fue nombrado Asistente Diocesano, y penetrado como estaba de su eficacia la implantó poco a poco en toda la Diócesis, secundado brillantemente por párrocos y sacerdotes. Aquel grupo inicial de "Damas Católicas" fue el granito de mostaza que creció bajo sus miradas y delicadezas, transformándose luego en el árbol frondoso y floreciente de la Acción Católica. UFCM, JCFM, ACJM, UNEC, CEM, JOC, iniciales gloriosas, intentos y realizaciones que ponen en alto su amor hacia la obra de la Acción Católica en Tamaulipas. Todo el bien que por esas organizaciones se haya hecho, en el terreno espiritual, moral y práctico, sobre todo en aquellas que su mano cultivó y dirigió personalmente, reconocen su estirpe en su anhelo apostólico. ¿Cuántas almas conquistadas por el afán del apostolado han hallado camino seguro de paz espiritual en su palabra y consejo?

¿A cuántos mostró el sendero de la verdad? Dios lo sabe: a los hombres nos queda la estela de su virtud integérrima y de su sacerdocio visceralmente vivido que canta: *¡quanta fecit Deus animae meae!* Por su impulso se transformó no poco la ciudad de Tampico: a la Acción Católica débesele no poca parte. La falange de jóvenes formadas en sus filas, el apostolado que ejercieron, por él dirigido; las huestes de señoras de UFCM lanzadas por el ímpetu de sus orientaciones a una acción ampliamente apostólica en la sociedad en que viven; y las organizaciones juveniles que siempre recibieron su atención si no directa, sí muy eficaz en los distintos y dinámicos sacerdotes que las han tenido a su cargo. La AC es la corona áurea de Mons. Armora. Lo sé porque me lo han confiado. Muchas almas desechas por la vida y sus rudezas, encontraron en la escuela de Mons. Armora la orientación definitiva. Su ejemplaridad apostólica permanece luminosamente encendida para quienes laboramos en la Diócesis por la noble finalidad de la Acción Católica.

* * *

El catolicismo de Tamaulipas pierde, por voluntad de Dios, uno de sus más recios pilares.

Tamaulipas está de luto. Pero enlutada el alma, velada la voz por la tristeza del ausente, sabe también entonar el cántico de la esperanza y de la fe que espera y cree a Mons. Armora abnegado en el gozo y la visión eternal de Dios. Para el cristiano la vida se muda, plegada la tienda de campaña de esta tierra, establece su morada en la Mansión de la luz y de la Paz. El Señor lo tenga en ella para siempre.

Carlos González Salas, Pbro.

INFORMACION

Noticias Católicas Internacionales

Noticias de interés general: En el número pasado de CHRISTUS, en esta misma sección, se comenzó a publicar un catálogo de católicos muertos por Cristo Rey y por Santa María de Guadalupe, con el deseo de que sus nombres fuesen conocidos, venerados y la memoria de ellos no se perdiese en el decurso de los tiempos. Es una labor de gratitud cristiana que tiene sus bondades raíces en la caridad, que es flor perenne en el cristianismo. Pueblos que gozan de libertad religiosa, que tienen al frente de sus gobiernos hombres identificados con el catolicismo, como sucede en la actualidad en España, han levantado nuevamente el monumento al Sagrado Corazón en el cerro de los Angeles, cercano a Madrid, y en él, en su cripta o en una capilla relicario van depositando los restos de los "caídos" en la revolución roja y que en lo humano consiguieron, con el holocausto de sus vidas y el derramamiento de su sangre el florecimiento del catolicismo en la Madre Patria.

Más, en estos días en la Inglaterra protestante, los católicos van a construir una capilla relicario en Tyburn donde depositarán las cenizas de los 104 mártires, victimados en la Reforma Protestante. Y este monumento es el tercero en Inglaterra que tiene un fin similar: ser monumentos que recuerden objetivamente el sacrificio hecho por esas grandes almas que, aunque por ello merecieron la palma de los bienaventurados, merecen de parte de nosotros la honra de venerar sus reliquias.

En nuestro México, aún no es tiempo de realizar esas hermosas y gratas obras de homenaje y por eso fue dejada caer la idea de que en las Patriarquias, beneficiadas espiritualmente con el sacrificio de los Cristeros, tuvieran esculpidos en placas de bronce, o en cuadros de honor, el nombre de esos héroes, y que los ojos de los feligreses los vieran de cuando en cuando y tuvieran un recuerdo para aquellos que murieron por Dios y por la Patria. Esa idea fue estampada en la página de CHRISTUS, en el número anterior, con la firme seguridad de que corazones agradecidos la supiesen recoger y poner por obra. Más aún, a la manera de que los álbums de familia sirven a los padres de punto de partida en el hablar de las virtudes y cualidades de los antepasados, esos nombres de Cristeros, puestos en lugar visible servirían para hablar a los fieles, niños, adolescentes, jóvenes y hombres y mujeres de edad madura, de la epopeya que estos hijos de México, bendecido por Santa María de Guadalupe, hicieron en defensa de la verdad que poseyeron y que nunca dudaron de que primero es Dios y sus derechos que cualquier bien humano, incluso la vida.

Ojalá que sean muchos Sres. Párrocos los que realicen este homenaje que el México de hoy debe a los que murieron ayer por Dios y por la Patria.

GUANAJUATO. — *Acámbaro:* Cecilio García Zamudio, Pedro Gutiérrez y Apolonio García (*Cañada de Caracheo (Cortazar)*) y
Sierra. *Celaya:* Juan Carpio Ornelas, Narciso Bugarín, Marcelino Martínez.
Escondida, Atotonilco: José Arámbula, Antonio Hernández, Olegario Figue-

roa. Guanajuato (*El Cubo*): J. Jesús Bejar, Zacarías Tovar y dos Cristeros más, anónimos). Guanajuato: Manuel Romo, Rutilo Fierros. (*Hda. del Sitio*): Cecilio Cervantes Grimaldo. Irapuato: Zenón Ayala, Ignacio Raya, Camilo Ramírez Ayote. Jagüey El: Francisco Alvarez. León: Atanasio Yepes, Ramulfo Sánchez, Rafael Chowell, Juan Almáguera, Juan Chagoya, José Valencia Gallardo, Salvador Vargas, Ezequiel Gómez, Nicolás Navarro, Agustín Ríos, José Vázquez, Antonio Romero, Benito Puente, Epifanio Sánchez, Manuel Bejar, Bibiano Martínez, José Ma. Muñoz, José de la L. Vilchis, Florentino Alvarez, Luciano Serrano. *Mesa de las Atarjeas*: Herminio Sánchez. *Moroleón*: Octavio Lozano. *Ocampo*: José Martínez. *Pénjamo*: J. Refugio Morales, Julio Estrada. *Pozos*: Francisco Vargas. *Saiz El*: José Padrón. *San Felipe Torres Zochas*: Valentina Rangel, Ma. Rosa Rodríguez, Natalia Salazar, J. Encarnación Espinosa, Juan Grimaldo, Francisco Guzmán, Juan Martínez, J. Félix Montiel, Francisco Pacheco, Elias Robaldino, Arnulfo Sánchez. *San Francisco del Rincón*: Porfirio Barajas, Salvador González. (*Hda. de Peñuelas*): Porfirio García, Hnos. Serrano. (*Rancho de S. Isidro*): Domingo Anaya y habitantes del rancho envenenados con gases asfixiantes y cuyos nombres se ignoran. *San Miguel Allende*: Benito García Prieto, Anastasio Grimaldo, Benjamín Grimaldo. *Sta. Catalina*: Estanislao Osornio. *Silao*: Bartolo Bravo.

Uriagato: Dr. Baltasar López, Victoria: José Rosario Mate.

GUERRERO.—*Cuetzala*: Alejandro Cornelio. *San Andrés*: Salvador Gutiérrez Mora.

Seguramente que faltan muchos, muchísimos nombres de "caídos" pero espero de los señores sacerdotes, de los supervivientes, de los familiares próximos, de los amigos de los que murieron Cristeros le escriban a *Fidel Peón*, Apdo. 2181, Méx., D. F. dándoselos y poder ese acopio publicarlo al final del presente Catálogo como necesario apéndice del trabajo realizado para gloria y veneración de los "caídos" en México por la persecución anticristiana.

CASO EXCEPCIONAL DE ORDENACION. —LA TUMBA DE SAN PEDRO. — OTRAS NOTICIAS

Una dispensa excepcional concedida a un ex-ministro protestante, casado, para que se ordenase de sacerdote católico después de su conversión y sus estudios, no altera en nada las normas de la Iglesia sobre el celibato del sacerdocio. Se trata del Pbro. *Rudolf Goethe*. Este recibió dispensa de la Santa Sede para ser ordenado a los 70 años de edad en Leinz, Alemania, el 22 de diciembre pasado. Se trata de un caso extraordinario, y por tanto tiene en su haber razones excepcionales que le merecieron dispensa. Caso muy comentado en toda Europa.

Se publicaron a fines del año pasado por la Santa Sede dos volúmenes sobre las excavaciones arqueológicas hechas desde hace diez años en la cripta de la Basílica de San Pedro. Se evidencia por ellas que es cierto haber hallado la tumba del primer Apóstol. Las obras de albañilería usadas por los cristianos del siglo primero, la ornamentación de túmulo, las monedas de lejanos países que testimonian la peregrinación de cristianos a la tumba de San Pedro, son notas de certidumbre acerca de ella. Los volúmenes publicados llevan el título "Exploraciones bajo el Altar de la Confesión de San Pedro en el Vaticano, ejecutadas desde 1940 a 1949", describen en su primeros capítulos la antigua topografía de los campos vaticanos, y explican la estructura de los mausoleos paganos en las vecindades de la tumba de San Pedro. Las páginas siguientes se consagran a la misma tumba del Apóstol, con una narración de los sucesos históricos que se refieren desde que recibió el cuerpo del mártir hasta Constantino. La última parte sigue las vicisitudes históricas de la Basílica.

El anuario Pontificio de 1952 consigna que durante el Pontificado de *Pío XII* se han creado 85 sedes arzobispaes y episcopales. El número de sedes episcopales es de 1,111. Su Santidad ha creado varias abadías y prelacías "nullius", prefecturas apostólicas, vicariatos, exarcados, y algunas sedes para prelados de rito oriental. El número de países con representación diplomática aumentó de 38 a 48. Hay dos legaciones suspendidas, Checoslovaquia y Rumanía.

Su Santidad *Pío XII* recibió al rey *Talal de Jordán*, acompañado del príncipe Heredero *Hussein*. Recibió las credenciales del nuevo enviado de la India, *Neydan Raghavan*; también al ministro en Suiza y miembro de la casta los brahmanes de la India meridional.

La Santa Sede nombró al R. P. *Antonio Baraniak, S. S.*, Obispo de *Theodosiopolis* en Armenia y auxiliar del arzobispo primado de Polonia, *Excmo. Mons. Stefan Wyszynski*, para la arquidiócesis de *Gniezno*; el primado regentea las arquidiócesis de *Varsovia* y de *Gniezno*.

La Orden de los Caballeros de Malta, autónoma al punto de que mantiene un ministro ante la Santa Sede, por profesar los tres votos de pobreza, castidad y obediencia en uno de sus grados, afronta una inquisición de Cardenales, pues puede caer bajo la jurisdicción de la Sagrada Congregación de Religiosos.

APOSTOLADO MORAL Y DE CARIDAD EN ALEMANIA

En pastoral conjunta los Obispos alemanes fomentan la inscripción de los católicos en la Liga de la Decencia, cuyo fin es sanear el cinematógrafo.

Su Ema. el *Card. Faulhaber*, arzobispo de Munich, bendijo la 1ra. pèdra del Asilo de Ancianos de la Caritas Verband (beneficencia católica).

UN OBISPO BRASILEÑO CISMATICO CONDENADO JUDICIALMENTE

El ex-obispo *Carlos Duarte Costa*, jefe de los cismáticos "Católicos, Apostólicos Brasileños" calumnió a Su Ema. el *Card. Carlos Carmelo de Vasconcelos Mota*, arzobispo de Sao Paulo. El Juzgado Civil no halló que el Cardenal hubiese herido las libertades constitucionales, por lo que condenó al acusador a pagar las costas del juicio, 50,000 cruces (2,500 dólares).

LA GUADALUPANA EN CUBA

Fue bendecida una imagen de Ntra. Sra. de Guadalupe en La Habana, a principios de enero último, y a la que se le construirá un santuario en el suburbio "Habana Nueva" y una escuela para niños pobres bajo la misma advocación. El *Emmo. Card. Arteaga* hizo la bendición.

PERSECUCION EN CHECOESLOVAQUIA

Sucesos últimos: *Mons. Beran*, Arzobispo de Praga, fue llevado a los bosques de *Brdy*, por supuesta conjuración de católicos para libertarlo. Fueron arrestados varios.

Un nuevo matiz para conceder divorcio: cuando uno de los esposos es incapaz de dar una "educación democrática" (marxista) a los hijos.

Las universidades han sido dispersadas en escuelas de especialización; la mayoría de libros de texto son traducciones de obras rusas; son obligatorias a los estudiantes las conferencias sobre leninismo y stalinismo y los cursos de historia del partido comunista y el socialismo científico son nece-

sarios para graduarse. Los rectores y profesores quedaron a merced de la "república popular."

Se están vendiendo en el extranjero, por parte del gobierno checoslovaco, las obras de las bibliotecas de los conventos confiscados.

PERSECUCION EN CHINA

Sucesos últimos: de las 114 diócesis y 15 prefecturas apostólicas, 44 arzobispos y Obispos han sido encarcelados, desterrados o confinados, impidiéndoseles el ejercicio de su ministerio. Un despacho anterior a la noticia dada de la Agencia Fides decía que 18 arzobispos y obispos, se encontraban encarcelados y que otros habían sido expulsados de China en 1951. Su Santidad pidió a los fieles, en una carta apostólica del 18 de enero último, que se mantengan firmes en la fe, y alaba su patriotismo.

El cisma promovido no ha tenido el éxito esperado por el comunismo en China. Cisma cuya eficacia se dirige ahora al exterminio sistemático del clero. Los sacerdotes extranjeros son desterrados, a los nativos se les asesina, P. Juan Tung y P. Beda Chang, S. J., o se les idiotiza o enloquece como aconteció al P. Antonio Yao. A las monjas se les acusa de matar a niños en los orfanatos y se les condena a prisión (caso de las RR. MM. Canadienses Sor Alfonso del Redentor y Sor María Germana) o se les expulsa, como sucedió a Sor San Germán, a Sor Isidora y Sor Santa Foya. Tres de ellas contrajeron la tuberculosis en la cárcel, una sufre del corazón.

De 75 monjes del Monasterio Trapense de Ntra. Sra. de la Consolación en Chengtu, Szechwan, encarcelados en 1947 se ha sabido que 25 fueron asesinados, entre ellos el R. P. Vicente Che, que fue azotado hasta que murió. El R. P. Alberto Wei, murió a los pocos días de ser puesto en libertad; un tercero agoniza en la misma celda del P. Che.

El R. P. Alfeo Emaldi, de los PP. Misioneros de S. Francisco Javier, perdió el habla al cortarle en dos su lengua poco antes de que, cautivo de los comunistas, fuese llevado a un interrogatorio destinado a comprometer a varios de sus fieles. Fue desterrado de China. Llevaba en ella 25 años de misionero.

Un curso impuesto de filosofía marxista, congelación de los fondos, prohibición de retornar a sus casas y racionamiento de comida son las penas impuestas a los 49 seminaristas de Wuhu, Anhwei, para forzarlos a acusar a sus profesores, siete jesuitas españoles, como a "enemigos" del pueblo.

XXXV CONGRESO EUCARISTICO INTERNACIONAL EN BARCELONA, ESPAÑA

Se reza en todas las escuelas, iglesias y hogares de la diócesis de Barcelona una oración que implora las bendiciones divinas sobre el próximo Congreso Eucarístico Internacional.

Fue puesto bajo la protección de Ntra. Sra. de Montserrat.

Se van a celebrar en él, las Jornadas Internacionales de Caridad para tratar de los problemas de emigrantes y desplazados, sobre la coordinación de socorros, sobre la asistencia social en la diócesis, la parroquia, la nación.

Se ha lanzado una convocatoria para un certamen; temas: un himno a la Sagrada Eucaristía; la Virgen Santísima y la Eucaristía; la Eucaristía y la Paz; la Eucaristía y la Persecución; Pío X, Papa de la Eucaristía; la Eucaristía y los Niños; los Santos y la Eucaristía. Cinco premios serán adjudicados

en cada tema siendo los dos Iros. una espiga de oro con 5,000 pesetas, y una espiga de plata con 2,500. Pueden participar con producciones inéditas de cualquier metro y extensión los poetas católicos —sacerdotes y seglares—, de cualquier país; las composiciones pueden ver en latín o en el idioma vernáculo. Los trabajos deben ir firmados con seudónimo y acompañados del nombre y señas del autor en sobre aparte y sellado. En concurso termina el 30 de abril.

El Ministerio de Educación Nacional de España prepara una Exposición de Orfebrería Eucarística Antigua en Barcelona. Será en especial sobre la evolución de la custodia española y de los más insignes vasos sagrados.

A la Guadalupana nuestra se le dedicará una iglesia en Barcelona.

La Comisión de Propaganda del Congreso prepara una película documental sobre la historia de los Congresos Eucarísticos, las ciudades donde se han celebrado los más recientes y un reportaje cinematográfico de la ciudad de Barcelona. El fondo musical tiene por tema la música recién compuesta del Himno Oficial del Congreso Eucarístico, confiado al organista de la iglesia en San Miguel, Ciudad Vitoria, D. Luis Aramburu, ilustre compositor religioso. La letra es del poeta laureado José Ma. Pemán y es como sigue:

*De rodillas, Señor, ante el Sagrario
que guarda cuanto queda de amor y de unidad,
venimos con las flores de un deseo
para que nos las cambies en frutos de Verdad:
Cristo en todas las almas
Y en el mundo la Paz.*

*Como estás, mi Señor, en la Custodia
igual que la palmera que alegra el arenal,
queremos que en el centro de la vida
reine sobre las cosas tu ardiente caridad:
Cristo en todas las almas
Y en el mundo la Paz.*

*Como siervos sedientos que van hacia la fuente
vamos hacia tu encuentro sabiendo que vendrás:
que el que la busca es porque ya en la frente
lleva un beso de paz.*

*Que las almas gemelas de las almas amigas
se muevan, todas juntas, en único afán
como el aire ha movido las espigas
que hicieron este Pan.*

*Tiradas a tus plantas las armas de la guerra,
rojas flores tronchadas por una ansia de amar,
hagamos de los mares y la tierra
como un inmenso altar.*

NOTICIAS DE EE. UU.

Las escuelas primarias católicas alcanzaron una matrícula de 2.560,000 alumnos, máximo en su historia. Los seminarios menores aumentaron sus estudiantes en un 9% en 1951; los mayores, en casi un 12%, con lo cual hay 9,457 jóvenes aspirantes al sacerdocio.

● Por cuenta de la Universidad Católica de San Luis Misuri se microfilma los 42,000 manuscritos y los 10,000,000 de páginas de preciosísimos documentos de la Biblioteca Vaticana en Roma. La realización de la obra tomará dos años.

● Editada por el Departamento de Sociología de la Universidad Católica de América ha visto la luz pública la obra "La sociología de la Parroquia", libro escrito por varios sociólogos notables que analizan cómo la misión inmutable de la Iglesia: enseñar, santificar, gobernar, se cumple entre los ajetreos diarios de la vida social de los feligreses. Señala, además, la obra el camino para el estudio de la estructura social de una parroquia, las investigaciones pertinentes y el censo sociológico de los fieles.

● Se celebró en Washington a principios de enero último, la asamblea anual de la Sociedad de Sociólogos Católicos y tuvo por tema al "feligrés" en sus dos aspectos "Feligrés cumplido" y "Feligrés marginal". Este último, al decir del R. P. Fichter, S. J., llega a desarrollar una filosofía "sui generis" para justificar su alejamiento de las cosas de Dios: "Mi caso es diferente —reflexiona; Dios sabe que no puedo cumplir con todos sus preceptos . . . y El comprende" . . . "Actitud errada que se debe a la interferencia de otros centros de interés que no son la parroquia, como vida social, política, negocios, diversiones.

● La Universidad de S. Francisco Javier en Cincinnati abrió una encuesta sobre pequeños asistentes a televisión y se descubrió que un 52% de los niños entrevistados pueden ver los programas que les venga en gana. Exceso de libertad que amén de perjudicar la moral es causa de perturbación en sus estudios.

● Con oraciones, horas santas y misas de requiem, los católicos de Belleville, Illinois, se asociaron al desastre de las minas de West Frankfort, donde perecieron 119 mineros. El Sr. Párroco pasó asistiendo a las víctimas toda la noche en las propias galerías de la mina.

● El Presidente Truman insistió en el nombramiento de un Embajador ante la Santa Sede. Sigue este asunto promoviendo polémicas siendo el sectarismo el que lleva la sartén por la mano, sin importarle que lo que se juega realmente es ganar la influencia moral de todo el catolicismo cuya cabeza es el Santo Padre, influencia que en estos momentos de crisis es de grandísimo valer. El nombramiento de embajador la ganaría para Estados Unidos.

PERSECUCION EN HUNGRIA

Sucesos últimos: el Ilmo. Mons. Gyula Matrai, Vicario Gral. de la Arquidiócesis de Esztergom fue condenado a dos años de cárcel. Mil quinientos sacerdotes y seminaristas se verán obligados a prestar el servicio militar en el ejército. A un sacerdote apóstata Miklos Beresztoczy le ha hecho Vicario General (?) el gobierno. El Excmo. Mons. Bartolomé Badalik, Obispo de Vezprem, se halla aislado de sus fieles y es prenuncio esto de un nuevo "juicio" rojo.

JAPON Y EL VATICANO

El gobierno japonés ha pedido el pleno establecimiento de relaciones diplomáticas con la Santa Sede y ésta ha accedido. Esto mejora el estado de relaciones que hubo de 1942 a 1945, en que había un simple enviado extraordinario ante el Vaticano y éste tenía apenas un Delegado Apostólico sin personería diplomática ante el gobierno. Ahora Japón piensa enviar un Ministro y el Vaticano, a al recíproca, enviará un Internuncio. No ha manifestado el pueblo japonés oposición alguna en el asunto.

EL COMUNISMO ITALIANO

Ha iniciado una campaña con la mira de frustrar la creación del ejército europeo, afirmando que la Federación Europea es una conjura de la

Iglesia Católica Romana para dominar al Continente. Es un franco ataque anticlerical; lo inauguró Togliatti el día 10. de enero pasado y ha sido contestado por el 'Osservatore Romano' y por Alcide de Gasperi, premier italo. La Santa Alianza ha sido traída a cuento y creado por Togliatti un paralelismo, cosa que no existe. Ni la Iglesia Católica tuvo nada que ver el siglo pasado con la Santa Alianza, como nada tiene que ver con la organización de la Federación Europea, cuyo establecimiento está en manos de las naciones europeas, y en cuanto a la defensa, meta muy principal de la Federación al organizarse en manos del General Eisenhower.

NOTICIAS DE LA INDIA

La diócesis de Malabar celebra este año como Año Jubilar, del XIX centenario de la llegada del apóstol Santo Tomás a la India y del IV de la muerte de San Francisco Javier.

El Excmo. Mons. Edvino Pinto, S. J., Obispo de Ahmedabad, ordenó al R. P. Basilio Lalabhai, S. J., 1er. sacerdote de los "guyerat", pueblo de 8 millones que habita alrededor de la península de Katiavar.

IIIa. JORNADA CATEQUISTICA NACIONAL EN MEXICO

La IIIa. Jornada Catequística Nacional, organizada por la Acción Católica Mexicana, se efectuó en la ciudad de Morelia, Mich., del 21 al 26 de abril, para estudiar el tema "La Enseñanza pedagógica de la Doctrina Cristiana". Como preparación a esta Jornada, la Comisión Central de Instrucción Religiosa de la A. C. M. envió a los catequistas y dirigentes accionistas, unas encuestas sobre los métodos que siguen e imparten en las catequesis de la A. C. M.

EL PRIMADO DEL PERU PROPONE LA REVISION DE SU ACCION CATOLICA

Lleva diez y seis años de haber sido establecida la A. C. en el Perú y el Excmo. Mons. Juan Gualberto Guevara, Arzobispo de Lima, en un discurso pronunciado en la Asamblea Anual de la A. C. P., en enero pasado, señaló entre las desviaciones de concepto, el decir de unos de que el laico ha sido desplazado por el clero y la opinión opuesta de que sólo el seglar es capaz de resolver los problemas religiosos del momento. Otro de los "impedimentos" de la A. C. es el particularismo, o sea el apego demasiado acentuado a las pequeñas obras que tiene entre manos, o a las instituciones a que se pertenece. Plena armonía, leal cooperación y auxilio mutuo, recordó el Prelado peruano, es la sabia fórmula para desvanecer el particularismo. Y bajando a pormenores prácticos, el Prelado señaló que el objeto de los círculos de estudio y de las reuniones periódicas de la A. C. deben ser temas como el matrimonio civil, el divorcio, el concubinato, la constitución cristiana del hogar, el protestantismo, la masonería el comunismo, la catequesis, la crisis de vocaciones sacerdotales, la prensa católica, el Seminario, la pornografía en las playas, cine, radio, prensa; la vivienda del obrero en callejones y casas de vecindad.

Como complemento de la materia, entre otros asuntos tratados por los Prelados peruanos en junta, fueron asuntos como los de la acción católica, la educación religiosa, tratados también. Veintitrés Arzobispos, Obispos y prefectos apostólicos, bajo la presidencia del Excmo. Car. Juan Gualberto Guevara, Arzobispo de Lima y primado del Perú se reunieron.

NOTICIAS DE POLONIA

Dos estudiantes fueron condenados a muerte y otros dos a 15 y 12 años de prisión por haber escuchado a la Voz de América, otros "crímenes". Su juicio sirvió para atacar a las escuelas católicas.

Fueron ordenados sacerdotes 14 diáconos en Breslau por el Primado de Polonia *Excmo. Mons. Stefan Wyszynsky*; 1er. contingente que puede reponer a los sacerdotes alemanes expulsados de la Baja Silesia en 1945.

OPOSICION A LA UNIVERSIDAD CATOLICA EN VENEZUELA ...

La iniciativa de los Prelados para fundar una Universidad católica halló inmediata oposición de los sectarios. Argumentos de esa oposición: ¿Qué autoridad tienen los Obispos para decretar esa fundación? La Universidad católica provocaría aguda división religiosa en el país por reacción de los librepensadores. Argumentos necios, injustos y parciales.

PERSECUCION EN YUGOESLAVIA

Ultimo suceso: el *Excmo. Mons. Anton Voyk* se preparaba a tomar el tren en la estación de Novo Mesto, en compañía de dos sacerdotes, cuando una turba le acometió a palos y luego de postrarle en tierra roció sus ropas con gasolina y le prendió fuego. Por cinco horas trataron sus acompañantes de que se atendiese las quemaduras del *Excmo. Sr. Obispo* en el hospital de Novo Mesto, mas en vano; finalmente lograron retornarle a Ljubljana de la cual diócesis es Obispo auxiliar y donde fue hospitalizado.

Salvajismo sin castigo por supuesto. Los atacantes huyeron sin ser molestados.

Fidel Peón.

"SCHOLA CANTORUM"

Magnífica Revista mensual de música, que obsequia además en todos sus números, música impresa seleccionada.

Suscripción anual: \$ 20.00.

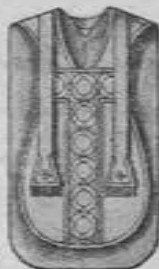
APARTADO N° 63

MORELIA, MICH.

ANTONIO PEREZ TELLO

Especialista en toda clase de ornamentos Sacerdotales, artículos para iglesias.

CAPAS, CASULLAS, DALMATICAS, PALIOS, PAÑOS DE HOMBROS, ALBAS, COTAS, ESTANDARTES, CORTINAS. CALICES, COPONES, CUSTODIAS, CANDELEROS, VARILLAS PARA ESTANDARTE, LAMPARAS DE PIE.



Visíteme o escriba solicitando muestras y Precios. Sirvo pedidos C. O. D. y Reembolso.

Rep. del Salvador 146, Desp. 103 MEXICO, D. F. Tel.: 18-24-56

Libros para Sacerdotes

CANTUS PASSIONIS DOMINI NOSTRI IESU CHRISTI. — Secundum Mathaeum, Marcum, Lucam et Joannem.—23 x 16.—Typis Polyglotis Vaticanis.—Chronista. — Christus. — Synagoga.—Las tres partes en un solo volumen, tela cantos rojos: \$ 15.00.

CANTUS PASSIONIS DOMINI NOSTRI IESU CHRISTI. — Secundum Mathaeum, Marcum, Lucam et Ioannem. —32 x 23 cms.— Ex editione authentica excerptus. — En tres partes separadas: Cronista, Cristo y Synagoga; en tela cantos rojos: \$ 57.50.

GRADUEL PAROISSIAL.—Contenant: L'Accompagnement du Chant Gregorien pour les Messes des Dimanches et principales Fetes.—Por Henri Potiron.—En dos partes: media tela: \$ 70.00.

CAEREMONIALE SOLEMNIUM FUNCTIONUM HEBDOMADAE MAIORIS.—Pro Clero universo, Pontificalium Privilegiis non insignito, iuxta Ritus Romanum.—Synoptica forma Redactum.—Por el P. Aloysius Moretti.—Ejemplar rúst.: \$ 7.50.

CAEREMONIALE PRO FUNCTIONIBUS PONTIFICALIBUS HEBDOMADAE MAIORIS.— Iuxta Ritus Romanum.—Synoptica forma redactum.—Por el P. Aloysius Moretti.—Ejemplar rúst.: \$ 9.50.

VITA ET DOCTRINA D. N. IESUCHRISTI. — A Patre Nicolaus Avancinus, S. J.—Ejemplar rúst.: \$ 8.50.

DE UNIONE SACERDOTIS CUM CHRISTO SACERDOTE ET VICTIMA.—A Patre R. Garrigou-Lagrange, O. P.—Ejemplar rúst.: \$ 8.50.

NORMAE GENERALES IURIS CANONICI.—A Gommarius Michiels, O. F. M. Cap.—Editio altera penitus retracta et notabiliter aucta.—Volumen primum: Praenotanda generalia.—Canones Praeliminares.—De Legibus Ecclesiasticis.—Volumen secundum: De Consuetudine.—De temporis supputatione.—De rescriptis.—De Privilegiis.—De Dispensationibus. — Ejemplar dos tomos rúst.: \$ 130.00.

DE TERRITORIALI VEL PERSONALI LEGIS INDOLE. — Historia doctrinae et disciplina Codicis iuris canonici.—A Gulielmo Onclin. — Ejemplar rúst.: \$ 44.00.

SUMMARIUM THEOLOGIAE MORALIS. — Por el P. Antonio M. Arregui, S. J. —Ejemplar tela: \$ 17.75.

SIEMBRA DE EVANGELIO.—Por el P. Antonio Hernández del Hoyo, C. M. F.—Ejemplar tela: \$ 10.00.—Tres pensamientos dominan en cada una de estas Homilias: Uno, doctrinal o dogmático; otro, apologético, y otro moral o ascético.

PARROQUIA, COMUNIDAD MISIONERA.—Por el P. G. Michonneau y el equipo sacerdotal de la Parroquia del Sgdo. Corazón de Colombes de París.—Con una carta prefacio del Emmo. Cardenal M. Suhard. —Ejemplar: \$ 27.00.

LA NUEVA DISCIPLINA CANONICA SOBRE LAS MONJAS. — La Constitución Apostólica "Sponsa Christi" y la Instrucción "Inter Praeclara" comentadas por la revista Vida Religiosa.—Ejemplar: \$ 10.00.

MANUAL DE CEREMONIAS.—Por el P. Juan B. Müller, S. J.—Traducción del Pbro. Dr. Manuel Trens.—Ejemplar tela: \$ 12.75.

LIBRERIA EDITORIAL "SAN IGNACIO", S. de R. L.

DONCELES 105-D

MEXICO 1, D. F.

APDO. 2695

"VILLA GUADALUPE"

RESIDENCIA DE DESCANSO PARA SACERDOTES

MOCAMBO, VERACRUZ, VER.

Hospedaje y alimentos \$ 25.00 diarios.

Escriba Ud. por anticipación pidiendo su reservación.

"EL TROQUEL", S. A.

3a. DE PERU No. 100-D. E.
APDO. POSTAL No. 8145

TEL. 26-81-06
MEXICO, D. F.

MEDALLAS . . .

Las hacemos en diversos tamaños, redondas, de 16, 22, 26 y 32 mm. Las hay de: *Custodia, Corazón de Jesús, Santísima Trinidad, Niño Jesús de Praga, Virgen de Guadalupe, San Miguel, Santo Angel Custodio, San Andrés Avelino, Las Animas, San Juan Berchmans, San Francisco de Asís, Santa Margarita Maria de Alacoque, San Francisco Javier* y muchas más.

LISTONES

También tenemos un gran surtido en colores ya combinados para las diversas ASOCIACIONES PIAS como *Propagación de la Fe, Asociación Pontificia, Virgen Milagrosa, Archicofradía de la Virgen de Guadalupe, etc., etc.*

Los hay en tres anchos:

- Núm. 5 de 3 ctms. ancho para SOCIAS
 - Núm. 9 de 4 ctms. ancho para CELADORAS y
 - Núm. 12 de 5 ctms. de ancho para MESA DIRECTIVA.
- En PIEZAS DE 15 metros.

FABRICAMOS LAS MEJORES VELAS



WILL & BAUMER, S. A.

"LA MODERNA"

Tels: 16-14-78 y 38-20-13

MEXICO, D. F.

6° de Clavel 224

BIBLIOGRAFIA

Libros y Juicios

1113.—CATECISMO DE RIPALDA. — *Primer Grado.* — Por el P. Jerónimo de Ripalda, S. J.—Reconstruido y aumentado por el P. Luis Vega, S. J.—Octava edición.—10 x 15 cms.—16 pág.—De venta en "Buena Prensa", Donceles 99-A., Apartado 2181.—México 1, D. F.—Ejemplar: \$ 0.10. Ciento: \$ 9.00 o Dlls. 3.75.

El meritorio libro del P. Ripalda, de gratísimos recuerdos para todo mexicano que lo estudió en su niñez, ha sido a últimas fechas atacado con rudeza y, lo que es más de lamentar con pasión. Es cierto que es anticuado, como que tiene de existencia tres siglos larguitos de talla y también es cierto que a través de los centenares de ediciones que de él se han hecho, ha quedado tal que no lo reconocería su autor, si resucitara y lo viera, pero creo firmemente que ninguno de los dos hechos son suficientes para ameritar la censura tan acre y apasionada

que de él se ha hecho, ni bastan para desecharlo, sino que ameritan, en primer lugar, volverlo a su pristina belleza, y segundo adicionarlo hasta ponerlo al día.

Lo primero lo están haciendo y esta edición que tengo a la vista es buena prueba de ello y espero en Dios que alguna mano piadosa se ocupe en lo segundo.

Mi sincero deseo es que estas nuevas ediciones se propaguen y difundan que se hagan otras en las que se restaure el texto primitivo, se emienden y adicionen debidamente.

Cango. Jesús García Gutiérrez.

1114.—UN VIAJE A ISRAEL. — Por el Lic. Alfonso Francisco Ramírez.—23.5 x 17 cms.—278 págs.—México, D. F.

De la lectura del libro se saca en limpio que el autor es conocedor de la historia sagrada y de la geografía de Palestina y profundamente enamorado de la obra de los judíos que en el día de hoy están repoblando la Palestina y formando el Estado de Israel.

Por eso su libro tiene dos partes bien marcadas: la relación de su viaje y la propaganda en favor del Estado de Israel.

La primera es muy interesante. El autor viajó por Israel como fiel cristiano, visitando cuantos monumentos pudo de los santos lugares y haciendo en cada uno de ellos gratos

y emocionantes recuerdos de Jesucristo y de la Virgen María y dándonos una idea cabal del estado que guardan hoy.

La segunda parte se subdivide en otras dos. La primera es la relación de lo que han hecho hasta la fecha los judíos que están repoblando la Palestina y esa es muy interesante porque nos da una idea clara y exacta de esa obra que es bueno conocer, y la segunda, que nada tiene que ver con su viaje, es la reproducción de discursos y artículos ya publicados antes, en los que hace la apología de los judíos y de su obra actual.

Tiene en esta parte un capítulo que titula "La sabiduría de Israel", compuesto de trozos sacados de los libros sagrados, principalmente los Proverbios y el Eclesiásticos, capítulo en el que el autor omite decir que la sublimidad de los trozos que co-

pia es debida, no tanto a sus autores, sino a que fueron inspirados por Dios Nuestro Señor.

Por lo demás el libro es ameno e instructivo y se lee con gusto y con provecho.

Cango. *Jesús García Gutiérrez.*

1115.—THEOLOGIE DE L' APOSTOLAT. — *Por Mons. León José Suenens, Obispo Auxiliar de Malinas, con un Prefacio de S. E. el Cardenal Van Roey.—Declée de Brouwer 1951. —145 páginas, Tunay, Bélgica.*

Un comentario muy sólido de la Promesa legionaria, una introducción a la espiritualidad de ese movimiento apostólico que ha invadido al mundo, nacido en el católico ambiente de la nación irlandesa y convertido en árbol gigantesco cuyas ramas se extienden por el mundo entero, que da frutos maravillosos tales como conversiones, retorno a las prácticas religiosas, frecuencia de Sacramentos, sostén y refuerzo de obras ya establecidas. Promesa que se recita ya en 60 lenguas por millones de miembros en las 600 Diócesis del mundo donde está establecida la Legión de María.

El actualísimo Delegado Apostólico de China le ha llamado: "milagro del mundo moderno". Y en este libro macizo y piadoso, Mons. Suenens opone el catolicismo auténtico, "normal" de apostolado, al mediocre e insulso.

Los principios expuestos valen para toda verdadera acción apostólica, difieren sólo las modalidades de ejecución. La Legión aparece como una

encarnación viva de esos principios, pero no como un monopolio sacerdotal. Esos principios, son valederos para toda A. C. y aun para todo apostolado sacerdotal o religioso. En palabras del R. P. Garde, Provincial irlandés de la O. P. es uno de los más hermosos libros que hay escritos, no sólo por su belleza literaria, sino, lo que es más importante, por su fondo y sólida doctrina.

En él aparece el imprescindible papel del Espíritu Santo en toda obra apostólica y la asistencia providencial de la Santísima Virgen a los verdaderos apóstoles. Recalca la importancia de la oración y la acción como su fruto maduro. Libro claro y macizo, erudito y original. Ojalá que pronto se traduzca a nuestra lengua para utilidad de nuestros legionarios y miembros de la A. C. y para toda la Iglesia militante que hoy más que nunca debe librar los más terribles combates para que las almas redimidas por Jesucristo no perezcan.

Francisco Valencia Ayala, Pbro.

1116.—UNA FUENTE DE ENERGIA. — *Decimasexta edición.—Por Carlos María de Heredia, S. J.—14 x 19.5 cms.—304 págs.—"Buena Prensa", Donceles No. 99-A, Apartado 2181, México 1, D. F.—Ejemplar: \$ 5.00 o Dlls. 1.10.*

Ciertamente en México, pero también en buena proporción fuera de México, decir "El P. Heredia" es identificar inmediatamente al personaje.

De fama le conocen muchos: por haber leído sus numerosos escritos, tal vez pocos. Yo mismo confieso que no había leído su "Fuente de energía", y ahora que me ha tocado

la suerte de recorrerla, tengo que reconocer que es un Tratado excelente de la confianza expresada por la oración, y fundada en su poder irresistible.

Ha llegado, como se ve, a su Decimasexta edición, y, como lo hace notar la advertencia del Editor, ha sido traducida a varias lenguas, aun de las que menos se pensara, como

el checoslovaco. El asunto tan importante de que trata, así como la forma tan propia del Padre, son la explicación natural de su éxito. Se puede decir del buen Religioso que "defunctus adhuc loquitur" (Hebr. 11, 4), todavía predica y hace el bien, como fue su continua ilusión.

Debe, pues, ser propaganda obra tan benéfica. Y apenas, para su presentación más irrepachable, me per-

mito dos correcciones de imprenta: habla (p. 190) de un excelente superior que oraba volviendo las palmas de las manos al cielo, "como un pordiosero que mundanamente pide limosna"; debe ser sin duda "mudamente". Y habla (p. 249) de un suceso que tuvo lugar "en San Juan de la Huacana", en Michoacán, que creo que ha de ser "de la Huacana".

Pbro. Dr. J. González Brown.

1117.—ESPIGAS SACERDOTALES. — *Por el Pbro. David Medellín Ortiz.—18.5 x 12.5 cms.—140 págs.—Editorial "Jus". —Mejía 19.—México, D. F.*

Este libro, advierte el autor, no es para gente erudita, ni para los paladares estilistas y literatos, es para la clase humilde, en donde, por gracia de Dios, germinan más y mejor las vocaciones sacerdotales. Es un libro que difunde la idea del sacerdocio católico, la hace tangible en sus obras y en sus ideales excelsos.

Consta de quince semblanzas de sacerdotes mexicanos que han brillado como lumbreras y han sido, entre otros muchos, prez y modelos del

sacerdocio mexicano, por su virtud y por su ciencia. Montes de Oca, Pagaza, Abarca, Vilaseca, Guízar, Rougier, Manríquez, Castiello etc. En unas cuantas páginas resume el autor los rasgos característicos de cada uno de ellos, de modo que el lector pueda darse perfecta cuenta de su influencia en la sociedad mexicana y en la extranjera.—Es libro que se lee con fruición.

V. González, O. S. B.

1118.—VESPERAL ROMANO FESTIVO. — *En latín y castellano, seguido de las Completas de domingos y fiestas, la Exposición del Santísimo Sacramento (con notación gregoriana en el Ordinario, Las Completas y la Exposición), más los Salmos y Cánticos según la nueva traducción latina. Versión y ordenación por el P. Juan José Gómez, O. F. M.—Prólogo del P. Miguel Altisent, Sch. P.—14.5 x 10.5 cms.—318 págs.—Editor Luis Gili, Córcega 415, Barcelona, España. —Ejemplar: 23 ptas. a la rústica.*

Muy útil resulta este Vespéral para que los fieles participen activa y concienzudamente en el canto litúrgico de las Vísperas durante todo el

año, como lo acaba de recomendar vivamente el Papa felizmente reinante.

Francisco J. Quintana, S. J.

1119.—LA VOZ DEL PADRE COMUN. — 1950.—*Documentos de Su Santidad Pío XII.—Primera Edición.—21 x 15 cms.—314 páginas.—Editorial "Edición".—Camacua 68.—Buenos Aires, Argentina.*

Nada más práctico que haber editado en un tomo los discursos, exhortaciones, mensajes, encíclicas y aun homilias y sermones de nuestro Santísimo Padre el Papa Pío XII escritos o dichos en el año 1950.

No es esto sólo el mérito de la obra, sino los acertados subtítulos, las acotaciones y aun índice analítico que facilitan el manejo de la obra. Se cierra el libro con un sumario muy orientador dividido en doce

capítulos que comprende cada uno varios documentos. Esos capítulos son: "La Conquista de la Paz", "La Opinión Pública", "Ciencia y Educación", "Directivas Sociales", "La Salud Humana", "Estado y Dere-

cho", "El Arte y los Cristianos", "Razón y Fe", "Los Operarios de la Viña", "El Evangelio Frente al Mundo", "Problemas Apostólicos" y el "Dogma de la Asunción".

J. A. Romero, S. J.

FUNDIDORA DEL NORTE, S. A.

ESPECIALIZADA EN CAMPANAS DE ESTILO ANTIGUO

Ofrece a usted las mejores obras en sonoridad y duración.

Precios que no tienen competencia.

Escriba hoy mismo preguntándonos sin compromiso de su parte, de las magníficas condiciones de nuestra venta y manufactura de campanas y esquilas.

Obras de refundición desde 30 hasta 5,000 kilos.

FUNDIDORA DEL NORTE, S. A.

Mina No. 2202

CD. ALLENDE, COAH.

Director de Obra y Representante: José López G.

CASA DE DESCANSO.

' VILLA JAVIER '

Zaragoza 84 Esq. Taxqueña

Coyoacán, D. F.

EJERCICIOS ESPIRITUALES PARA SACERDOTES POR
PP. DE LA COMPAÑIA DE JESUS:

Del 21 al 27 de Abril de 1952.

" 18 al 24 de Mayo de 1952.

" 15 al 21 de Junio de 1952.

" 13 al 19 de Julio de 1952.

" 24 al 30 de Julio de 1952. (Para PP. Montezumenes). (Dióc. de Tamps.)

" 6 al 12 de Agosto de 1952.

" 17 al 23 de Agosto de 1952.

" 21 al 27 de Septiembre de 1952.

" 12 al 18 de Octubre de 1952.

" 9 al 15 de Noviembre de 1952.

Reserve usted su lugar dirigiéndose al R. P. Ricardo Alvarez, S. J.
—Apartado 31929.—México 21, D. F. o por el Tel. 32-09-65.